



ESTUDIO

“PROSPECCIÓN DE UNA AGENDA DE INNOVACIÓN 2008-2018 PARA LA CADENA DE VALOR LÁCTEA”

Entidad Postulante: Fundación Chile
Entidad Asociada: Fundación AgroUC

MARZO 2008

TABLA DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO DEL ESTUDIO	4
2.1.	Objetivo General	4
2.2.	Objetivos Específicos	4
3.	ANTECEDENTES CONCEPTUALES	5
4.	METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS	10
5.	CRONOGRAMA	17
6.	FUENTES DE INFORMACIÓN	19
6.1.	Fuentes Públicamente Disponibles	19
6.2.	Fuentes de Acceso Restringido	19
7.	PRODUCTOS QUE AGREGAN VALOR A LA PROPUESTA	21
8.	EXPERIENCIA ENTIDADES Y EQUIPO DE TRABAJO	22
8.1.	Complementariedad en las Capacidades de las Entidades Asociadas y Equipo de Trabajo	22
8.2.	Experiencia de las Entidades Asociadas para Realizar el Estudio	23
8.2.1.	Antecedentes de Fundación Chile	23
8.2.2.	Antecedentes del Departamento de Economía Agraria (Fundación Agro UC)	38
8.3.	Equipo Técnico	42
8.3.1.	Integrantes del Equipo Técnico	42
8.3.2.	Organigrama	43
9.	PROPUESTA ECONÓMICA	44
9.1.	Presupuesto	44
9.2.	Memoria de Cálculo	45
10.	INFORMES Y ENTREGABLES	47
	ANEXOS	48
1.	Currículos de los integrantes del equipo técnico	i
2.	Convenio de Asociación entre Fundación Chile y la Fundación AGRO UC	ii
3.	Carta de interés de representante de Fundación Chile por participar en el estudio	iii
4.	Declaración ante notario de representante de Fundación Chile	iv
5.	Cartas individuales de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo	v
6.	Personería del representante legal de Fundación Chile	vi
7.	Antecedentes que acreditan existencia legal de Fundación Chile	vii

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la propuesta elaborada en forma asociada por Fundación Chile y la Fundación AgroUC, en respuesta a la licitación publicada por la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), para el estudio “PROSPECCIÓN DE UNA AGENDA DE INNOVACIÓN 2008-2018 PARA LA CADENA DE VALOR LÁCTEA”. Para efectos de la postulación, Fundación Chile asume el rol de agente postulante y ejecutor de la propuesta, mientras que el Departamento de Economía Agraria de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Fundación Agro UC) asume el rol de asociado.

La temática del estudio se asocia íntimamente a la visión estratégica de Fundación Chile, y en particular de su Área Agroindustria, en el sentido de consolidarse como la institución tecnológica líder, reconocida nacional e internacionalmente, en la creación y difusión de negocios innovadores que generen un alto impacto en los sectores que trabaja, a través de la introducción de innovaciones y desarrollo del capital humano en los clusters clave de la economía chilena, en alianza con redes de conocimiento locales y globales.

Asimismo, también es coherente con la misión del Departamento de Economía Agraria, que es generar y transferir información y metodologías que permitan mejorar la gestión y el desempeño de las empresas e instituciones que participan del sector silvoagropecuario y agroindustrial.

Para el desarrollo del estudio se ha conformado un equipo técnico que logra, a través de la complementariedad de las capacidades de todos los integrantes de ambas entidades asociadas y de los consultores comprometidos, consolidar un amplio conocimiento y experiencia en el sector lácteo bovino que permitirán cumplir todos los objetivos planteados en la licitación.

La propuesta plantea iniciar el estudio durante mayo del presente año y estructurarlo en seis etapas, donde se abordarían las siguientes líneas temáticas:

- Prospección del mercado lácteo nacional y mundial
- Construcción y validación de escenarios de análisis que enfrenta el sector hacia el 2018
- Identificación de amenazas, oportunidades y factores críticos para la futura sustentabilidad y competitividad del sector lácteo nacional
- Generación de una agenda 2008-2018 de la cadena de valor del sector lácteo
- Elaboración de una propuesta de actualización de la información requerida para acompañar la agenda 2008-2018
- Redacción del informe final del estudio

El estudio tendrá una duración de 4 meses durante los cuales se levantará información de diversas fuentes, de acceso público y restringido, y se realizarán entrevistas, focus group y talleres con actores claves de la cadena láctea nacional. Con los resultados que

se obtengan, se construirá una agenda que buscará organizar las acciones público-privadas, orientadas a implementar estrategias que aminoren las amenazas identificadas y que permitan aprovechar las oportunidades que se distingan hacia el futuro.

Es en este marco que a continuación se presenta la propuesta metodológica para realizar el estudio, que contiene una definición de los objetivos planteados, la contextualización del sector lácteo nacional e internacional que orientará el trabajo, la descripción de la metodología, las etapas y actividades que estructurarán el estudio, el cronograma del plan de trabajo, la explicación de las fuentes de información que se utilizarán, la presentación de los productos que agregan valor a la propuesta, la descripción del equipo de técnico, su organización y la complementariedad de sus capacidades, la propuesta económica y los informes y entregables que se contemplan como producto del trabajo.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2.1. Objetivo General

El objetivo general del estudio “Prospección de una agenda de innovación 2008-2018 para la cadena de valor láctea” es identificar las amenazas y factores críticos para la futura sustentabilidad y competitividad de la cadena láctea, frente a escenarios futuros en el mercado nacional e internacional, con el fin de preparar una agenda de mediano y largo plazo que permita organizar las acciones público-privadas para aprovechar las oportunidades en el próximo decenio.

2.2. Objetivos Específicos

- Realizar una prospección del mercado lácteo, considerando los ámbitos económico-productivo-tecnológico, preferencias de la demanda y comerciales, al que se verá enfrentada la cadena de valor láctea nacional durante el decenio 2008-2018.
- Identificar y describir los factores críticos que pueden afectar la proyección del desarrollo competitivo de la cadena de valor láctea durante los próximos 10 años.
- Construir una agenda para el sector lácteo nacional que dé cuenta de las formas de abordar los factores críticos identificados y que organice las acciones necesarias que permitan preparar a la cadena láctea para aprovechar las oportunidades futuras.

3. ANTECEDENTES CONCEPTUALES

Existe consenso en el mundo de los alimentos que se han producido ciertos cambios irreversibles en los patrones de consumo en los países desarrollados y que estos cambios se están trasladando en plazos cada vez más cortos a los consumidores urbanos de países en fases más tempranas de desarrollo, incluyendo a los países asiáticos cuyas dietas tradicionales son bastante diferentes a los hábitos occidentales. En estos últimos, sólo en las últimas dos décadas, como resultado de su apertura comercial y cultural hacia Occidente, se están aceptando crecientemente los patrones de consumo occidentales, especialmente la así llamada “dieta mediterránea” que se asocia a una dieta sana, saludable y agradable. A su vez, las migraciones de asiáticos especialmente hacia Norteamérica, conllevan la difusión de sus alimentos étnicos generando nichos de mercado en esta última región. Dentro de estas tendencias generales, los productos lácteos resultan claramente beneficiados, y dentro de ellos se está desarrollando una amplia gama de nuevos productos lácteos que responden a la forma de vida, a las necesidades nutricionales funcionales, a distintas situaciones individuales o grupales de salud, a la importancia atribuida a la inocuidad y calidad de los alimentos, a su frescura y naturalidad. El propio mercado chileno no está ajeno a estas tendencias mundiales, apareciendo cada mes nuevos productos lácteos, que ofrecen atributos especiales para niños, jóvenes, embarazadas, adultos, individuos con alergias, enfermedades o trastornos digestivos, productos “naturales” y orgánicos, nuevos sabores, nuevas presentaciones y envases, nuevos tamaños y formatos. Las industrias y productores se ven empujados a mantenerse informados de los desarrollos de productos de sus competidores para no perder participación de mercado, o para generar desarrollos similares y aprovechar los mismos beneficios que logran éstos.

Existe un vínculo innegable entre el desarrollo de nuevos productos y otros dos elementos; por una parte, los avances en los conocimientos generados en los ámbitos de la medicina, la nutrición, la química analítica, las técnicas de laboratorio, para detectar por ejemplo ciertos contenidos indeseables de los alimentos a niveles cada vez más exactos, que muchas veces resultan del mismo proceso productivo en las granjas, y, por otra, las nuevas normativas y regulaciones que imponen los países sobre los distintos alimentos y que también se relacionan con el tipo de avance recién mencionado. La preocupación de consumidores cada vez más longevos apunta a minimizar riesgos de enfermedades causadas por los alimentos. Junto a lo anterior, los consumidores aspiran a que la producción alimentaria no ponga en riesgo el patrimonio medioambiental mundial, que respete la naturaleza y a las diversas especies animales. Este es el origen de la exigencia creciente, liderada por los europeos, en cuanto a trazabilidad, buenas prácticas ganaderas y agrícolas, bienestar animal, normas HACCP, buenas prácticas de manufactura, responsabilidad social empresarial, etc. También crece la exigencia de erradicar ciertas zoonosis en los países productores de las materias primas (leche líquida), desde la perspectiva no sólo de los mismos productores sino por exigencia de los compradores de alimentos.

Los canales de comercialización de los productos lácteos también han cambiado junto con gran parte de los demás productos frescos y especialmente procesados, concentrándose sus ventas en supermercados e hipermercados, tendencia que se inicia en las grandes ciudades y que luego se va replicando en ciudades más chicas y más remotas, por las ventajas que genera para los consumidores. Los países más rezagados en esta tendencia a la “supermercadización” son los países africanos, algunos países asiáticos como India, Japón e Indonesia, y algunas naciones latinoamericanas de menores ingresos por habitante. China recién se incorporó a esta misma tendencia a fines de los años 90, donde el aumento en el número y tamaño de los supermercados multinacionales y nacionales avanza a un ritmo incontrolable. Este fenómeno le ha proporcionado al mercado lácteo una gran ventaja, pues ofrece la posibilidad de comercializar en locales con grandes espacios refrigerados, grandes volúmenes de productos a masas considerables de consumidores. Junto a los supermercados, pero en menor importancia relativa, se han ido creando las así llamadas “tiendas de conveniencia” en los barrios residenciales, para las compras de alimentos de consumo frecuente, que nuevamente incluyen a los productos lácteos.

La incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación, TICs, también está favoreciendo el incremento en el consumo de productos lácteos, ya que permite realizar campañas de marketing de productos y empresas específicas y campañas de difusión genérica, que precisamente han estado siendo aprovechadas por la industria de productos lácteos, por ejemplo en Norteamérica y Chile. Estas campañas tienen demostradamente un impacto positivo en el consumo de los productos que se promueven, aunque son costosas y requieren cierta permanencia en el tiempo.

Otro fenómeno a nivel mundial que adquiere importancia creciente en el mundo de los negocios es la organización de ferias, concursos y exhibiciones, amén de *road-shows*, que ponen en contacto a compradores y vendedores de todo el mundo. Esto es así también en el ámbito de los alimentos, existiendo instancias que agrupan a los oferentes por país (cruzan distintos tipos de alimentos), por tipo de productos (ej. ferias mundiales de alimentos orgánicos o ferias de lácteos), por alimentos frescos o procesados, por ingredientes que se incorporan a los alimentos, etc.

La liberalización comercial, sea mediante acuerdos bilaterales o multilaterales, ha incluido a los países y bloques de países desarrollados, históricamente muy proteccionistas, especialmente en materia de productos pecuarios: carnes y lácteos. La firma de acuerdos comerciales con Europa, Estados Unidos, China, Corea del Sur, y Japón encuentra al sector lácteo chileno en una etapa de desarrollo óptima para beneficiarse del mayor acceso a estos mercados externos de altos ingresos, en su carácter de lo que ya parece ser definitivamente un sector exportador neto. Debe recordarse que este es un fenómeno relativamente reciente ya que históricamente Chile fue siempre un país deficitario en lácteos. Recién en el año 2005, con el objeto de alcanzar metas de exportación de US\$ 100 millones, se reunió el sector privado y público para acordar un “Plan Operativo para la Exportación de Productos Lácteos”, que tuvo como finalidad consolidar a Chile como país exportador neto de estos productos.

Un fenómeno más reciente es el del alza importante y persistente en los precios de los cultivos que se destinan a alimentación animal (maíz, trigo, lupino, oleaginosas), a consecuencia de su utilización para la producción de biocombustibles. Este aumento drástico en los precios de alimentos para animales está cambiando radicalmente las ventajas económicas de los sistemas de producción ganadera, a favor del uso de praderas y otras fuentes de forrajes, y de los países productores abundantes en estos recursos. Otra consecuencia asociada está en la estacionalidad de la producción. Este elemento será un factor importante a considerar en el futuro escenario del mercado lácteo mundial.

Un análisis reciente realizado por la Unidad de Vigilancia Tecnológica de Fundación Chile, a partir de una base de boletines de actualidad tecnológica a nivel internacional en el último par de años, muestra que las principales temáticas en lácteos giran en torno a:

- Sanidad animal
- Mejoramiento genético para obtener productos funcionales
- Métodos de conservación
- Mejoramiento de la calidad del producto
- Bienestar animal.

Algunas reflexiones adicionales, que serán consideradas al momento del análisis del presente proyecto, y que se refieren al sector lácteo nacional, son enumeradas muy brevemente a continuación, en el contexto del cluster lácteo chileno (ver Figura 1).

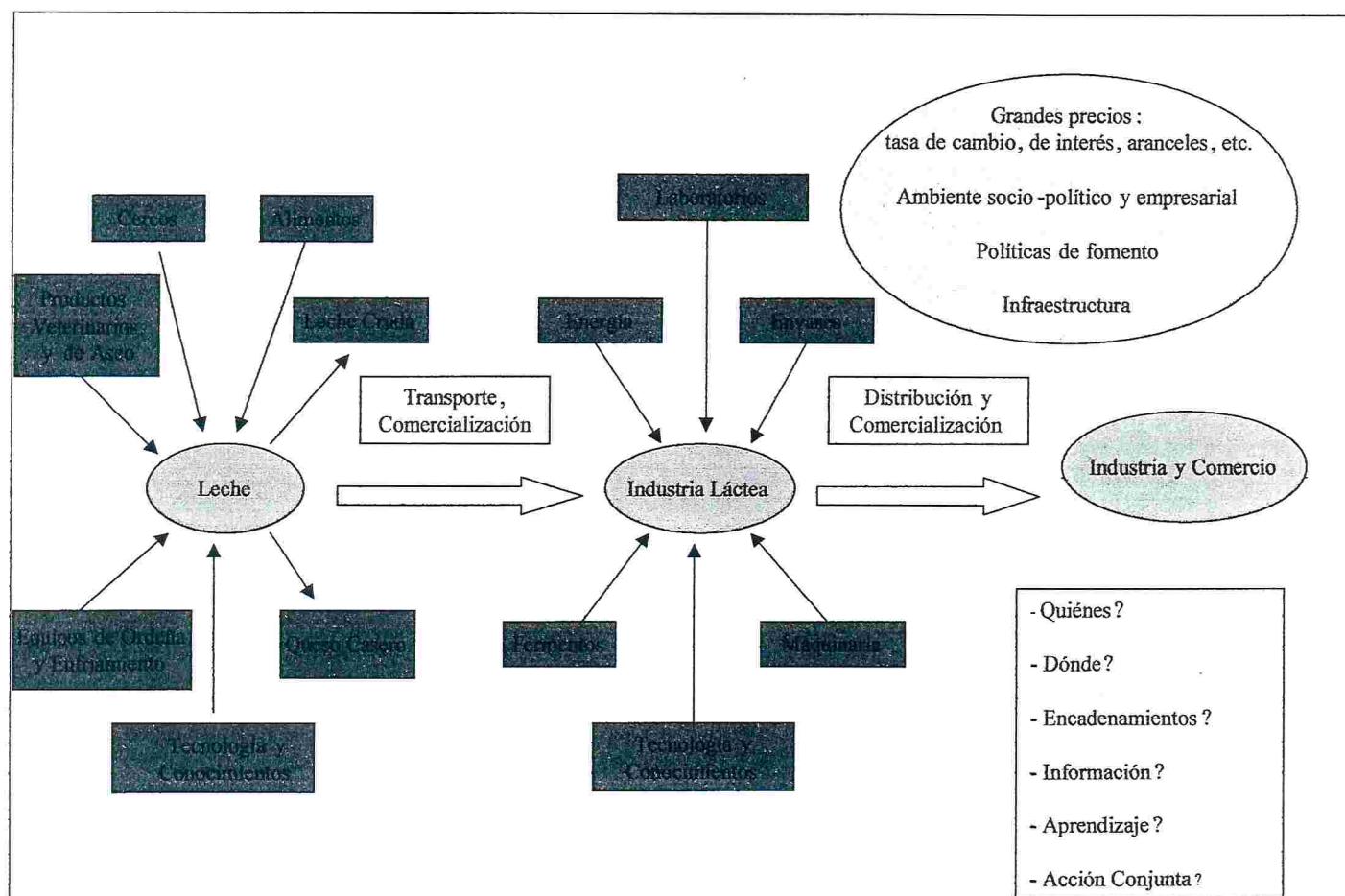
- Existe un espacio interesante de crecimiento futuro del consumo de lácteos en el ámbito doméstico, que de todos modos representa por ahora el principal destino de la producción nacional;
- El avance de la normativa chilena para la producción y comercialización de lácteos, es una ventaja para preparar al sector y competir en los mercados internacionales con menores riesgos. En este sentido, se debe todavía progresar en la introducción y cumplimiento de normativas para el manejo de leche cruda y su transporte, entre otras;
- Se han ido produciendo paulatinamente avances importantes en la productividad a lo largo de la cadena productiva, y un flujo interesante de nuevas inversiones que traen aparejadas mayor experiencia en la gestión comercial y en aspectos tecnológicos. Las inversiones neozelandesas en nuestro país, más allá de haber generado ardientes controversias en cuanto a las bondades de sistemas productivos alternativos, y algunas desconfianzas que ya parecen superadas, ha sido una importante señal para atraer a inversionistas chilenos al sector. A futuro, cabe esperar que también implique una mayor difusión de diversas tecnologías disponibles en esa nación líder en el mercado lácteo internacional;
- Creciente asociatividad entre los agentes económicos de la cadena, entre agricultores, entre empresas exportadoras, entre proveedores y procesadores, entre los privados y el sector público. Esta asociatividad es muy importante para

alinear visiones, estrategias, programas y para alcanzar un uso más eficiente de los recursos colectivos que se destinen a diversos fines, como pueden ser los de promoción, asistencia técnica y capacitación, I & D, etc. La creación del Consorcio Tecnológico de la Leche, donde participan productores, empresas procesadoras y exportadoras y el sector público, es un componente importante en esta dirección.

- La reciente introducción de programas de Competencias Laborales en el sector lácteo, es un primer paso en la dirección de explicitar las necesidades de conocimientos y habilidades de los mandos medios y trabajo especializado en las distintas etapas de la cadena. A futuro, como ocurre en otros países que han implementado estos sistemas, se podría estructurar una oferta de capacitación y formación que permita satisfacer las necesidades del sector en este ámbito;
- Existen, sin embargo, avances insuficientes en aumentos de productividad, condiciones de sanidad e inocuidad, trazabilidad, BPG, HACCP, ISOs, control de riles, y diversos otros aspectos que pueden llegar a ser críticos a futuro, cuando se requieran volúmenes muy superiores de producción que cumplan con los estándares internacionales. El conocimiento existente de manejo de praderas, entre los encargados de estas labores en los predios lecheros y ganaderos en general, siendo un componente básico del sistema productivo nacional, presenta aún serias deficiencias y falta de conocimientos; el control lechero es una práctica de gestión que se ha difundido pero que de todos modos recién logra llegar a la mitad de los productores lecheros; la genética disponible en el país puede ser mejorada y puede pasar a ser un factor crítico para elevar la producción a futuro y competitividad del sector;
- Existe todavía una fracción importante de ganado de doble propósito, carne y leche, que, si bien corresponde a un mecanismo de minimización de riesgo económico para los ganaderos, complica a los aparatos de extensión y la toma de decisiones;
- La expansión futura del sector también estará condicionada por la posibilidad de expansión de tierras para lecherías, lo que depende del grado de uso actual de praderas existentes, y la expansión que estén experimentando otras actividades agropecuarias que compiten con la producción de leche. Este es un elemento a pesquisar;
- Los pequeños agricultores representan todavía una fracción no menor de la producción de leche líquida en Chile, y no ha sido fácil incorporarlos a las cadenas modernas de abastecimiento, y con mayor razón al flujo ligado a las exportaciones;
- Hay todavía presentes en el país algunas enfermedades animales, que requieren atención, como el caso de leucosis y brucelosis, entre otras, las que no han sido erradicadas. Algunas de estas pueden llegar a obstaculizar a futuro las exportaciones de productos lácteos;

- El problema cambiario complica a todos los sectores exportadores, lo que se neutraliza en aquellos casos de *commodities* que están pasando por un boom de precios internacionales. Debe prospectarse si los precios mundiales de los productos lácteos continuarán altos en los próximos años, junto al precio del cobre, o si se esperan cambios de tendencias en los mismos.

Figura 1. Esquema del Cluster Lácteo



Fuente: Adaptado de Dirven (2000).

4. METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS

A continuación se describen las etapas en las que se estructura el proyecto y las actividades comprendidas en cada una de ellas. Bajo cada etapa se desarrolla la metodología con la que se abordarán las actividades planteadas. En forma transversal a todo el estudio se realizará la coordinación de las actividades, labor que estará fundamentalmente a cargo de la Sra. Eugenia Muchnik, responsable principal del Proyecto.

ETAPA 0:

Revisión de propuesta de trabajo con FIA y Consorcio Tecnológico de la Leche

- Reunión con FIA y Consorcio para revisar el plan de trabajo contenido en la propuesta presentada.

ETAPA 1:

Prospección del mercado lácteo nacional y mundial (duración 4 semanas)

En esta etapa se busca complementar y enriquecer la información actualmente divulgada en el país, especialmente en aquellos mercados donde se espera una mayor penetración futura de las exportaciones chilenas. Además, se analizará el comportamiento del mercado doméstico y de los flujos comerciales.

Actividades

- 1.1 Caracterización de la situación actual del mercado lácteo mundial, con énfasis en América Latina y Asia.
- 1.2 Análisis de las barreras arancelarias y para-arancelarias actuales y futuras en el comercio de lácteos, especialmente en Asia, EE.UU., América Latina y U.E., vinculadas a los tratados comerciales firmados por Chile.
- 1.3 Identificación de las tendencias en los patrones de consumo para cada una de las categorías de los productos lácteos en el mercado mundial, por principales regiones geográficas, y en Chile.
- 1.4 Identificación de la nueva normativa y regulaciones que afecta a los alimentos, y específicamente a los productos lácteos, principalmente en UE y EE.UU., y su posible impacto en el comercio mundial.
- 1.5 Análisis de la situación actual y proyecciones de la oferta, demanda, exportaciones, importaciones y precios de productos lácteos en Chile, y de otras cadenas relacionadas, tales como la de la carne y de los principales alimentos animales, y su posible impacto sobre la cadena de la leche.

- 1.6 Identificación de las brechas tecnológicas con los principales países competidores, en base al desarrollo de patentes y publicaciones en el resto del mundo, y análisis de la realidad nacional.

Metodología

Esta etapa se realizará mediante una revisión bibliográfica, incluyendo material previamente elaborado por los consultores, consultas a bases de datos nacionales e internacionales, revisión de tratados de comercio y estudios de mercado.

En esta etapa, la Unidad de Vigilancia Tecnológica de la Fundación Chile, se focalizará en las actividades 1.3, 1.4 y 1.7, donde se recabará nueva información, normalmente poco accesible, sobre nuevas normativas, nuevas regulaciones y aquellas en estudio, resultados de investigaciones, patentes y empresas lácteas involucradas, y noticias de prensa relevantes a nivel mundial (para más detalles de la operación de esta unidad y de las fuentes de información a consultar, ver sección 6). Esta información será relevante en la elaboración de una agenda de innovación para la próxima década.

Adicionalmente, se consultarán expertos nacionales, del ámbito público y privado, e internacionales.

ETAPA 2:

Construcción y validación de escenarios de análisis que enfrenta el sector hacia el 2018 (duración 5 semanas)

La generación de escenarios futuros y las probabilidades asociadas a cada uno será el resultado de la comprensión, del equipo consultor y de los entrevistados, de las variables claves que intervienen y de sus posibles interacciones. Específicamente se identificarán al menos tres escenarios futuros del sector a nivel mundial y las variables claves que caracterizan dichos escenarios.

Actividades

- 2.1 Identificación de variables claves para la definición de escenarios.
- 2.2 Identificación de al menos tres escenarios futuros del sector a nivel mundial e identificación de los factores determinantes de dichos escenarios.
- 2.3 Validación de las variables y escenarios mediante un *focus group* en Santiago que contará con la participación de líderes de la industria, representantes del sector público, economistas y otros actores relevantes de la cadena.
- 2.4 Elaboración y entrega de informe de avance (semana 8).

Metodología

La definición preeliminar de los escenarios se realizará en base a variables claves¹ que pueden afectar el equilibrio en los mercados internacionales, el crecimiento histórico del comercio mundial y cambios en la importancia relativa entre productos lácteos. Estas variables se clasificarán según si son asociadas a políticas económicas, acuerdos comerciales, cambios tecnológicos, nuevas regulaciones (por ejemplo medioambientales), tasas esperadas de crecimiento económico en distintas regiones del mundo, cambios en los patrones de consumo, cambios en precios relativos entre productos lácteos y otros productos agropecuarios, y cambios macroeconómicos, incluyendo costos de energía y tipo de cambio.

La conjunción de estas variables generará un gran número de escenarios; de ellos se seleccionarán los más relevantes para la cadena láctea nacional de acuerdo a la información recolectada en la etapa anterior.

La selección de las variables claves, que caracterizan los escenarios seleccionados, será validada mediante un *focus group* al que se convocarán líderes de la industria, representantes del sector público, economistas y otros actores relevantes de la cadena. En este trabajo se les entregará a los participantes un resumen de la evolución pasada y esperada de cada una de estas variables claves, y se les pedirá que evalúen la factibilidad y relevancia de los valores propuestos para cada una de ellas en los escenarios. La selección de variables y escenarios se realizará en base al grado de consenso que se genere entre los participantes.

El resultado de este proceso será el conjunto de escenarios definitivos a considerar en la identificación de factores críticos² para cada uno de ellos, y el escenario que se estima más probable.

ETAPA 3:

Identificación de amenazas y oportunidades, y factores críticos para la futura sustentabilidad y competitividad del sector lácteo nacional (duración 5 semanas)

Actividades

- 3.1 Análisis crítico de las amenazas y oportunidades que surgen de los escenarios definidos en la etapa anterior, con el propósito de identificar los factores críticos para la competitividad futura de la cadena, en los procesos

¹ Por ejemplo, son variables claves: tipos de cambio, inflación, tasa de crecimiento del ingreso per cápita, tasa de crecimiento de la población, composición étnica de la población, grado de liberalización comercial.

² Por ejemplo, son factores críticos: recursos, conocimientos y capacitación, regulaciones, exigencias, instituciones, organizaciones, enfermedades animales, infraestructura, tecnología, condiciones geográficas y de localización.

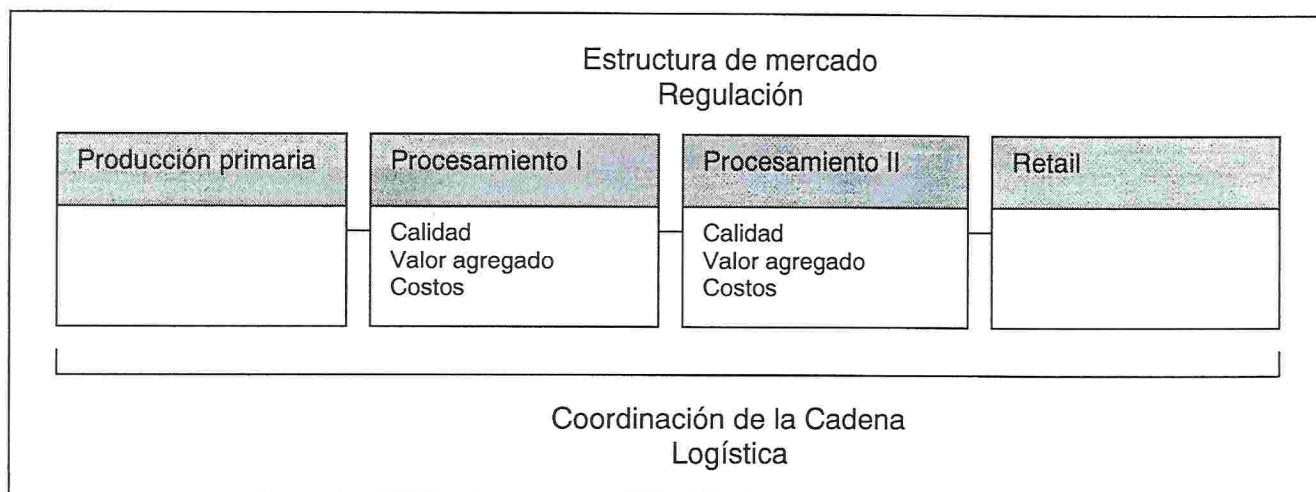
- de producción, logística, elaboración, distribución, exportación y promoción de la cadena láctea nacional y sus productos.
- 3.2 Preparación de cuestionario, y validar y jerarquizar los factores críticos en base a entrevistas a líderes del sector.
 - 3.3 Identificación de las estrategias requeridas para superar las debilidades anticipadas y reducir el impacto de las amenazas identificadas a la competitividad y desarrollo futuro de la cadena de los lácteos, a partir de las entrevistas y de las experiencias exitosas de otros sectores alimentarios en Chile y en el exterior.
 - 3.4 Identificación de posibles alianzas internacionales en las actividades de innovación para potenciar las oportunidades detectadas.

Metodología

Identificación de factores críticos en base a conductores de competitividad, macroeconómicos y tecnológicos

Esta metodología permite analizar sistemáticamente la competitividad de una cadena en cada una de sus etapas y en forma global. En particular, se distinguen los siguientes conductores: estructura de mercado, regulación, coordinación de la cadena, logística, calidad, valor agregado y costos (ver Figura 2). Estos conductores son evaluados y comparados para establecer preliminarmente los factores críticos para el desarrollo de la cadena de la leche. Esta metodología será aplicada por el equipo de consultores con la participación de los expertos en cada área.

Figura 2. Conductores de Competitividad en la Cadena Láctea



Fuente: Van Hofwegen, Becx y Van Den Broek (2005)³

³ Van Hofwegen, G. Becx y J. Van Den Broek. 2005. "Drivers for competitiveness in agri-food chains: A comparative analysis of 10 EU food product chains" A report for the EUMercoPol project - WP4. <http://www.eumercopol.org/Files/Report%20EU%20Agri-food%20Chains.pdf>

Validación de factores críticos e identificación de estrategias

Una vez identificados preliminarmente los factores críticos para el desarrollo de la cadena del sector lácteo estos serán validados, priorizados y complementados mediante la realización de entrevistas a los principales representantes de la cadena. La priorización se realizará utilizando el método *Best Worst Scaling*⁴ (BWS) que permite realizar un ranking entre los factores recogiendo la opinión de los entrevistados. BWS utiliza preguntas sencillas donde se presenta un listado corto de factores entre los cuales el entrevistado debe elegir el más y el menos importante. Después de varias repeticiones combinando los distintos factores, se puede obtener el ranking sin haber sometido al entrevistado a un ejercicio de gran demanda intelectual ni de tiempo. En estas entrevistas también se identificarán las estrategias a seguir para abordar cada uno de estos factores críticos de manera que la industria pueda enfrentar mejor los escenarios esperados. Se dará la oportunidad de participar a representantes de las siguientes entidades:

- Consorcio de la leche (además de revisar pautas de entrevistas)
- Asociaciones nacionales de productores
- Representantes de la industria
- Organismos estatales, como FIA, SAG y ODEPA.
- Centros de gestión lecheros
- Expertos internacionales
- Asociaciones internacionales de productores

ETAPA 4:

Generación de una agenda 2008-2018 de la cadena de valor del sector lácteo (duración 3 semanas)

La prospección de una agenda de innovación 2008-2018 para la cadena de valor láctea es el objetivo principal de este estudio. La metodología propuesta, que contempla el análisis de información actualizada, entrevistas, focus y talleres, asegura que los intereses de la industria y del país se vean reflejados en esta agenda.

Actividades

- 4.1 Elaboración de una agenda 2008-2018 de trabajo público-privada para la cadena de valor del sector lácteo y sistematización en una matriz con los factores críticos, las acciones necesarias, los resultados esperados, los indicadores de logro para cada una de las líneas de acción y los plazos de ejecución.

⁴ Lee, J.A. G. N. Soutar, y J. Louviere. 2007. "Measuring values using best-worst scaling: The LOV example" *Psychology and Marketing*. vol. 24(12) p.1043-1058

- 4.2 Realización de dos talleres, a los que se convocará a los miembros del Consorcio Tecnológico de la Leche y FIA, para revisión de factores críticos y validación de la propuesta de agenda.

Metodología

Utilizando el ranking de factores críticos elaborado en la etapa anterior, así como las estrategias a seguir en cada caso, se definirán las acciones necesarias en cada eslabón de la cadena. Para cada una de ellas se propondrán las instituciones públicas y privadas que debieran liderar su implementación, identificando aquellas que puedan ser encaradas directamente por el Consorcio. Asimismo, se definirán los plazos involucrados y los indicadores de logro de cada una de las acciones, basándose en la información generada anteriormente y en la consulta a expertos. Se procederá a sistematizar esta información en una matriz que dará origen a la agenda preliminar de trabajo.

Para la revisión y construcción de la agenda definitiva, se propone realizar dos talleres, uno en Santiago y otro en la zona sur del país, con los miembros del Consorcio Tecnológico de la Leche y FIA. Los talleres utilizarán una metodología de búsqueda de consenso, que se estructurará en cuatro fases:

- I. Entrega de antecedentes y recepción de aportes. Esta fase está comprendida en las etapas anteriores del estudio (entrevistas, focus group) y en la entrega de la agenda de trabajo preliminar con anticipación a la realización de los talleres.
- II. Acuerdo inicial sobre la importancia relativa de los factores críticos y las estrategias asociadas. Esto se logrará a través de una calificación individual utilizando el método BWS, y luego se procesarán las calificaciones durante el mismo taller para obtener promedios y dispersión de las opiniones. Típicamente surge un conjunto de factores de alto consenso y baja dispersión, y otro conjunto de factores con alta dispersión de opiniones.
- III. Presentación de los resultados de la tabulación anterior, destacando los desacuerdos más significativos. Luego se invita a compartir información adicional para intentar entender los fundamentos de estos desacuerdos y sobre esta base construir una nueva calificación, que tienda a un consenso.
- IV. Presentación de conclusiones por parte del moderador.

ETAPA 5:

Elaboración de una propuesta de actualización de la información requerida para acompañar la agenda 2008-2018 (duración 5 semanas)

Con el fin de permitir que la agenda se vaya adecuando a cambios importantes en los escenarios previstos, así como para dar seguimiento a las estrategias y acciones propuestas, es conveniente mantener información actualizada de las variables y factores que han sido identificados como relevantes, para que sea utilizada por las autoridades sectoriales y el sector privado.

Actividades

- 5.1. Reuniones del equipo de trabajo al final de cada etapa
- 5.2. Elaboración de un documento con la propuesta de actualización de información y su periodicidad.

Metodología

Al final de cada una de las etapas se sostendrá una sesión del equipo de trabajo para identificar aquellas variables claves que afectan el escenario en el que se desenvuelve el sector lácteo chileno, y otros indicadores asociados a las estrategias y a los factores críticos identificados. Para cada uno de éstos, se discutirá sobre la posibilidad de hacer un seguimiento y, de ser así, se propondrán indicadores, periodicidad y fuentes de información. Al final del estudio se elaborará un documento con la propuesta de actualización de información.

ETAPA 6:

Informe Final (duración 2 semanas)

- Elaboración y entrega de informe final.

5. CRONOGRAMA

Etapa/Actividad	Hito	Semanas																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Planificación y Coordinación de las actividades del proyecto																		
ETAPA 0: Revisión de propuesta de trabajo con FIA y Consorcio																		
Reunión con FIA y Consorcio para revisar propuesta de trabajo	*																	
ETAPA 1: Prospección del mercado lácteo nacional y mundial																		
1.1. Caracterización de la situación actual del mercado lácteo mundial y nacional																		
1.2. Análisis de las barreras arancelarias y para-arancelarias																		
1.3. Identificación de las tendencias en los patrones de consumo nacionales e internacionales																		
1.4. Identificación de la nueva normativa y regulaciones y su posible impacto en el comercio mundial																		
1.5. Análisis de oferta, demanda, comercio exterior y precios en Chile, y de otras cadenas relacionadas en Chile																		
1.6. Identificación de las brechas tecnológicas con los principales países competidores																		
Redacción de capítulo																		
ETAPA 2: Construcción y validación de escenarios de análisis que enfrenta el sector hacia el 2018																		
2.1. Identificación de variables claves para definición de escenarios																		
2.2. Identificación de al menos 3 escenarios e identificación de los factores determinantes de dichos escenarios																		
2.3. Validación de variables/escenarios mediante focus groups																		
Preparación																		
Convocatoria y confirmación asistencia																		
Focus group																		
2.4. Elaboración y entrega de informe de avance	*																	

Etapa/Actividad	Hito	Semanas																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ETAPA 3: Identificación de amenazas y oportunidades, y factores críticos para la futura sustentabilidad y competitividad del sector lácteo nacional																		
3.1. Identificación preeliminar de los factores críticos en la cadena láctea nacional a partir del análisis de amenazas y oportunidades																		
3.2. Preparación de cuestionario y realización de entrevistas																		
3.3. Identificación de las estrategias requeridas para superar las debilidades y reducir el impacto de las amenazas																		
3.4. Identificación de posibles alianzas internacionales en las actividades de innovación.																		
Redacción de capítulo																		
ETAPA 4. Generación de una agenda 2008-2018 de la cadena de valor del sector lácteo																		
4.1. Elaboraión de una agenda 2008-2018 de la cadena de valor del sector lácteo y sistematización en una matriz																		
4.2. Talleres con Consorcio y FIA para revisión de factores críticos y validación de la agenda propuesta	*																	
Preparación																		
Convocatoria y confirmación asistencia																		
Talleres																		
ETAPA 5. Elaboración de una propuesta de actualización de información																		
5.1. Reuniones equipo de trabajo																		
5.2. Elaboración de documento con la propuesta de actualización de información y su periodicidad																		
ETAPA 6. Informe Final																		
Elaboración y entrega de informe final	*																	

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

El enfoque metodológico propuesto para la ejecución de este estudio está basado en un conjunto de acciones que incluyen el trabajo de un equipo multidisciplinario, la contratación de expertos, la adquisición de información especializada y entrevistas a actores del sector. La búsqueda de información es la base del desarrollo de todas las etapas del estudio. Esta se realizará a partir de fuentes públicamente disponibles y de fuentes de acceso restringido, que a continuación se detallan:

6.1. Fuentes Públicamente Disponibles

Las principales fuentes de información públicamente disponibles a las que se accederá durante el estudio son:

- a. Web.
- b. Estadísticas de comercio internacional, por países y regiones.
- c. Estudios generales sobre hábitos de consumo, gustos y preferencias del consumidor.
- d. Estadísticas de producción y consumo en países y regiones.
- e. Revistas y publicaciones especializadas
- f. Acuerdos internacionales de comercio
- g. Asociaciones de productores relevantes
- h. Centros de gestión lecheros
- i. Organizaciones de proveedores y productores.
- j. Conferencias y seminarios especializados.
- k. Consultores especializados en la industria nacional e internacional

6.2. Fuentes de Acceso Restringido

Las fuentes de información de acceso restringido son fundamentalmente estudios en los que se ha participado, cuyos resultados son un aporte para el trabajo planteado en la metodología de esta propuesta, y el acceso a softwares altamente especializados y redes específicas para realizar vigilancia tecnológica y de mercado.

Con relación a lo último, cabe explicar que en los dos últimos años Fundación Chile ha desarrollado capacidades de vigilancia tecnológica y de mercado en el sector alimentario, conformando un equipo de profesionales capacitados en el uso de nuevas tecnologías de información. En el desarrollo del estudio se propone utilizar estas capacidades, y el uso de softwares y redes específicas, para levantar información de carácter general y particular asociado al rubro leche.

El equipo de vigilancia tecnológica y de mercado de la Fundación Chile pondrá a disposición de este proyecto herramientas tecnológicas y diversas técnicas de análisis

adquiridas por la institución (de acceso restringido) que maximizan el valor de la información disponible, a través del acceso a fuentes internacionales, como motores de búsqueda, metabuscadores, softwares cienciométricos y bibliométricos, tales como Matheo Analyser, Vantage Point, Patent Lab, y softwares estadísticos que permiten generar productos de alto interés para las industrias, tales como:

- a. Estudios de vigilancia y prospectiva tecnológica, en base a nuevas investigaciones publicadas y patentes registradas.
- b. Levantamiento y análisis de normas y regulaciones, genéricas para los alimentos y específicas para la leche y productos lácteos.
- c. Estudios de tendencias de consumo.

El acceso a esta información permitirá obtener un análisis del último año asociado a noticias del sector, para conocer posibles restricciones al comercio internacional, normativas emergentes, análisis de patentes, así como principales eventos y modificaciones en las tendencias de consumo del sector a nivel nacional e internacional.

Lo anterior se verá complementado con el análisis de información asociada a resultados de los siguientes estudios:

- o Encuestas sobre calidad e inocuidad en la cadena de la leche a agentes internos y externos a la cadena, realizadas en el estudio “Diagnóstico en Aspectos de Calidad e Inocuidad de la Cadena de Leche en Chile”, donde participó Fundación Chile y que fue financiado por el Programa Marco VI de la Unión Europea.
- o Estudio comparativo de Chile con el resto de los países del MERCOSUR en torno a los principales factores direccionadores de competitividad, estudio de oferta y demanda de lácteos y estudio de demanda de alimentos, en el marco del proyecto “Evaluación del Impacto de los Acuerdos de Comercio entre la Unión Europea y Países del MERCOSUR ampliado en algunas cadenas agroalimentarias”, donde participaron Fundación Chile y el Departamento de Economía Agraria, y que fue financiado por el Programa Marco VI de la Unión Europea.
- o Estudio sobre la liberalización del comercio mundial de lácteos y su impacto sobre el mercado chileno, efectuado en el marco de la “Evaluación del Impacto en Pobreza de la Liberación Comercial de Productos Agrícolas: el Sector Lácteo en Chile”, realizado por el Departamento de Economía Agraria, y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- o Estudio “Pequeños Productores Lecheros: Estado Actual y sus Proyecciones en las Regiones del Bío Bío, la Araucanía y de los Lagos”, realizado por el Departamento de Economía Agraria y financiado por INDAP.
- o Estudio sobre el impacto de inversiones en la competitividad de pequeños productores lecheros, realizado como parte de una tesis de magíster del Departamento de Economía Agraria.

7. PRODUCTOS QUE AGREGAN VALOR A LA PROPUESTA

Las principales fortalezas de la presente propuesta son la trayectoria de las entidades postulantes, el conocimiento del equipo técnico respecto del sector lácteo, las competencias de este para desarrollar un estudio prospectivo como el que se solicita y el acceso a recursos restringidos que permiten incorporar a la propuesta otros productos, adicionales a lo precisado en las bases de la licitación. Dentro de esta última línea, a continuación se señalan productos adicionales que enriquecen el estudio.

En primer lugar, como parte de la metodología planteada en la Etapa 1, “Prospección del mercado lácteo nacional y mundial”, se ha considerado incorporar dentro del equipo técnico al gerente del clúster lechero neocelandés, quien entregará la visión de este país, principal exportador de lácteos en el mundo. Dada la relevancia que tiene Nueva Zelanda como actor internacional y sus crecientes inversiones en Chile, es valioso tener su perspectiva y aprender de su experiencia en innovación. De esta manera, los informes incluirán la **perspectiva Neocelandesa del mercado lácteo mundial** como aporte al sector lácteo nacional.

Otro elemento que enriquecerá la investigación contemplada en la Etapa 1, es el **análisis comparado de Chile con el resto de los países del MERCOSUR**, en torno a los principales factores conductores de competitividad. Este análisis se obtendrá a partir del estudio financiado por la Unión Europea (EUMERCOPOL), desarrollado por un consorcio de universidades y centros de estudio de Sudamérica y Europa. Para ese estudio se evaluó la competitividad de la cadena láctea de cada país.

Junto con esto, también agregará valor al estudio la aplicación de resultados obtenidos a partir de simulaciones de liberalización de comercio a nivel mundial, y entre la Unión Europea y MERCOSUR, y su impacto sobre el sector lechero mundial y nacional. Estos resultados forman parte del trabajo realizado en dos estudios, uno financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y otro por la Unión Europea (EUMERCOPOL). El considerar estos resultados permitirá definir mejor los escenarios futuros a ser elegidos como probables en el próximo decenio. El primero de ellos simuló el impacto en la producción y comercio en Chile de distintos escenarios de liberalización de los mercados lácteos mundiales. En el segundo también se evaluó este mismo impacto bajo distintos escenarios de acuerdos comerciales entre la Unión Europea y el MERCOSUR. Por lo tanto, los informes incluirán un **resumen de los resultados obtenidos a partir de las simulaciones de liberalización de comercio**.

Igualmente, en el diagnóstico de la cadena de la leche en Chile se incluirá la **visión de agentes externos e internos respecto a la temática de la calidad e inocuidad de la leche y sus productos derivados**. Esta visión se obtendrá del estudio “Diagnóstico en Aspectos de Calidad e Inocuidad de la Cadena de Leche en Chile”, donde participó Fundación Chile y que fue financiado por el Programa Marco VI de la Unión Europea.

Asimismo, otro producto que agregará valor a la propuesta es el **informe que generará el equipo de Vigilancia Tecnológica y de Mercado de Fundación Chile**. Este

informe entregará al sector antecedentes sobre las principales patentes y sus autores a nivel mundial en productos lácteos, junto con las principales publicaciones en temas de investigación. Con esta información se identificarán en el estudio las brechas tecnológicas de Chile con los principales países competidores. Adicionalmente, el informe contendrá las regulaciones y normativas de los últimos años en la Unión Europea y Estados Unidos, principalmente, que tengan impacto directo o indirecto en el sector lácteo. Ello alimentará la definición de escenarios futuros y la generación de estrategias que se orienten a implementar acciones que contribuyan al cierre de brechas.

En la metodología planteada para la Etapa 3, “Identificación de amenazas y oportunidades, y factores críticos para la futura sustentabilidad y competitividad del sector lácteo nacional”, se incluirá una **priorización de los factores críticos a ser realizada a través del método *Best Worst Scaling* (BWS)**. Dicho método permite realizar un ranking entre los factores recogiendo la opinión de los entrevistados. De esta manera, se construirá un orden de importancia de los factores críticos generado legítimamente a partir de los principales actores privados y públicos del sector lechero.

Dentro de esta misma etapa se contempla incluir, como producto que también agrega valor a la propuesta, una **definición de elementos para una estrategia de comunicación y promoción de productos lácteos en mercados externos**. Esto se espera que contribuya a fortalecer la competitividad y desarrollo futuro de la cadena de los lácteos.

Por último, en la metodología propuesta se plantea incorporar una **identificación de posibles alianzas internacionales en las actividades de innovación**. Se ha incluido este producto como una forma de contribuir en la generación efectiva de una agenda de innovación para el sector lácteo chileno, que aborde actividades conjuntas con otras entidades externas que puedan aportar en experiencia y conocimiento al trabajo que se desea desarrollar en Chile.

8. EXPERIENCIA ENTIDADES Y EQUIPO DE TRABAJO

8.1. Complementariedad en las Capacidades de las Entidades Asociadas y Equipo de Trabajo

Para el desarrollo del estudio se ha conformado un equipo técnico que logra, a través de la complementariedad de las capacidades de las dos entidades asociadas y de todos los integrantes, consolidar un amplio conocimiento y experiencia en el sector lácteo, de la cadena y del mercado, así como un conjunto de capacidades que permitirán cumplir todos los objetivos que se busca lograr.

Las fortalezas del equipo de Fundación Chile se centran principalmente en el sector industrial de la cadena láctea. Asimismo, y por diferentes estudios realizados, el equipo

ha desarrollado capacidades en el diagnóstico y análisis de diversas cadenas agroalimentarias, así como en la búsqueda de nuevos negocios, desarrollo, prospección y promoción de nuevos mercados. Adicional a estas capacidades, el equipo cuenta con experiencia práctica de trabajo directo con productores lecheros, asociaciones de éstos y sus Centros de Gestión, así como en el desarrollo de competencias laborales en el sector. En otro ámbito, el equipo ha desarrollado una red de alianzas internacionales, que le permiten incorporar conocimientos de expertos en el sector lácteo internacional.

Por su parte, el equipo de la Fundación Agro UC tiene fortalezas en los aspectos técnicos de la producción primaria, así como también en el estudio de los mercados de productos lácteos, sus tendencias y posible desarrollo. También dispone de gran experiencia en la modelación y estructuración de escenarios y en metodologías de priorización, a través del trabajo realizado en diversos proyectos de esta índole.

Los consultores expertos que se han comprometido como parte del equipo técnico aportan amplios conocimientos en el ámbito industrial, tales como el desarrollo de plantas y envases de productos lácteos. Junto con ello, contribuyen con conocimientos en estrategias comerciales, de comunicación y de promoción de lácteos chilenos. Aportan también capacidades en el estudio del mercado lácteo y experiencia en clusters lecheros internacionales y en cadenas relacionadas.

8.2. Experiencia de las Entidades Asociadas para Realizar el Estudio

8.2.1. Antecedentes de Fundación Chile

◦ Antecedentes Generales

Fundación Chile es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, creada en 1976 por el Gobierno de Chile y la ITT Corporation de Estados Unidos. En el año 2005, la empresa BHP Billiton, Minera Escondida, se incorporó como socio cofundador. La institución promueve el desarrollo de empresas y "clusters" e incrementa la productividad de los recursos humanos.

La Fundación Chile ejecuta principalmente proyectos de transferencia tecnológica, de articulación institucional y de agregación de valor en sectores productivos basados en recursos naturales renovables. Además promueve el desarrollo de los recursos humanos. La mayor de sus contribuciones ha consistido en incorporar a nuestra economía nuevas tecnologías que han tenido éxito en el exterior.

En la actualidad, promueve el desarrollo de empresas y "clusters" en los siguientes sectores de la economía:

- Agroindustria
- Recursos Marinos
- Bosques, Industria y Turismo Sustentables

- Capital Humano
- Medioambiente y Metrología Química
- Clientes más Frecuentes
 - Empresas privadas ligadas a los sectores agrícola, forestal y acuícola
 - Organismos públicos locales, regionales o nacionales
 - Instituciones internacionales
- Áreas de Actividad Más Frecuentes
 - Adaptación del Modelo Fundación Chile como Institución
 - Diversificación Agrícola
 - Control y Certificación de Calidad de Productos, Servicios y Procesos
 - Detección de Oportunidades de Inversión y Generación de Nuevos Negocios
 - Desarrollo de Nuevos Productos y Procesos
 - Capacitación y Entrenamiento
 - Estudios de Diagnóstico y Competitividad de Cadenas Productivas y de Clusters Agro-alimentarios
- Asesorías y Servicios Internacionales

La Fundación Chile ha trascendido sus límites a nivel nacional, efectuando en diferentes países del mundo proyectos de desarrollo en las áreas Agroindustriales, Forestales y de Recursos Marinos.

El inicio de la actividad internacional, que se ha mantenido activamente hasta hoy, se remonta a 1984 cuando la institución recibió una invitación especial para participar en una licitación destinada a elaborar un estudio de diversificación agrícola para El Salvador, con el objeto de identificar cinco productos que tuviesen un potencial de exportación atractivo para EE.UU.

La presencia institucional ha abordado el desarrollo tecnológico innovativo en América del Sur, América del Norte, Centroamérica, Zona del Caribe, Asia y África. En esta amplia zona geográfica destacan los siguientes países:

Indonesia	Colombia
Egipto	Uruguay
Brasil	México
Bolivia	Sao Tomé y Príncipe
El Salvador	Ecuador
Venezuela	Argentina
Costa Rica	Perú

Debido a la gran capacidad de búsqueda de nuevas oportunidades de negocios y a la experiencia adquirida en Chile, la institución cuenta con un valioso know how que

adaptado a las condiciones imperantes en otras latitudes puede ser implementado sin mayores dificultades.

◦ Área Agroindustria de Fundación Chile

La misión del Área Agroindustrial de Fundación Chile es generar innovaciones que aporten nuevos procesos, productos o servicios a la agroindustria nacional. Además, identifica brechas tecnológicas entre las prácticas de las empresas líderes del país y las tecnologías existentes para los diferentes rubros, de modo de apoyar acciones de transferencia de tecnologías.

◦ Experiencia en Estudios Similares

Desde sus inicios, hace más de 30 años, Fundación Chile ha estado ligada al sector agroindustrial, identificando diversas oportunidades de inversión y ejecutando proyectos innovadores, los que han contribuido significativamente al desarrollo del sector.

Esta vasta experiencia, sumada a un conocimiento acabado del sector agroindustrial, tanto a nivel nacional como internacional a partir de los diversos países en los cuales han desarrollado proyectos agroindustriales, avala a Fundación Chile y al equipo técnico que se presenta a esta propuesta, constituyéndose en parte importante de sus fortalezas para adjudicarse el proyecto.

En este sentido, cabe destacar que el equipo de trabajo propuesto para este estudio ha participado en diversas consultorías y estudios nacionales e internacionales de similares características al que se propone, en diversos rubros agropecuarios, algunos de los cuales se presentan a continuación:

• **Proyectos y Actividades Profesionales Realizadas en el Sector Lácteo**

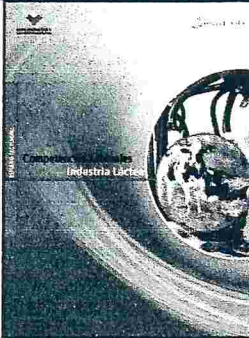
Proyecto (Año)	Descripción	Mandante
Identificación y Difusión de Oportunidades de Mejoramiento de la Productividad y Calidad de la Alfalfa para Lecherías de la Zona Central de Chile, en California EEUU (2008-2009)	Estudio para elevar la competitividad de la producción de alfalfa en predios lecheros de la zona central, a través del conocimiento de los elementos tecnológicos más recientes en la producción y calidad; estableciendo modelos demostrativos; capacitando a los productores y difundiendo dichas tecnologías.	CORFO
Acuerdo de Producción Limpia en Zona Central (2006 a la fecha)	Preparación de diagnóstico ambiental, de seguridad ocupacional y sanitario del sector lácteo en la zona central del país, y elaboración de propuesta de acuerdo de producción limpia. La propuesta actualmente se encuentra en fase de negociación entre los sectores privado y público.	Aproleche

Proyecto (Año)	Descripción	Mandante
PDP SOPROLE, planta San Bernardo (2005 a la fecha)	Implementación, en 35 proveedores de SOPROLE ubicados en las regiones V y Metropolitana, de un programa de mejoramiento productivo de cultivos forrajeros (alfalfa y maíz de silo) y de sanidad animal. También aborda la implementación de un programa de producción limpia en lechería, que contempla el cumplimiento de normativas ambientales.	SOPROLE
Sistema de Evaluación de la Productividad y Competitividad de las Cadenas de Carne Bovina, Carne Ovina y Leche (2008)	Desarrollo de una propuesta metodológica de monitoreo de la competitividad en estos sectores; propuesta de indicadores y validación de la metodología con los datos disponibles en la actualidad (línea base).	Ministerio de Agricultura (ODEPA)
Levantamiento de Competencias Laborales en el Sector Pecuario (2007)	Levantamiento de competencias laborales en el sector pecuario nacional, en los rubros bovinos (carne y leche) y ovinos (carne y lana). En el sector lácteo, se trabajó con las siguientes empresas: • Exporlac A.G. • Fedeleche • Consorcio Lechero • Prolesur S.A. • Soprole S.A. • Nestlé • Prolesur S.A • Quillayes S.A. • Agrolácteos Cuinco S.A. • Asociación de Productores de Queso S.A. • Surlat Industrial S.A. • Lácteos Frutillar • Asociación Chilena de Productores Lácteos	Ministerio de Agricultura
Apoyo a Centros de Gestión Lecheros (1998-2007)	A través del Programa Mejoramiento de la Gestión Agropecuaria, Fundación Chile ha apoyado a Centros de Gestión Pyme y AFC. Este apoyo consiste, entre otras actividades, en el desarrollo de metodologías y publicaciones en gestión, cofinanciamiento de seminarios realizados para los agricultores, organización y financiamiento de cursos para profesionales de los centros.	Ministerio de Agricultura

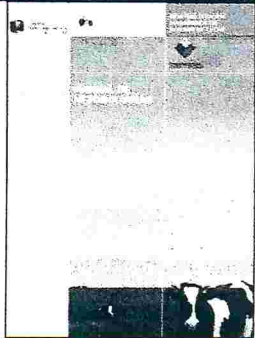
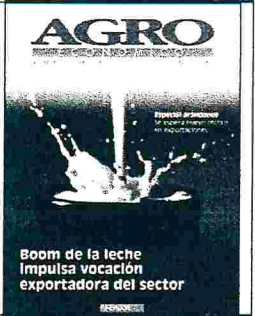
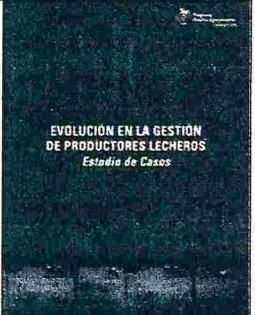
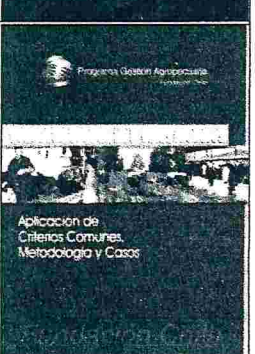
Proyecto (Año)	Descripción	Mandante
Evaluación del Impacto de los Acuerdos de Comercio entre la Unión Europea y Países del MERCOSUR ampliado en algunas cadenas agroalimentarias EUMERCOPO (2007)	Estudio de las cadenas en los rubros de leche fresca y leche en polvo en Chile. Dentro del estudio se abordó un benchmarking de los principales factores de competitividad entre Argentina, Uruguay y Brasil; análisis de los escenarios de comercio de liberalización entre la UE y el MERCOSUR ampliado para la cadena de lácteos e impacto para Chile; estimación econométrica de oferta y demanda de productos lácteos en Chile, entre otros temas. Inventario de los proyectos de investigación e investigadores trabajando en el sector lácteo en Chile.	Programa Marco VI de la Unión Europea coordinado por CIRAD (Francia)
ALCUEFOOD (2007)	Diagnóstico en aspectos de calidad e inocuidad de la cadena de leche en Chile y sus implicancias para una agenda futura de investigación y capacitación. Inventario de los proyectos de investigación e investigadores trabajando en el sector lácteo en Chile. Inventario de los centros de investigación que trabajan en temas de calidad e inocuidad de los alimentos.	Programa Marco VI de la Unión Europea, coordinado por CIRAD (Francia)
Alternativas de Ingredientes Concentrados para Alimentación Extrapredial en Lecherías (2006)	Evaluación del mercado de los ingredientes concentrados, como alimentos extraprediales en lecherías, para identificar oportunidades de nuevos productos factibles de comercializar.	Empresa privada
Plan Operativo de Exportación de Productos Lácteos (2005)	Plan conjunto y desarrollo de actividades público-privadas para resolver dificultades a nivel predial, de plantas procesadoras y de los mercados externos para incrementar las exportaciones. Fundación Chile desempeñó labor de secretaría técnica y formó parte del equipo.	Ministerio de Agricultura
Diagnóstico para PDP Soprole, Plantas Lecherías Osorno y Los Lagos (2003)	Realización de diagnóstico productivo de 60 productores proveedores y elaboración de plan de trabajo a ser desarrollado en un PDP.	SOPROLE
Oportunidades de Elaboración de Productos Lácteos en el Estado de Sonora, México (2002)	Análisis de la producción de leche en el Estado de Sonora para la construcción y puesta en marcha de una planta elaboradora de productos lácteos. A través de esta planta, llamada ILIS, se logró dar estabilidad a la recepción de leche de los productores lecheros y mejorar sus condiciones de acceso al mercado.	Comisión Estatal de la Leche en Sonora

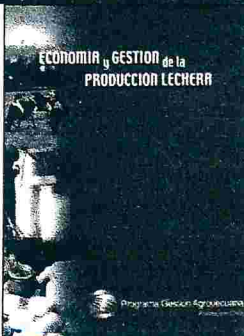
Proyecto (Año)	Descripción	Mandante
Ciclos de cursos Gestión y Economía de la Producción Lechera (1999 – 2000)	Organización, en conjunto con Centros de Gestión y grupos asociativos de agricultores lecheros, de ciclos de cursos dirigidos a productores de distintas regiones del país en temas de gestión, mercado, tendencias y proyecciones de la producción lechera.	Ministerio de Agricultura
Gira captura tecnológica a California (1998)	Organización de gira de captura tecnológica a California, EE.UU., donde se abordó el cultivo e industrialización de alfalfa y se visitó lecherías intensivas. Participaron en la gira productores lecheros adscritos a Copeval y Bioleche.	CORFO
Empresa Chevrita (1994)	Formación de la empresa junto a socios con el objeto de producir en el país derivados lácteos de leche de cabra, tanto para el mercado nacional como extranjero.	Lescure Bougon (socios)

• **Publicaciones en el Sector Lácteo**

Publicación (Año)	Descripción	Mandante	Imagen Portada
Estudio Sectorial: Competencias Laborales en la Industria Láctea (2007)	Información actualizada de fuentes primarias y secundarias acerca de las áreas del sector lácteo que resultan claves para el levantamiento de estándares de competencias.	Ministerio de Agricultura	
ALCUEFOOD (2007)	Diagnóstico en aspectos de calidad e inocuidad de la cadena de leche en Chile	Programa Marco VI de la Unión Europea, coordinado por CIRAD (Francia)	

Publicación (Año)	Descripción	Mandante	Imagen Portada
EUMERCOPOL (2007)	Estudio de los rubros de leche fresca y leche en polvo en Chile	Programa Marco VI de la Unión Europea, coordinado por CIRAD (Francia)	
Estudio de Gestión Técnico Económico de Productores Lecheros de la X Región (2007)	Estudio desarrollado por el Centro de Economía Rural Los Lagos S.A., por encargo de Fundación Chile.	Ministerio de Agricultura	
Estudio de Gestión Técnico Económico de Productores Lecheros de la X Región (2007)	Estudio desarrollado por el Centro de Gestión TodoAgro S.A., por encargo de Fundación Chile.	Ministerio de Agricultura	
Estudio de Gestión Técnico Económico de Productores Lecheros de la VIII Región (2007)	Estudio desarrollado por el Centro de Economía Agropecuaria CEAgro Chile, por encargo de Fundación Chile.	Ministerio de Agricultura	

Publicación (Año)	Descripción	Mandante	Imagen Portada
Manual de Metodologías: Gestión Técnico Económica en Bovino de Leche (2007)	Manual de Metodología para el Control de Gestión de Predios Lecheros	Ministerio de Agricultura	
Revista Agroeconómico	Publicación de diversos artículos respecto del sector lácteo, tales como: • Boom de la leche impulsa vocación exportadora del sector (N°103, 2007) • El Sector Lechero Mira al Mundo (N°82, 2004) • El Despegue del Sector Pecuario (N°74, 2003)		
Evolución en la Gestión de Productores Lecheros: Estudios de Casos (2003)	Estudio que analiza la evolución de los resultados económicos de un grupo de productores lecheros.	Ministerio de Agricultura	
Control de Gestión en Predios Lecheros: Aplicación de Criterios Comunes, Metodología y Casos (2002)	Análisis de tres predios lecheros aplicando los contenidos del "Manual de Criterios Comunes para el Control de Gestión en Empresas Agropecuarias".	Ministerio de Agricultura	

Publicación (Año)	Descripción	Mandante	Imagen Portada
Economía y Gestión de la Producción Lechera (2000)	Documento que describe el mercado internacional de productos lácteos; los sistemas de pagos de las plantas lecheras; sistemas de costeo y niveles de costo en la producción de leche en Chile y las técnicas de análisis para mejorar la productividad y rentabilidad del negocio lechero.	Ministerio de Agricultura	

• **Otros Estudios y Proyectos Relevantes**

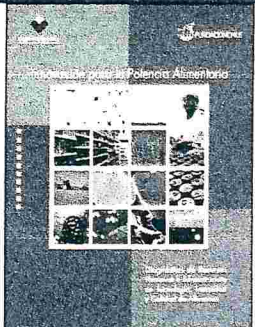
Proyecto (Año)	Descripción	Mandante
Nodo de Transferencia Tecnológica ovino en la VI región (2007-2008)	Ejecución de un nodo ovino a través del cual se realizó transferencia tecnológica mediante días de campo, talleres, cursos, una gira tecnológica a Magallanes, un seminario y un sitio web. Se contó con la participación de INIA Rayentué como entidad coejecutora.	CORFO
Estudio: Análisis y Evaluación de la Competitividad y Transparencia del Mercado Nacional del Maíz (2007)	Análisis de la coyuntura nacional e internacional, la caracterización de la cadena del valor del maíz y la transmisión de precios desde el mercado mundial al mercado doméstico.	ODEPA
Diseño Centro de Transferencia Tecnológica carne bovina y ovina VIII región (2007)	Diseño de un CTT en la cadena de carne bovina y ovina en la VIII región. Se contó con la participación de las siguientes empresas: • Carnes Ñuble • Copeval • Bioleche • Coop. Remolachera Ñuble CAR • Carnes Andes Sur • Frigosur • Agrícola Hacienda Canteras	CORFO
Desarrollo de Iniciativas de Refuerzo de la Competitividad de Clusters Agroalimentarios (2006 – 2007)	Análisis de la competitividad de distintos clusters agroalimentarios de la provincia de Mendoza – Argentina, a partir de lo cual se definen los elementos claves de competitividad y aquellos aspectos que deben ser mejorados con el fin de alcanzar importancia en el mercado internacional, recomendando sectores específicos en los cuales centrar esfuerzos.	Consultora IGT para convenio con Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza

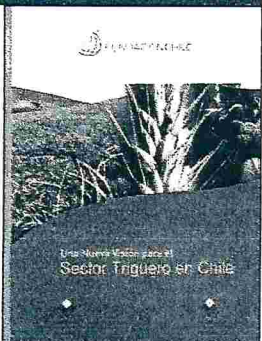
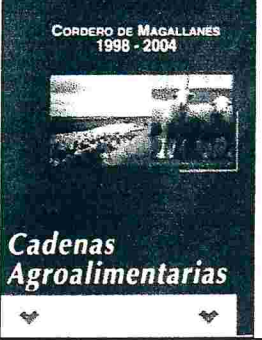
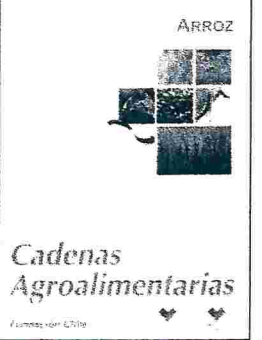
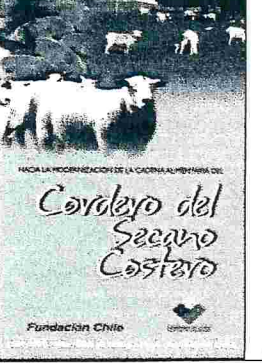
Proyecto (Año)	Descripción	Mandante
Análisis de las oportunidades de Negocio en Chile para empresas del sector alimentario de Nueva Zelanda (2006)	Análisis de diversas oportunidades de negocios conjuntos entre empresas chilenas y neocelandesas en Chile y diseño de un plan de mediano y largo plazo sobre las opciones de mayor potencial. Importante componente de negocios en sector lechero.	New Zealand Trade and Enterprises, Nueva Zelandia
Diseño del Programa para el Fortalecimiento de Encadenamientos Productivos en la AFC (2006)	Diseño de un modelo y estrategia para instalar este Programa al interior del INDAP como parte de su política de fomento.	INDAP
Búsqueda de Opciones de Exportación para el Sector Triguero Nacional Basado en Variedades Especiales de Trigo (2005)	Identificación de Opciones de Exportación para variedades especiales de trigo o para productos elaborados a partir de estas materias primas, determinando su competitividad y prospección de potencial de producción, a fin de definir una estrategia de negocios coherente que permita introducir y validar estas opciones en Chile con el propósito de diversificar la oferta del sector. Lo anterior se vio complementado con la publicación "Una Nueva Visión para el Sector Triguero en Chile".	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)
Asesoría en la Caracterización y Determinación del Potencial de Inversión del Sector Agroindustrial de la Región de Coquimbo (2005)	Caracterización en profundidad el Sector Agroindustrial de la Región de Coquimbo, describiendo su estructura empresarial, estructura productiva, desarrollo tecnológico, comercialización y potencial respecto a los Tratados de Libre Comercio suscritos.	CORFO IV Región
Estudio Agropecuario Sub-Sectores Agrícola y Frutícola (2005)	Actualización de información para desarrollar la cuenta de producción agrícola y frutícola, para el cálculo de estadígrafos de la Matriz de Insumo-Productos y Cuentas Nacionales, realizado por el Banco Central.	Banco Central de Chile
Agregación de Valor en las Cadenas Caprinas y Ovinas (2002-2004)	Elaboración de diagnósticos y estudios comparativos de empresas de Durango, Tabasco, Hidalgo y Estado de México, a nivel primario, industrial y comercial para el desarrollo de nuevas cadenas de valor agregado.	Banco de México

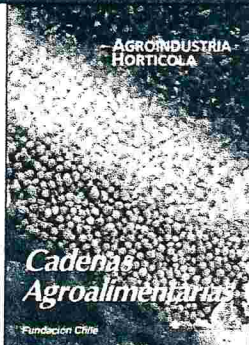
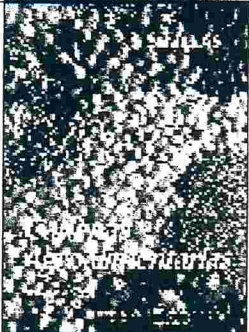
Proyecto (Año)	Descripción	Mandante
Identificación de Potenciales Proyectos de Inversión agroindustrial en la Región de O'Higgins (2004)	Identificación, análisis y evaluación de oportunidades de inversión en el sector agroindustrial - hortofrutícola (deshidratados, jugos, conservas, congelados, etc.) de la Región de O'Higgins, estimación de los requerimientos mínimos de inversión en cada uno de los eslabones productivos y lineamientos estratégicos, para que el negocio sea económicamente rentable.	CORFO VI Región
Diagnóstico Nacional del Sector Berries y Taller de Planificación Estratégica del Sector (2002)	Estudio del estado y las perspectivas del negocio de producción y comercialización de berries en nuestro país; e identificación de los elementos de decisión para la selección y coordinación de los instrumentos de fomento más adecuados a los diferentes actores que componen la industria de berries, para competir en el mercado internacional.	ProChile y ODEPA
Diagnóstico Nacional Sector Leguminosas de Grano - Lupino y Talleres de Planificación Estratégica del Sector (2001)	Diagnóstico y análisis del sector de leguminosas de grano -Lupino-, para la elaboración de programas de trabajo que generen conocimientos específicos para la industria alimentaria animal y humana, en relación con su entorno productivo y político, de modo de perfilar futuras estrategias para mejorar su incorporación activa y agresiva al comercio nacional e internacional.	ProChile
Programa de Desarrollo del Cordero de Magallanes (1998-2001)	Desarrollo y promoción en el mercado nacional de la carne de cordero, a través de un sello de calidad garantizado por Fundación Chile.	Minagri, CORFO, FONDEMA, ASOGAMA y plantas faenadoras de la región.
Análisis de Oportunidades de Inversión y Selección de Mercados Metas para la VI Región (2000)	El objetivo general del estudio es la identificación de oportunidades de inversión en el sector agroindustrial de la VI Región, recomendación de los proyectos con mayor potencial de desarrollo, e identificación de inversionistas nacionales y extranjeros que podrían interesarse en invertir en dichos proyectos.	CORFO VI Región
Estudio de Competitividad de Productos Agroindustriales Chilenos en Mercados Externos (2000)	Estudio realizado para la pasta de tomate y conservas de durazno	Federación de Procesadores de Alimento A.G. FEPACH

Proyecto (Año)	Descripción	Mandante
Diagnóstico Preliminar de la Cadena de Exportación de Berries Orgánicos desde la VIII región. (2000)	Diagnóstico de la cadena bajo una perspectiva tecnológica, económica y comercial.	Cedro, Universidad de Concepción

• **Otras Publicaciones Relevantes**

Publicación (Año)	Descripción	Mandante	Portada
Innovación para la Potencia Alimentaria (2007)	Diagnóstico de Recursos Humanos e Infraestructura en Tecnología, Inocuidad y Calidad de Alimentos, en el marco de la estrategia Chile Potencia Alimentaria.	Ministerio de Agricultura	
El Mercado Mundial de Carnes Bovina Y Ovina desde la Perspectiva de Chile (2006)	Estudio que analiza los flujos de comercio mundial de carne bovina y ovina; identifica los mercados donde aparecen ventajas competitivas para las exportaciones chilenas; y define dentro de cada uno de esos mercados los segmentos donde aparecen las mejores oportunidades para crear mayor valor para la cadena cárnica chilena, a la luz de las fortalezas y debilidades de Chile y sus competidores en cada uno de ellos.	Ministerio de Agricultura	
Análisis Prospectivo: Oportunidades para Chile en la Exportación de Vegetales de Alto Valor en el Mercado de EE.UU. (2006)	Estudio que tiene como finalidad identificar el tamaño del mercado y las potenciales oportunidades para Chile de exportar los vegetales de mayor valor en los Estados Unidos.	Ministerio de Agricultura	

Publicación (Año)	Descripción	Mandante	Portada
Una nueva visión para el Sector Triguero en Chile (2005)	Estudiar de este sector a partir de un análisis global respecto a la identificación de problemas y soluciones en los distintos eslabones que conforman la cadena productiva.	ODEPA y ProChile	
Cadenas Agroalimentarias: Cordero de Magallanes 1998-2004 (2005)	Estudio en el que se determinó la situación de la producción, industrialización y comercialización de la carne ovina, con el objetivo de detectar las brechas tecnológicas existentes a lo largo de la cadena productiva, señalando alternativas de solución e implementación, para generar acciones que potencien el sector.	Ministerio de Agricultura y CORFO	
Cadenas Agroalimentarias: Arroz (2003)	Publicación que aborda un análisis de la competitividad del sector, posible integración vertical, elementos de mercado interno, incluyendo estudio de percepciones del consumidor y bases para una eventual campaña de fomento del consumo y, finalmente, explora una potencial apertura a nichos de mercado de exportación.	Ministerio de Agricultura y ProChile	
Hacia la Modernización de la Cadena Alimentaria del Cordero del Secano Costero (2002)	Documento que describe las acciones impulsadas por Fundación Chile e INIA como parte del programa Cordero del Secano Costero, con el objetivo de potenciar su desarrollo basado en el reposicionamiento de la carne de cordero.	Ministerio de Agricultura	

Publicación (Año)	Descripción	Mandante	Portada
Cadenas Agroalimentarias: Agroindustria Hortícola (2002)	Entrega una visión fundamentada de la situación de la agroindustria chilena, mediante el análisis de su evolución, a partir de los factores productivos de nivel primario (materia prima) y secundario (procesamiento) que logran identificar el posicionamiento actual de nuestra agroindustria nacional con respecto a la de otros países, líderes en lo que a producción y exportación se refiere.	Ministerio de Agricultura y CORFO	
Cadenas Agroalimentarias: Semillas (2002)	Entrega una visión fundamentada de la situación de la industria semillera chilena, respecto de su posición en el ámbito mundial y caracterizándola a nivel nacional, mediante los aspectos comerciales y económicos junto con sus entes protagónicos, las industrias.	ANPROS, ODEPA Y PROCHILE	
Cadenas Agroalimentarias: Flores y Bulbos de Flor (2001)	Estudio sobre la situación de la floricultura en Chile, respecto de su posición en el ámbito mundial y caracterizándola a nivel nacional mediante los principales aspectos comerciales y económicos.	Ministerio de Agricultura	
Cadenas Agroalimentarias: Papas (2001)	Diagnóstico sobre la situación y perspectivas del rubro de la papa, tanto a nivel agrícola como agroindustrial y comercial, identificando las principales deficiencias y oportunidades para su desarrollo en condiciones competitivas.	Ministerio de Agricultura	

Publicación (Año)	Descripción	Mandante	Portada
Cadenas Agroalimentarias: Carne de Bovino	Análisis de la cadena de comercialización de la carne de vacuno. Además, se estudió la organización industrial de las plantas faenadoras y sus transformaciones; la competitividad actual y potencial de la ganadería chilena, el mercado nacional de carne bovina y la factibilidad de proporcionar calidad certificada.	Ministerio de Agricultura	
Cadenas Agroalimentarias: Carne de Cordero	Estudio de la cadena de carne de cordero en Chile con la finalidad de impulsar un programa de desarrollo integral del sector ovino en la XII Región.	Ministerio de Agricultura y CORFO	
Cadenas Agroalimentarias: Carne de Cabra (2000)	Estudio acerca del mercado mundial para la carne de cabra, como primer paso para determinar la conveniencia de desarrollar un proyecto de genética y crianza de cabras de raza Boer, de las cuales ya existe un rebaño en Chile.	Ministerio de Agricultura	
Cadenas Agroalimentarias: Hortalizas Congeladas para la Provincia de Valdivia (1999)	Estudio que analiza a nivel prospectivo la posibilidad de generar productos hortícolas en cantidad y calidad adecuadas para una planta agroindustrial de congelados en la X Región, para promover un eventual proyecto de las características enunciadas.	Ministerio de Agricultura	

8.2.2. Antecedentes del Departamento de Economía Agraria (Fundación Agro UC)

◦ Antecedentes Generales

El Departamento de Economía Agraria (DEA) perteneciente a la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, entrega respuestas a las múltiples necesidades empresariales y sectoriales en los ámbitos económico, financiero y de gestión productiva y comercial.

Las empresas y entidades a las cuales el DEA ha entregado sus servicios comprenden un amplio espectro dentro del sector silvoagropecuario, agroindustrial y financiero, de las cuales destacan: Watt's-Loncoleche, Soquimich, Soprole, Viña San Pedro, Syngenta, Arysta, Subsole, Agricom, Santander Investment, CII-BID, Fundación Chile, Asociación de Exportadores, FIA, Fundación Andes, CEPAL, Mideplan, ODEPA, CONAMA y MOP. Producto del servicio entregado han logrado desarrollar una valiosa experiencia y alcanzar un reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional.

◦ Misión

La misión del DEA es generar y transferir información y metodologías que permitan mejorar la gestión y el desempeño de las empresas e instituciones que participan del sector silvoagropecuario y agroindustrial. El DEA logra este objetivo a través del amplio conocimiento y experiencia de su equipo de economistas y al trabajo cercano con nuestros clientes, desarrollando una relación basada en la confianza y estrictos estándares profesionales y éticos.

◦ Ventaja Competitiva

La ventaja competitiva surge de la calidad y capacidad profesional del equipo de economistas e investigadores del DEA, lo que unido a una extensa red de reconocidos asesores técnicos y al prestigio de la Pontificia Universidad Católica de Chile, convierte al DEA en un referente de alto reconocimiento.

◦ Servicios

a) Consultorías y Asesorías

Las consultorías y asesorías que realiza el DEA se dividen en tres áreas de especialización: i) Economía y Finanzas; ii) Gestión y Marketing; y iii) Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Economía y Finanzas	Gestión y Marketing	Recursos Naturales y Medio Ambiente
• Evaluación de Proyectos e Inversiones • Estudios de Competitividad y Organización Industrial • Comercio Internacional • Diseño de Políticas	• Estudios e Investigación de Mercado • Desarrollo de Estrategias Comerciales • Planificación Estratégica y Desarrollo de Estrategias de Negocio • Análisis de Comportamiento de Compra • Optimización de Procesos Productivos y Calidad	• Análisis y Diseño de Políticas Ambientales y Manejo de Recursos Naturales • Valoración de Impactos Ambientales • Valoración de Recursos Naturales

b) Informes Sectoriales

Los informes y estudios sectoriales corresponden a un análisis detallado de la evolución y proyecciones de una determinada industria, respaldado por información estadística y análisis económico. Estos informes incluyen, entre otros, el estado y tendencia de los mercados relevantes y proyección de demanda; niveles históricos y proyecciones de producción; entorno, grado de competitividad y encadenamiento con otras industrias; además de aspectos institucionales.

Este producto es una herramienta importante para las empresas que participan, tanto en industrias con alto potencial de crecimiento, como en aquellas que enfrentan niveles de competitividad elevados y madurez de sus mercados. La información y análisis entregado por el DEA en sus informes sectoriales apoya la toma de decisiones estratégicas por parte de las empresas en temas relacionados con la asignación de recursos, financiamiento, inversión, mercados, entre otros.

o Experiencia en Estudios Similares

Entre los estudios realizados por el DEA y sus profesionales y académicos, se encuentran:

• **Proyectos y Actividades Realizadas en el Sector Lácteo**

Proyecto (Año)	Mandante
Pequeños Productores Lecheros: Estado Actual y sus Proyecciones en las Regiones del Bío Bío, la Araucanía y de los Lagos. (2006)	INDAP – Oficina Nacional

EUMERCOPOL: Evaluación del Impacto de los Acuerdos de Comercio entre la Unión Europea y Países del MERCOSUR ampliado en algunas cadenas agroalimentarias (estimación de ofertas y demandas lácteos)	Unión Europea
Evaluación de la Producción Estacional de Leche en la X Región Sur (2004)	SOPROLE

• **Publicaciones en el Sector Lácteo**

Publicación (Año)	Revista
Dinámica de transmisión de precios y cambio estructural en el sector lácteo chileno (2007)	Economía Agraria
Producción de leche bovina con distintos niveles de asignación de pastura y suplementación energética (2006)	Ciencia e Investigación Agraria
La Industria Bovina en Chile: Enfrentando las Desventajas Comparativas (2004)	Ciencia e Investigación Agraria
Efecto de la Suplementación con un Aceite Hidrogenado de Pescado Sobre la Producción de Leche en Vacas Holstein Friesian (2002)	Ciencia e Investigación Agraria
Sistema de Producción de Leche en Base a Pastoreo Intensivo en la Costa de Arequipa, Perú: Modelo de Simulación (2002)	Ciencia e Investigación Agraria
Cambio Estructural en el Sector Lechero Chileno: Potencial Exportador y Desafíos (2001)	Ciencia e Investigación Agraria
Efecto de la Carga Animal y de la Suplementación Reguladora a Vacas Lecheras en Primavera y Verano sobre la Producción de Leche(2001)	Ciencia e Investigación Agraria

• **Otros Estudios y Proyectos Relevantes**

Proyecto (Año)	Mandante
Análisis del mercado de los EEUU para exportación de alimentos elaborados en base a granos: trigo, cebada, centeno, avena, alforfón, arroz, lupino y lino (2008)	FIA
“Prospección de una Agenda Tecnológica de la Cadena Vitivinícola De Chile”(2007)	FIA
Análisis del Impacto Económico en la Región de Valparaíso de los Nuevos Acuerdos Comerciales de Chile (2005)	MIDEPLAN

Análisis del impacto que tendrá un futuro TLC con China e India sobre el Sector Agropecuario (2005)	PROCHILE
Estudio Agropecuario Subsector Pecuario (2004)	Banco Central
Posicionamiento de las Exportaciones Agroindustriales Chilenas en los Mercados Externos (2001)	Fundación Chile

• **Publicaciones Relevantes**

Publicación (Año)	Medio
La Demanda de Alimentos en Chile (2007)	Gasto e Consumo das Famílias Brasileiras Contemporâneas
The Effect of Genetic and Infrastructure Investments in Dairy and Beef Producers' Profit in Chile (2006)	26th Conference of the International Association of Agricultural Economists
"Drivers of export competitive strengths in the wine business" (2005)	The 4 th Australian Wine Marketing Conference, Adelaide, Australia, August, CD-ROM
Factores que influyen en el pH último e incidencia de corte oscuro en canales de bovinos (2004)	Ciencia e Investigación Agraria
Divergencia en la organización de la industria cárnica: un análisis comparativo de Estados Unidos y Chile (2004)	Ciencia e Investigación Agraria
El reto de exportar carne bovina (2004)	Agronomía y Forestal UC
Perspectivas de producción del sector bovino (2004)	Agronomía y Forestal UC
Gestión de sistemas pecuarios. (2003)	Colección en Agricultura
Los modelos de simulación. Una herramienta de apoyo a la gestión pecuaria (2002)	Arch. Latinoamérica, Producción Animal
Sistemas bovinos doble propósito en el trópico bajo de Colombia. Modelo de simulación (2002)	Arch. Zootecnia
Potencial de producción de carne bovina en Chile. La Agricultura y la Alimentación (2002)	FAO – ONU
Ganadería ecológica en Chile. I. parte. Antecedentes. (2001)	Chile Agrícola

8.3. Equipo Técnico

8.3.1. Integrantes del Equipo Técnico

Responsable Principal del Proyecto:

- Eugenia Muchnik W., Economista, M.A y Ph.D. y especialista en Economía Agraria, Consultor Senior Fundación Chile y Ex Gerente Área Agroindustria.

Equipo Técnico de Fundación Chile:

- Flavio Araya Mourgues, Ingeniero Civil Industrial.
- Patricia Villarreal, Ingeniero Agrónomo.
- María Cristina Cabello, Ingeniero Agrónomo, especialidad producción animal.
- Gabriela Herrera, Ingeniero Agrónomo, especialidad economista agrario.
- Carol Wijnant, Licenciada en Ciencias Agrarias.

Equipo Técnico de Fundación AgroUC:

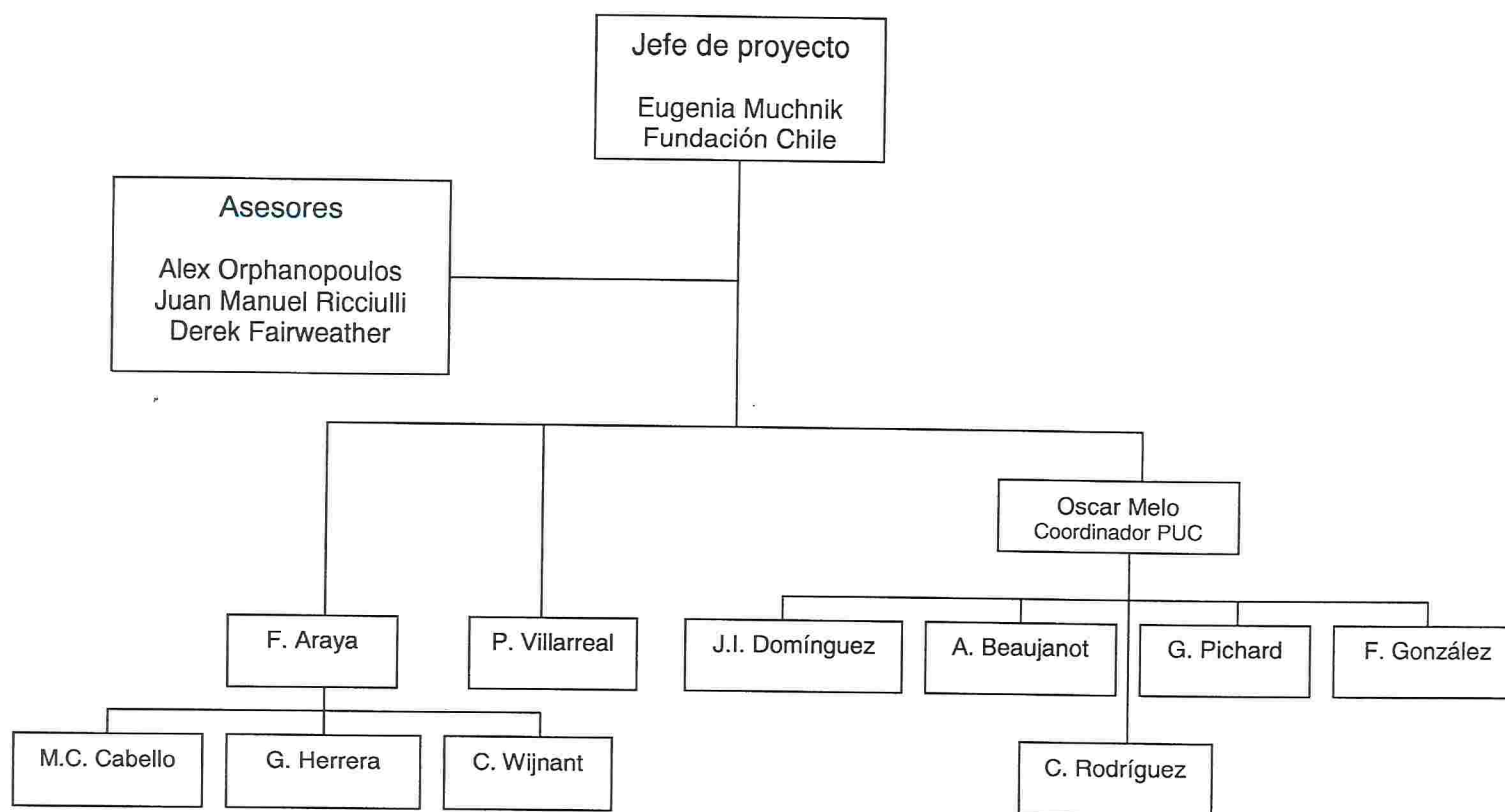
- Oscar Melo. Ing. Agrónomo, Economista Agrario. y M.Sc. y Ph.D.
- Juan Ignacio Domínguez. Ing. Agrónomo y M.Sc.
- André Beaujanot. Ing. Agrónomo. MBA. y candidato a Doctor.
- Fernando González. Médico Veterinario y Magíster.
- Gastón Pichard. Ingeniero Agrónomo y Ph.D.
- Cristián Rodríguez Navia, Ingeniero Agrónomo y Magíster.

Expertos Nacionales e Internacional (Asesores)

- Derek Fairweather. Bachiller en Administración, Magíster en Comercio, Ciencias de Administración y Sistemas de Información.
- Alex Orphanopoulos. Ingeniero Civil Químico.
- Juan Manuel Ricciulli. Ingeniero Comercial.

NOTA: Los currículos de los integrantes del equipo de trabajo se entregan en el Anexo 1 de la propuesta.

8.3.2. Organigrama



9. PROPUESTA ECONÓMICA

9.1. Presupuesto

Criterio	TOTAL
1. Recursos Humanos	40.414.500
Fundación Chile / Fundación Agro UC	33.114.500
Coordinación proyecto: 9 días	
Etapa 0: 3,5 días	
Etapa 1: 29,5 días	
Etapa 2: 37 días	
Etapa 3: 45,5 días	
Etapa 4: 26 días	
Etapa 5: 8 días	
Etapa 6: 14 días	
Asesores	7.300.000
2. Operaciones	2.075.000
Póliza de seguro	85.000
Arriendo salones	485.000
Cafés reuniones	175.000
Movilización	550.000
Pasajes Avión	480.000
Alojamiento	200.000
Alimentación	100.000
3. Gastos Generales	4.998.765
4. Imprevistos	2.499.382
TOTAL	49.987.647

9.2. Memoria de Cálculo

ITEM DE GASTO	Criterio	TOTAL
1. Recursos Humanos		
Eugenia Muchnick W.	42 días/proyecto x 288.000	12.096.000
Flavio Araya M.	6,5 días/proyecto x 213.000	1.384.500
María Cristina Cabello H.	32,2 días/proyecto x 90.000	2.898.000
Gabriela Herrera B.	13,8 días/proyecto x 90.000	1.242.000
Patricia Villareal C.	100 hrs/proyecto x 1 UF	2.000.000
Equipo Fundación AgroUC	78 días x 173.000	13.494.000
Juan Manuel Ricciulli M	\$1.000.000/proyecto	1.000.000
Alex Orphanopoulos F.	\$ 3.000.000/proyecto	3.000.000
Innovation Waikato Ltd (Derek Fairweather)	USD 6.000/proyecto	2.700.000
Carol Wijnant	\$ 600.000/proyecto	600.000
2. Operaciones		
Póliza de seguro	3,57 UF más IVA	85.000
Reunión inicial		
Salón	6 UF/día	120.000
Café	10 personas x \$2.500 café	25.000
Focus Group		
Salón	10 UF/día	200.000
Café	20 personas x \$2.500/café	50.000
Entrevistas		
Movilización Stgo.	15 entrevistas x ida y vuelta x \$7.500	225.000

Pasaje a Osorno*	\$120.000/pasaje	120.000
Alojamiento	2 noches x \$40.000	80.000
Comida	2 comidas x 2 días x \$10.000	40.000
Taxis aeropuerto Stgo.	Ida y vuelta x \$15.000	30.000
Taxis aeropuerto Osorno	Ida y vuelta x \$10.000	20.000
Taller Stgo.		
Salón	6 UF	120.000
Café	20 personas x \$2.500/café	50.000
Taller Osorno		
Salón	\$45.000/medio día	45.000
Café	20 personas x \$2.500/café	50.000
Pasajes Osorno	3 personas x \$120.000/pasaje	360.000
Alojamiento	3 personas x1 noche x \$40.000	120.000
Comida	3 personas x 2 comidas x 1 día x \$10.000	60.000
Taxis aeropuerto Stgo.	Ida y vuelta x \$15.000	30.000
Taxis aeropuerto Osorno	Ida y vuelta x \$10.000	20.000
Reuniones periódicas		
Movilización	8 reuniones + 7 traslados a eventos programados x ida y vuelta x \$7.500	225.000
3. Gastos Generales		
Gastos Generales	10% de los costos totales	4.998.765
4. Imprevistos		
Imprevistos	5% de los costos totales	2.499.382
COSTO TOTAL PROYECTO		49.987.647

* Se estimó que 15 entrevistas se realizarían en Santiago y 15 en la zona sur. El viaje corresponde a una inducción de dos días que se realizará a Carol Wijnant, quien será contratada especialmente para efectuar las entrevistas de la zona sur.

10. INFORMES Y ENTREGABLES

Durante el proyecto se contempla entregar los siguientes informes:

Informe de avance: En el cronograma se plantea entregar el informe de avance a los dos meses de haber iniciado el trabajo. En este informe se incluirán los resultados hasta la Etapa 2 del estudio. Esto comprende la prospección del mercado lácteo nacional y mundial, y la construcción y validación de escenarios de análisis que enfrenta el sector hacia el 2018. Junto con la construcción de los escenarios, se incluirá la descripción de estos y su justificación. Este trabajo será complementado con los siguientes productos adicionales que agregan valor al estudio:

- Perspectiva Neocelandesa del mercado lácteo mundial.
- Análisis comparado de Chile con el resto de los países del MERCOSUR
- Resumen de los resultados obtenidos a partir de simulaciones de liberalización de comercio.
- Visión de agentes externos e internos respecto a la temática de la calidad e inocuidad de la leche y sus productos derivados.
- Informe del equipo de Vigilancia Tecnológica y de Mercado de Fundación Chile.

Informe final: El informe se entregará al final del estudio, es decir, a los cuatro meses de haberlo iniciado. En este informe se entregarán los resultados de todas las etapas. Adicional a lo ya comprendido en el informe de avance, esto considera la identificación de los factores críticos, oportunidades y amenazas para la sustentabilidad de la cadena láctea nacional, la agenda 2008-2018 de la cadena de valor del sector lácteo y la propuesta de actualización de la información levantada. La agenda se presentará sistematizada en una matriz que contendrá los factores críticos, acciones necesarias, resultados esperados, indicadores y plazos de ejecución. Este trabajo será complementado con los siguientes productos adicionales que agregan valor al estudio:

- Priorización de los factores críticos, realizada a través del método Best Worst Scaling (BWS)
- Definición de elementos para una estrategia de comunicación y promoción de productos lácteos en mercados externos.
- Identificación de posibles alianzas internacionales en las actividades de innovación.

ANEXOS

1. Currículos de los integrantes del equipo técnico
2. Convenio de asociación entre Fundación Chile y la Fundación AGRO UC
3. Carta de interés de representante de Fundación Chile por participar en el estudio
4. Declaración ante notario de representante de Fundación Chile que asegura que la institución no se encuentra afecta a las inhabilidades indicadas en las bases de la licitación
5. Cartas individuales de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo
6. Personería del representante legal de Fundación Chile
7. Antecedentes que acreditan existencia legal de Fundación Chile
 - Certificado de Vigencia
 - Aprobación Estatutos Diario Oficial 1976
 - Aprobación Reforma Estatutos Decreto 4533
 - Estatutos Fundación Chile 1976
 - Reforma Estatutos Octubre 2005
 - Reforma Estatutos Diciembre 2005

ANEXO 1

Currículos de los integrantes del equipo técnico

CURRICULUM VITAE

Nombre : EUGENIA MUCHNIK WEINSTEIN
Estado Civil : Casada, 3 hijos
Lugar de Nacimiento : Santiago - Chile
Nacionalidad : Chilena

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS y GRADOS

Bachiller en Ciencias Económicas, Universidad de Chile. 1970.
Egresado Programa Magíster en Economía, ESCOLATINA, Universidad de Chile. 1969
M.A. Economía, Universidad de Minnesota, Minneapolis, EEUU, 1973.
Ph.D. Economía, Universidad de Minnesota, Minneapolis, EEUU, 1977.

ACTIVIDADES LABORALES

Abril 2003 a la fecha: Asesor Estratégico, Área Agroindustrial, Fundación Chile
Septiembre 1997 a la fecha, Directora de la Revista Agroeconómico
Septiembre 2005 a Abril 2006, Directora empresa IANSAGRO
2000 a 2004- Directora de IMO-CHILE (empresa de Certificación de Producción Orgánica), joint-venture de Fundación Chile con IMO-Suiza
2001 a 2003, Directora de CCE (Compañía Chilena de Esterilización), joint-venture de Fundación Chile y Compañía Brasileira de Esterilización (CBE)
Noviembre 2000– Abril 2003, Presidente del Área Calidad y Laboratorios de Fundación Chile
1998- 1999: Miembro de la Junta Directiva de CATIE, Costa Rica
1997 (Sep.) – 2003 (Abril): Gerente Departamento Agroindustrial, Fundación Chile
Como Gerente de Agroindustrias de Fundación Chile, me ha correspondido supervisar y apoyar todos los proyectos de Cadenas Pecuarias desarrollados por Fundación Chile entre Septiembre 1997 y marzo del 2003. estas incluyeron:
Desarrollo de la Cadena del Cordero de Magallanes: Estudio y diseño de un programa de desarrollo integral del sector ovino en la XII Región de Chile. Además, este estudio permitió detectar las brechas tecnológicas existentes a lo largo de la cadena.
Diagnóstico de la Cadena de Ovinos en Chile: Estudio en forma integral de la cadena de la carne ovina en Chile, incluyendo los eslabones de transformación, transporte y comercialización y las oportunidades de modernización e inserción en los mercados externos
Diagnóstico de la Cadena de Bovinos en Chile: Estudio en forma integral de la cadena de la carne bovina en Chile, incluyendo los eslabones de transformación, transporte y comercialización y las oportunidades de modernización e inserción en los mercados externos
Diagnóstico de la cadena de Cabras en Chile: Estudio del mercado mundial de carne de cabra, análisis del potencial de Chile como país exportador y análisis de las cabras Boer y su potencial para Chile
Estudio de Pre-factibilidad de un matadero de Bovinos en Temuco. Cliente: SOFO, 1999
Julio 1996 - agosto 1997: Jefe Unidad de Desarrollo Agrícola, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL), Naciones Unidas

1987 a la fecha: Profesor Titular Departamento de Economía Agraria, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile y desde 1980 a 1986 Profesor Asistente y Asociado.

1985 - 1996 (julio) Directora del Programa de Postgrado en Economía Agraria, Pontificia Universidad Católica de Chile.

1985 - 1992: Directora Departamento de Economía Agraria, Pontificia Universidad Católica de Chile.

1981-1996: Miembro del Comité Editor Revista Panorama Económico de la Agricultura
1980: senior staff, Programa de Pastos Tropicales, Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), Cali, Colombia.

1978-1979: Post-Doctoral Fellow, Programa Pastos Tropicales, CIAT, Colombia.

1973-1977: Visiting Research Fellow, Programa de Ganadería, CIAT, Colombia

1972 - 1970: Profesor Asistente y Asociado, Departamento de Economía, Universidad de Minnesota, Estados Unidos.

1969: Profesor Asistente de Economía, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Universidad de Chile

1969: Ayudante, Programa de Postgrado ESCOLATINA, Universidad de Chile

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES (últimos 7 años)

2006-2008: miembro del proyecto multilateral EUMERCOPOL, (www.eumercopol.org) financiado por el programa Marco VI de la Unión Europea, coordinado por CIRAD (Francia) con participación de Universidad de Bonn, Alemania; Universidad de San Carlos, Sao Paulo, Brasil, INTA, Argentina, CEPAL, IICA. Como parte de este proyecto, se realiza el estudio de la cadena de lácteos y de los factores que afectan su competitividad, en paralelo a estudios similares en Argentina y Brasil.

2006-2008: miembro y una de las coordinadoras del proyecto multilateral "ACUEFOOD, from the European fork to the Latin American Farm", (www.alcuefood.org) financiado por el Programa Marco VI de la Unión Europea, coordinado por CIRAD (Francia) y SECYT (Argentina), con participación de EMBRAPA, Brasil, INTA, Argentina, Asociación de Universidades del Gran Montevideo, IBET, Portugal, Universidad de Gente, Bélgica, Como parte de este proyecto se estudia la situación actual de la cadena de la leche en temas de calidad e inocuidad y las necesidades de I & D y e capacitación de los agentes económicos involucrados en la cadena.

2007-2009: miembro asociado del proyecto multilateral Go-GLOBAL

2007: jefe del equipo de especialistas técnicos en el Programa de Apoyo a los Clusters Mendocinos Agroindustriales, Provincia de Mendoza, Argentina, ejecutado como consultora de ETG, IGT y FUNDES, y financiada por el Ministerio de Economía del la Provincia de Mendoza/Banco Internacional de Desarrollo.

2007: jefe del Proyecto "Diagnóstico y Rediseño del Modelo de Externalización en el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile" (SAG), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura de Chile, financiado por el Ministerio de Agricultura de Chile.

2007 hasta la fecha: Miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología, Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Chile

2002-2007: Miembro del Forecasting Panel, Pacific Food System Outlook, que organiza el Pacific Economic Cooperation Council (PECC). Los temas tratados por este Panel varían año a año, tales como: Urbanization and the Changing Retail Food Sector: Are Rural Areas Being Left Behind? (2007-2008), A Revolution in Food retailing (2005-2006), The Role of Transportation Infrastructure in a Seamless Food System (2004-2005), Where Demographics will take the food system (2003-2004), etc.

2006: consultora de New Zealand Trade Enterprises (NZTE) para el estudio de oportunidades de inversión y alianzas empresariales entre Nueva Zelanda y Chile

2006: Miembro del Equipo Técnico Consultor para América Latina (equipo de 3 personas) del proyecto Evaluación Externa Independientes de la FAO (IEE), contratado por los países miembros de FAO, que incluyó una evaluación de los aspectos técnicos sustantivos, programáticos y administrativos de las oficinas de FAO, regional, sub-regionales y de sus oficina en los países de la región.

2006: Miembro del Consejo Asesor en Formación de RRHH y Becas de Postgrado, CONICYT, Chile

2005: Jefe del Proyecto de Asesoría a INIA-VENEZUELA financiado por BID.

2005: Consultora del Directorate for Food, Agriculture and Fisheries, OECD, para preparar un documento sobre Estándares Privados y el Acceso de los Países en Desarrollo a las Cadenas Globales de Abastecimiento de Alimentos: El Caso de Chile

2003 y 2004: Miembro del High-Level Panel para revisar el progreso logrado por el Social and Economic Department de FAO (Roma) y proporcionar guía a sus trabajos futuros en materias selectas, por invitación del Director general de FAO.

2003: Jefe del Proyecto "Creación de un Centro de Agronegocios en México", consultoría realizada por Fundación Chile para la Subsecretaría de Agronegocios, SAGARPA, Ministerio de Agricultura de México

2003: Consultora del Ministerio de Agricultura de Colombia para la evaluación de entidades autónomas: Corporación Colombia Internacional y Corporación Forestal... Nacionales

2002-2003: Consultora de FAO para realizar el estudio de Caso de Chile del proyecto: Trade Reforms and Food Security, publicado por FAO como un capítulo en su libro con ese mismo título en el 2006.

2003: asesora de FEDELECHE para la definición de variables a ser monitoreadas que afectan el precio pagado a productor de leche fluida.

Consultora de diversas instituciones públicas y privadas en Chile como: ANBER (Asociación de Bebidas Refrescantes de Chile), Fundación Chilena del Pacífico, Ministerio de Agricultura, PROCHILE, FONDECYT, FONDEF.

PUBLICACIONES

Más de 50 artículos y capítulos de libros, varios de ellos en journals y libros publicados en el extranjero.

Publicaciones desde 1995 en adelante exclusivamente

Estudio del Avellano Europeo, Fundación Chile, 2006

Private Standards and Developing Country Access to Global Supply Chains, Case study Chile, Committee for Agriculture, Nov. 2005, AGR/CA/APM, (2005) 27, OECD

Eugenia Muchnik (2004), autora del capítulo "El Futuro de la remolacha en Chile", en El Libro Blanco del Azúcar, ANBER, Santiago, Chile

Eugenia Muchnik y Camhi, R. (2003), "CHILE: Impact of Agricultural Trade and Related Reforms on Domestic Food Security and Rural Poverty", FAO, Roma

Eugenia Muchnik, Tejo, P. (1998), "Market and Trade Outlook for the Food and Forestry Sectors of Latin America in the Asian-Pacific Basin", en Asean Economic Bulletin, Volume 15, Nº 2, August 1998.

Eugenia Muchnik, Luraschi, M. y Maldini, F. (1998), "Comercialización de los derechos de aguas en Chile" Desarrollo Productivo nº 47, Red de Desarrollo Agropecuario, CEPAL, Santiago, Chile

Eugenia Muchnik y L. Felipe Errázuriz (1998), Capítulo 13 "Desafíos a la agricultura y al comercio exterior agropecuario en Chile en los años noventa" en "Agricultura, medio ambiente y pobreza rural en América Latina, compilado por Lucio G. Reca y Ruben G. Echeverría, Washington D.C., EE.UU.

Muchnik, E. y Silva, F. (1997), "Subsidios y Ayudas al Sector Agroalimentario Chileno: Integración con competitividad" (LC/R.1724), CEPAL, Santiago, Chile

Muchnik E. y Tejo. P. (1997) "La Papa en el Comercio Regional y en los Acuerdos Comerciales" (LC/R.1725), CEPAL, Santiago, Chile.

Muchnik, E. (1996) "Progress and Issues in Agricultural Trade Liberalization in Chile", presentado a Conference on Food and Agriculture Policy Challenges in the Asia-Pacific, Philippine Institute for Development Studies/APEC Foundation, Manila, Filipinas, 1 al 3 de octubre, 1996.

Muchnik, E. (1996) "Globalización, Regionalización y Apertura Económica", PROCISUR, Montevideo

Muchnik, E. , L.F. Errázuriz, J.I. Domínguez (1996) "Impacto de la Asociación de Chile al Mercosur en el Sector Agrícola y Agroindustrial". Centro de Estudios Públicos, Serie Documentos de Trabajo N°253, Julio, 1996. Santiago, Chile.

Muchnik, E. (1996) "Desarrollo del Comercio Exterior de Alimentos en Chile" en El Codex Alimentarius y su Relación con los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Santiago, Chile.

Errázuriz, L.F. y Muchnik, E. (1996) "Visión Crítica de la Agricultura Chilena y sus Políticas" en Estudios Públicos N° 61, Verano, Centro de Estudios Públicos, Santiago, Chile, p.p. 141-195.

Muchnik, E., Silva, F. (1996) "Análisis de Cuotas de Importación Preferenciales en Productos Agrícolas Seleccionados", Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, enero.

Muchnik, E., Errázuriz, F., Vargas, G. (1995) "El Mercado de los Fertilizantes Nitrogenados en Chile", Depto. Economía Agraria, P. Universidad Católica de Chile. Abril.

Muchnik, E. (1995) "Comercio Agropecuario Chileno en el Contexto de NAFTA y Mercosur", trabajo presentado en el Simposio Economic Integration in the Western Hemisphere, patrocinado por International Agricultural Trade Research Consortium e IICA, Junio 7-9, San José de Costa Rica.

Muchnik, E., Mendizábal, E. (1995) "Los Efectos de una Liberalización Unilateral en Cereales, Carnes de Vacuno y Leche" en Panorama Económico de la Agricultura No.100, noviembre-diciembre 1995, pp.3-7.

Muchnik, E. (1995) "Impacto Potencial de la Entrada al Nafta sobre la Agroindustria Chilena", Seminario Internacional Implicancias del Nafta en la Agricultura Chilena, Universidad de Talca. 16-17 Octubre, 1995.

Muchnik, E. (1995) "Análisis del Mercado Mundial de Productos Lácteos y Tendencias", Universidad Católica de Temuco, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Departamento. de Ciencias Agropecuarias, VII Jornadas de Extensión Agrícola, 24 y 25 agosto.

Muchnik, E. (1995) "Perspectivas y Desafíos de los Tratados de Libre Comercio en el Sector Agropecuario Nacional". Seminario Internacional "Perspectivas y Desafíos del Tratado de Libre Comercio E.E.U.U.- Chile. Impactos Económicos y Ambientales en el Sector Productivo Nacional y Regional, Universidad de la Frontera, 27 y 28 de julio.

Muchnik, E. y Cerda, A. (1995). "La Encrucijada de la Agricultura frente al Mercosur", en Panorama Económico de la Agricultura No.98, julio-agosto, pp. 9-14.

Muchnik, E. (1995). "Las Provisiones del NAFTA para los Cultivos Tradicionales y Pecuarios", en Panorama Económico de la Agricultura No.96. marzo-abril, pp. 5-7.

Muchnik, E.; Vial, I., Kain, J. and S. Valenzuela (1995). "Análisis Crítico del Programa Nacional de Alimentación Complementaria, PNAC de Refuerzo" en Cuadernos de Economía No. 95, abril, pp. 71-88.

Venezian, E; Muchnik, E. (1995). Capítulo 3, en Agricultural Research in an Era of Adjustment, Steven R. Tabor (ed.), EDI Seminar Series,, Banco Mundial, Washington, D.C.

Torche, E; Amigo, H; Atalah, E; Coloma, F; Muchnik, E; Rozas, P. Vial. I. "Estudio de Evaluación Económica del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)". Elementos de Costos del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC). enero, 1995.

PREMIOS

2006: Incorporada como Miembro del Círculo de Honor de Egresados de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad de Chile

2006: parte de 100 Mujeres Líderes 2006, Sección Economía y Negocios del Diario el Mercurio en conjunto con la asociación Mujeres Empresarias de Chile

2005: 100 Mujeres Líderes, Sección Economía y Negocios del Diario El Mercurio en conjunto con la asociación Mujeres Empresarias de Chile

BECAS

Beca de la Sasakawa Peace Foundation para Asistir al Congreso Mundial de Economistas Agrícolas en Tokio, Japón, 1991

Kellogg Internacional Fellowship for leadership in Food Systems, 1986-1989

Post-Doctoral Fellow del Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT, 1978-79

Beca de la Fundación Ford , Tesis de Doctorado, 1976

Beca del Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT, Tesis de Doctorado, 1974-75

CURRICULUM VITAE

I ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : FLAVIO MIGUEL ARAYA
MOURGUES



CORREO ELECTRÓNICO : faraya@fundacionchile.cl
OFICINA EN : Teléfono (56-2) 2400379
FUNDACIÓN CHILE : Fax (56-2) 2419387
: Av. Parque Antonio Rabat Sur N°6165, Santiago, Chile
IDIOMAS : Español (idioma materno)
Inglés (nivel medio)

II ANTECEDENTES ACADÉMICOS

TÍTULO PROFESIONAL : Ingeniero Civil

ESPECIALIDAD : Industrial

ESTUDIOS SUPERIORES : Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, mención en Industria.

III ANTECEDENTES LABORALES

PERÍODO : 1989 a la fecha.
EMPRESA : Fundación Chile.
CARGOS :

- Director del Programa Gestión de Sistemas Agroindustriales
- Director del Programa de Apoyo a la Gestión Agropecuaria.
- Director del Programa Minagri Fortalecimiento Capacidades Nacionales en Innovación Tecnológica.
- Integrante Comité Editorial Revista Agroeconómico
- Integrante del Jurado de la Categoría de Gestión del Concurso al Mejor Productor Lechero de Soprole.

FUNCIONES PRINCIPALES :

- Dirección de equipo de profesionales especialistas en la adaptación y transferencia tecnológica de la metodología Crop-Check al sector agrícola nacional en un trabajo conjunto con la UC-Davis de EE.UU. y el New South Wales DPI de Australia.
- Dirección de equipo de profesionales especialistas en el desarrollo de contenidos, modelos y competencias de gestión agropecuaria a la pequeña y mediana agricultura.
- Dirección de equipo de profesionales especialistas en el desarrollo de áreas temáticas prioritarias para el Ministerio de Agricultura tales como Competencias Laborales, Centros de Excelencia, Estudios de Productividad y Competitividad, Agenda Alimentaria y Sistemas de Externalización de Funciones de Fiscalización.
- Dirección y ejecución de estudios y proyectos agrícolas y agroindustriales, principalmente en aspectos de proceso, ingeniería y evaluaciones técnico-económicas.
- Dirección y desarrollo de estudios de mercado y competitividad nivel nacional e internacional.
- Identificación y análisis de oportunidades de nuevos negocios agrícolas y agroindustriales.

PERÍODO
EMPRESA
CARGO

: 1988 - 1989.
: Fundación Chile.
: Consultor Externo.
Departamento Agroindustrial.

FUNCION PRINCIPAL

: Apoyo en la evaluación técnica y económica de proyectos de inversión y en el desarrollo de estudios de mercado.

PERÍODO
EMPRESA

: 1987 - 1988.
: Universidad de Chile.
Departamento de Ingeniería Industrial

CARGO

: Ayudante de Investigación

FUNCIÓN PRINCIPAL

: Ejecución de evaluaciones técnico-económicas y estudios de mercado.
- Profesor Auxiliar Cátedra "Tópicos Avanzados en Marketing" de la Escuela de la Magister.
- Participación en el diseño y puesta en marcha de los sistemas computacionales "Proyecciones de la Oferta

Frutícola Nacional" y "Predicción de Tendencia de Precios en los Mercados Externos".

IV PARTICIPACIÓN EN PRINCIPALES ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.

Fecha	Estudio/Publicación	Contratante
2007	"Aplicación Metodología de Diagnóstico para empresas individuales o asociativas, pertenecientes al sector de la Agricultura Campesina".	Programa de Internacionalización para la Agricultura Campesina (PIAC)
2007	Publicación "Competencias Laborales en Sector Lácteo" y Publicación "Competencias Laborales en Sector Ovino"	MINAGRI
2007	"Competencias Laborales en el Sector Pecuario y Perfil del Productor Pecuario de la AFC" (Bovino, Ovino, Carne, Leche y Lana)	MINAGRI
2007	"Levantamiento del Perfil de Agricultor Profesional y Construcción de Mallas Curriculares en Rubros de la AFC para el Programa de Profesionalización Campesina". (Berries, Palta, Vitivinicultura y Miel).	INDAP
2006-2007	"Diseño Plan de Apoyo al Encadenamiento de la Agricultura Familiar Campesina y Perfeccionamiento del Plan de Empresarización Centros de Gestión".	INDAP
2006-2007	"Nzta Chile: P4 Opportunity Identification Research: Cross Sectoral with Particular Focus on Food Value Chain and ICT"	New Zealand Trade and Enterprise NZTE
2006	Publicación "Fundamentos de Gestión para Pequeños Productores Agropecuarios".	MINAGRI
2006	Publicación "Competencias Laborales en el Sector Agropecuario; Agregando Valor al Capital Humano".	MINAGRI
2005-2002	"Plan Operativo para la Exportación de Productos Lácteos", y secretaria ejecutiva orientada a consolidar a Chile como un país exportador neto de estos productos.	MINAGRI
2005-2006	"Asesoría En Los Procesos De Negociación Y Desarrollo Comercial Del INIA-Venezuela"	INIA-Venezuela e IICA
2005-2006	"Apoyo Implementación de la Norma Pyme NCh2909 en el Sector Silvoagropecuario"	CORFO
2005-2006	"Apoyo en la Consolidación del Nuevo Modelo de Desarrollo para los Centros de Gestión Empresarial Vinculados a INDAP"	INDAP
2007-2004	"Programa de Formación de Jóvenes Agricultores en el País Vasco" ciclos 2004/05, 2005/2006 y 2007/2008	INDAP
2003	"Estudio de Gestión de Empresas Familiares Campesinas".	INDAP
2003	Publicación "Evolución en la Gestión de Productores Lecheros; Estudios de Casos".	MINAGRI

2003	Publicación "Fundamentos de Gestión para Productores Agropecuarios; Tópicos y Estudios de Casos Consensuados por Universidades Chilenas".	MINAGRI
------	---	---------

PATRICIA GABRIELA VILLARREAL CUEVAS
INGENIERO AGRÓNOMO
2735521; 0-93432675

ANTECEDENTES PERSONALES

RUT : 11.480.835-0
NACIONALIDAD : Chilena
FECHA DE NACIMIENTO : 13 de Marzo de 1969
DOMICILIO : Simón González 8225, Casa B. La Reina

ANTECEDENTES ACADEMICOS

Estudios Secundarios : Colegio Saint John's Villa Academy (1983-1986)
Estudios de Pregrado : Universidad de Santiago de Chile
: Facultad de Ingeniería (1987-1989)
: Universidad de Chile
: Escuela de Ciencias Agrarias y Forestales (1990-1996)
Grado : Licenciado en Ciencias Agrarias (1994)
Título : Agrónomo, especialidad Agroindustria y Enología otorgado con distinción máxima (1997)

Estudios de Postgrado : Universidad de Chile (1997-1998)
: Escuela de Ciencias Agrarias y forestales
: Postítulo en Tecnología en Producción de Vinos
Otorgado con Distinción (1998).
: Diplomado Gestión y Liderazgo. Universidad Vicente Pérez Rosales (2002)

CONOCIMIENTOS COMPUTACIONALES

PC: Word, Excel, PowerPoint, outlook 2000, MS Project, softwares de análisis cenciométrico Matheo Analyser, Vantage Point, Patent LabII

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

2007	- Pasantía de Capacitación en herramientas de Elaboración de Productos de Vigilancia Tecnológica. Fundación Leia. País Vasco, España - Capacitación en Herramientas de Vigilancia Tecnológica. Fundación Leia. Fundación Chile, Santiago - Programa de Capacitación en Gestión de negocios Innovadores. Mario Waissbluth, Fundación Chile
2006	Curso Avanzado de Negociación de Negocios de Harvard, CMI Group
2005	Curso de Básico de Negociación de Negocios de Harvard, CMI Group
2004	Thirth International Specialised Conference on Sustainable Viticulture and Winery Wastes Management. Universidad de Barcelona
2003	IX Congreso Latinoamericano de Vitivinicultura y Enología. Universidad Católica de Chile Simposio Internacional de Vitivinicultura de Precisión
2002	Tópicos de Actualización en Vitivinicultura y Enología, Universidad Católica
2000	Curso de Auditor Interno en ISO 14000. Intec- Chile
1999	- Curso de Sistemas Gestión en Salud y Seguridad Ocupacional, según la norma OSHAS 18000. Intec-Chile - Introducción a los Sistemas de Gestión Ambiental Intec-Chile - Sistema de Control de Puntos Críticos (HACCP). Intec-Chile

IDIOMAS

- Español (lengua materna)
- Inglés avanzado (escrito y hablado)

ACTIVIDADES PROFESIONALES

A continuación se hace referencia a algunas de las principales actividades desarrolladas en los últimos años.

- 2006-hoy Fundación Chile. Coordinadora Unidad de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva. Especialista en análisis de información tecnológica y de mercados y en uso de softwares para este fin. Ha desarrollado informes sectoriales de tendencias tecnológicas par los sectores de carne de cerdo y lácteos en el que se han utilizado combinaciones de técnicas de análisis, entrevistas a empresas, uso de técnicas cenciométricas y focus group. Además coordinó el desarrollo del capítulo de tendencias tecnológicas de la consultoría a CORFO: "Mapa de Oportunidades Biotecnológicas para el Sector Acuícola", para Corfo en marco del proyecto.
- Coordinadora de la componente de Vigilancia de Riesgos Técnicos de Mercado del proyecto financiado por el Fondo de Aplicación de la UE: Trazabilidad y Comparabilidad Internacional de las Mediciones Químicas y Vigilancia de Riesgos de Mercado de los Principales Productos Alimentarios de Exportación
- 2003 – 2006: Fundación Chile. Jefe de proyecto del Programa de Producción Limpia del Área de Medio Ambiente y Metrología Química. Formulación y Gestión de Proyectos de Valorización de Residuos de la Agroindustria
- Responsable de asesorías privadas en Producción Limpia y con financiamiento de instrumentos del estado (FAT, PDP y PAG).
- Jefe de Proyecto de Capacitación en Producción Limpia y Acuerdos de Producción Limpia para el Consejo Nacional de Producción Limpia
- Elaboración y gestión de proyectos y asesorías privadas de Producción Limpia, regularización de normativa ambiental y valorización de residuos para el sector agroindustrial para diversos fondos públicos (SAG, FONTEC, FDI, FIA).
- Desarrollo e Implementación de Programa de Capacitación en Producción Limpia para el Sector Agropecuario (Agrolimpio®), modalidad mixta o blended learning.
- Forma parte del equipo evaluador de proyectos FAT de Producción Limpia y Buenas Prácticas Agrícolas de CORFO y del equipo de capacitación en PL del Programa de Producción Limpia.

- 1999 - 2002: Intec-Chile. Jefe alterno de Proyecto FDI, Diseño e Implementación de un Sistema Integrado de Gestión aplicable a los Procesos Productivos de Recursos Naturales", trabajando con 8 Viñas de Exportación
- Jefe alterno de proyecto Preprofo de Implementación de Sistemas Integrados de Gestión a grupo de 10 Viñas de Exportación
- Participación en la coordinación y formulación de diversos proyectos de la división de Tecnologías Ambientales, relacionados con turismo y acuicultura
- Lidera el desarrollo y apalancamiento de fondos, así como también la formulación del proyecto de Desarrollo Territorial en la zona del Secano Costero de la VIII Región, financiado por el Fondo Multilateral de Inversión (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Desde el mes de junio del 2001 a noviembre de 2002 se desempeña además como Asesora de Dirección. Participa en coordinación y gestión corporativa, financiera y de proyectos de la Institución
- 1998: Viña Francisco de Aguirre. Ovalle IV Región. Asistente de enólogo durante período de vendimia. Participación en todo el área productiva de la viña relacionado con la elaboración de vinos. Responsable del Control de la elaboración de los vinos del año 1998.
- 1997: Fundación Chile. Consultor en el Departamento de Agroindustria. Responsable de proyectos de desarrollo de Productos y elaboración de estudios de mercado para el área
- 1997: SOTGAR Ltda. Jefe de Proyecto de Estudio de Factibilidad Técnica y Económica de Producción de Claveles, para la utilización de aguas de relave de la División El Salvador de Codelco.

Consultorías

2005- hoy:

- Asesoría en cumplimiento de normativa ambiental y Producción Limpia a Agrícola Rinconada
- Asesoría en cumplimiento de normativa ambiental y Producción Limpia a Agrícola Santa Sara
- Programa de Desarrollo de Proveedores Soprole. Asesoría para la Regularización del Cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente, para 35 lecherías proveedoras.

- Inducorn, Consultoría en Regularización de Normativa de Generación de Residuos Industriales Líquidos.
- Unisur, Consultoría de Diagnóstico de Producción Limpia y Medidas de Optimización de consumo de Agua y Generación de Residuos Sólidos y Líquidos.
- Maderas Venturelli, Consultoría de Diagnóstico de Producción Limpia. Elaboración e implementación de Propuesta de Fase 1 (Diagnóstico y Selección de Opciones) de Programa de Apoyo a la Gestión en Producción Limpia (PAG PL) de Corfo

- 2004 Consultor acreditado en Registro de Consultores de Corfo, para trabajar con instrumentos de fomento (PAG PL)
- Sodexho, Clínica Alemana. Consultoría de Diagnóstico de Instalación del Acuerdo de Producción Limpia, suscrito por esta empresa. Esta consultoría consistió en realizar una auditoría con respecto al Acuerdo de Producción Limpia suscrito por Sodexho, cuyos resultados fueron entregados en un informe para la empresa
 - La Selecta, Consultoría de Diagnóstico de Producción Limpia. Elaboración e implementación de Propuesta de Fase 1 (Diagnóstico y Selección de Opciones) de Programa de Apoyo a la Gestión en Producción Limpia (PAG PL) de Corfo.

Publicaciones

- Manual para la Implementación de un Sistema Integrado de Gestión, basado En Estándares ISO 14001 Y OSHAS 18001 aplicable a la Vitivinicultura Sustentable (2001)
- Manual para la Implementación de un Sistema Integrado de Gestión Basado en HACCP aplicable a la Vitivinicultura (2001)
- Códigos de Buenas Practicas para la Vitivinicultura Sustentable (2001)

Experiencia Docente:

- Universidad de Viña del Mar. Diplomado en Producción Limpia
- Relator de cursos de Producción Limpia del Área de Medio Ambiente
- Tutor de curso on line de Producción Limpia (Agrolimpio®)
- Ayudante de Cátedra de Tecnologías de Alimentos. Universidad de Chile, Facultad de Agronomía

Otras actividades

- 2004 Evaluador de Proyectos de Concursos de la Fundación para la Innovación Agraria, en temas de gestión, calidad y ambientales
- 2003 Participa como expositor en Seminario de Buenas Prácticas Agrícolas en la Ciudad de Osorno
- 2001 Participa como expositor y panelista en el VI Seminario Internacional en Gestión Ambiental y Empresa. Organizado por el Programa en Gestión y Ordenamiento Ambiental (PROGOA) de la Universidad de Santiago De Chile. Ponencia "La Empresa Vitivinícola Chilena y la Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental: El Desafío Empresarial de este Sector en el Negocio de la Globalización".

MARÍA CRISTINA CABELLO HOLLEY

INFORMACIÓN PERSONAL

- Lugar de nacimiento: Santiago, Chile. Casada.
- RUT: 13.078.905-6

EDUCACIÓN

- 2002 **Diplomado en Gestión de Empresas Silvoagropecuarias (DANES)**, Universidad Católica, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Departamento de Economía Agraria.
- 2000 Título de **Ingeniero Agrónomo** con dos votos de distinción, **Universidad Católica de Chile**, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. La especialización se realizó en el **Departamento de Zootecnia**, producción animal.
- 2000 Estudio durante dos períodos académicos en la **Universidad de California, Davis**. Los cursos aprobados forman parte del último año de la carrera de Viticultura, **Departamento de Viticultura y Enología**.
- 1994 **Colegio Villa Maria Academy**, Santiago.

EXPERIENCIA LABORAL

2002 a la fecha 2007 **Fundación Chile. Departamento Agroindustrial.**

- *Cargos:*
 - Jefa de Proyecto del Programa Gestión de Sistemas Agroindustriales
 - Jefa de Proyecto del Programa de Apoyo a la Gestión Agropecuaria
 - Profesional de Proyecto del Programa de Apoyo a la Gestión Agropecuaria
- *Funciones principales:*
 - Investigadora en estudios y proyectos agrícolas y agroindustriales
 - Redacción, corrección y edición de estudios y publicaciones
 - Elaboración de proyectos y postulaciones a fondos concursables
 - Coordinación convenios de colaboración con entidades europeas (danesas y vascas)
 - Elaboración estudios de mercado para programa nuevos negocios
 - Coordinación de mesas de trabajo con organizaciones campesinas e instituciones de fomento
 - Organización de seminarios internacionales

- Diseño y organización de giras de prospección de mercado, tecnológicas y exploratorias de modelos internacionales de transferencia.

2001 – 2002 Asesoría en Programas de INDAP, Dirección Regional, R.M.

- *Encargada del Programa de Modernización Agrícola y Ganadera, del Programa de Calidad, de la Red de Pequeños Productores de Leche y del Bono de Emergencia año 2002.*

2001 William Cole Winery, bodega de vinificación, Fundo El Rosal, Casablanca. Trabajo durante los meses de vendimia.

2000 Universidad de California, Davis. Asistencia en proyectos de investigación en viticultura, en el laboratorio del profesor Andrew Walker.

1999 Ventisqueros, S.A. Empresa productora de salmones y productos del mar. Puerto Montt, X Región. Práctica profesional.

PARTICIPACIÓN EN PRINCIPALES ESTUDIOS

Fecha	Estudio/Publicación	Contratante
2008-2009	Identificación y Difusión de Oportunidades de Mejoramiento de la Productividad y Calidad de la Alfalfa para Lecherías de la Zona Central de Chile, en California EEUU	CORFO
2007	Estudios de Gestión Técnico Económico de Productores Lecheros (Centros de Gestión TodoAgro, CER Los Lagos y CEAgro)	MINAGRI
2007	Manual de Metodologías: Gestión Técnico Económica en Bovino de Leche	MINAGRI
2006-2007	"Diseño Plan de Apoyo al Encadenamiento de la Agricultura Familiar Campesina y Perfeccionamiento del Plan de Empresarización Centros de Gestión".	INDAP
2006-2007	"Nzte Chile: P4 Opportunity Identification Research: Cross Sectoral with Particular Focus on Food Value Chain and ICT"	New Zeland Trade and Enterprise NZTE
2006	Publicación "Fundamentos de Gestión para Pequeños Productores Agropecuarios".	MINAGRI
2005-2006	"Apoyo en la Consolidación del Nuevo Modelo de Desarrollo para los Centros de Gestión Empresarial Vinculados a INDAP"	INDAP
2007-2004	"Programa de Formación de Jóvenes Agricultores en el País Vasco" ciclos 2004/05, 2005/2006 y 2007/2008	INDAP
2003	Publicación "Evolución en la Gestión de Productores Lecheros; Estudios de Casos".	MINAGRI
2003	Publicación "Fundamentos de Gestión para Productores Agropecuarios; Tópicos y Estudios de Casos Consensuados por Universidades Chilenas".	MINAGRI

CURSOS

- 2006 "Taller Desarrollo Capacidad Emprendedora". Programa EMPRETEC
- 2005 "Logística y Gestión de la Cadena de Abastecimiento". Seminarium.
- 2005 "Taller Avanzado de Negociación de Harvard". Fundación Chile y CMI International Group.
- 2004 "Taller de Negociación de Harvard". Fundación Chile y CMI International Group.
- 2002 "Implementación Sistema HACCP para Productos de Origen Pecuario", Instituto de Calidad Agroalimentaria.
- 2002 Curso "Operadores Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados", para INDAP y SAG. INIA, la Platina.
- 2001 "Contenido y Aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas", Fundación Chile.
- 2000 "Vitivinicultura Chilena: perspectivas económicas y material de propagación", Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, P.U.C.

IDIOMAS

Inglés hablado y escrito.

Santiago, Marzo de 2008

GABRIELA HERRERA BARROS

ANTECEDENTES PERSONALES

Estado Civil	Casada
Nacionalidad	Chilena
RUT	8.455.730-7
Fecha de Nacimiento	4 de abril de 1972
Edad	35 años
Idiomas	Ingles medio - avanzado
Computación	Dominio avanzado a nivel de usuario en ambiente Windows y Office

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

1978 – 1985	Educación Básica Caracas – Venezuela Colegio San Ignacio
1987 – 1990	Educación Media Santiago – Chile Colegio del Sagrado Corazón - Monjas Inglesas
1991 – 1995	Educación Superior Agronomía - Mención Administración Especialidad de Economía Agraria Pontificia Universidad Católica de Chile
1999	Formación Pedagógica para Profesionales Universitarios Especialidad en Biología y Ciencias Naturales Pontificia Universidad Católica de Chile

TÍTULOS PROFESIONALES

1995	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo Pontificia Universidad Católica de Chile
1999	Título de Profesora de Ciencias Naturales y Biología Pontificia Universidad Católica de Chile

ANTECEDENTES LABORALES

1994	Control de Líneas de Producción. Laboratorio de Control de Calidad. Agroindustria Surfrut. Curicó.
1995	Práctica Administrativa - Evaluación Económica del Cultivo de la Frambuesa para Exportación. Melipilla
1995	Ayudante de Investigación del Prof. G. Donoso Desarrollo de Proyecto para la U. de Maryland, USA Robustez de Medición del Bienestar del Productor Pontificia Universidad Católica de Chile
1996	Desarrollo de Estudio Sectorial Mercado de Frutas Frescas en Chile"

	Rabobank Chile
1997 - 1998	Analista de Riesgo y Directora del Departamento de Estudios (Sequía, Salmones, Vinos, entre otros) Rabobank Chile
2000	Co-autora Libro de Biología para II año Medio Licitación Ministerio de Educación Editorial Arrayán
2001	Clases de Biología y Ciencias Naturales Colegio Santa Ursula
2003 a 2007	Investigadora Asociada Facultad de Agronomía Pontificia Universidad Católica de Chile
2004 a 2007	Equipo de proyectos Libros infantiles, Vinos, Cobre, entre otros Editorial Educativa Re Crea
2005 a la fecha	Directorio Asociación de ex-alumnos Agronomía y Forestal Pontificia Universidad Católica de Chile
06/2007 a la fecha	Profesional de Proyectos Área Agroindustria Fundación Chile

OSCAR MELO CONTRERAS

Antecedentes Personales

Dirección Laboral

Departamento de Economía Agraria
Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal
Pontificia Universidad Católica de Chile
Vicuña Mackenna 4860
Macul, Santiago, Chile

Fono: +56 (2) 686 4122
Fax: +56 (2) 686 5727
Correo electrónico: omelo@uc.cl
Fecha de Nacimiento: Mayo 30, 1969
Estado Civil: Casado
RUT: 9.216.043-2

Educación

Ph.D. Economía Agrícola y de Recursos Naturales, University of Maryland, EEUU 2008
M.Sc. Economía Agrícola y de Recursos Naturales, University of Maryland, EEUU 2001.
Ingeniero Agrónomo, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994.
Educación básica y media, colegio Santiago Collage, Chile.

Experiencia de Investigación

2004-2007 Director del Programa de Postgrado del Depto. Economía Agraria, P. Universidad Católica de Chile
2003 - Profesor Depto. Economía Agraria P. Universidad Católica de Chile
1997-2002 Investigador Asistente, Agricultural and Resource Economics Department. University of Maryland, College Park, MD.
1998 Investigador Asistente en el Departamento de Energía y Recursos Naturales. Resources For the Future, Washington DC.
1994-1997 Investigador asociado del Programa de Economía de los Recursos Naturales. Departamento de Economía Agraria, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Experiencia Profesional

2007- Director Departamento Economía Agraria, PUC.
1999-2002 Consultor tiempo parcial. Banco Mundial, Washington DC.
1999 Consultor tiempo parcial Banco Inter-Americano de Desarrollo, Washington DC.
1993 Corredor del informativo Decomercado que describe la situación de los mercados europeos para las distintas variedades frutícolas chilenas. Trabajo tiempo completo. Decofrut, Róterdam, Holanda.

Publicaciones

Díaz, N., O. Melo, and F. Modrego. 2007 "Dinámica de transmisión de precios y cambio estructural en el sector lácteo chileno." *Economía Agraria*, vol 11. p12-23.

Melo, O. and J. Cortes. 2007. La Demanda de Alimentos en Chile. Gasto e Consumo das Famílias Brasileiras Contemporâneas. F. G. da Silveira, L. M. S. Servo, T. Menezes and S. F. Piola. Brasília, IPEA. 2: 376.

Melo, O. 2007. "¿Arrancar o no arrancar?... Esa es la pregunta." *Vendimia* 58: 28-30.

Melo, O. "Diferentes Familias, Diferentes Políticas".. Agronomía y Forestal UC. 31. Enero, 2007. págs. 4-5.

Modrego, F., O. Melo, y H. Gilabert. 2006. "Los Bosques de Araucaria en Chile: Manejo Sostenible, el Costo de la Sostenibilidad y las Restricciones Técnicas a su Manejo". *Economía Agraria*, vol. 10: p. 73-82.

Donoso, G. y O. Melo. 2006. "Water Quality Management in Chile: Use of Economic Instruments" en Biswas, A.K.; Tortajada, C.; Braga, B.; Rodriguez, D.J. (Eds.) *Water Quality Management in The Americas*. Springer-Verlag., 296 p., 29 illus.,

Caro, J.C., O. Melo, y W. Foster. 2006. *Participación e Impacto del Programa de Recuperación de Suelos Degradados en Usuarios de INDAP*. *Economía Agraria*, vol 10: p. 11-24.

Melo, O. 2005. *Pago por Servicios Ambientales en la Agricultura*. Jaina. volumen especial, pag. 52-53.

Melo, O., Buzeta, J.E., Marshall, M.B. 2005. *Determinantes del Precio del Vino en el Mercado Chileno: un Estudio de Precios Hedónicos*. *Economía Agraria*, vol. 9, págs. 58-73

Melo, O. *Pago Por servicios Ambientales*. Agronomía y Forestal UC. 26. Octubre 2005. págs. 14-17.

Melo, O., Donoso, G. y Jara, E. 2004. *Profundidad de Mercado, Asignación Inicial y Alternativa a la Patente de No Uso*. *Revista de Derecho Administrativo Económico*, N° 13 págs. 171-180.

Cord, L., R.Lopez, M. Huppi and O. Melo. 2004. *Growth and Rural Poverty in the CIS-7: Case Studies of Georgia, the Kyrgyz Republic, and Moldova*. The Low-Income Countries of the Commonwealth of Independent States: Progress and Challenges in Transition. C. R. Shiells and S. Sattar. Washington DC, International Monetary Fund, The World Bank: 313.

Melo, O, W. Foster y G. Anriquez. *Patrones de Migración Interna en Chile*. Agronomía y Forestal UC. 21, Octubre 2003. pag. 4-7.

The Interaction of Center and Hinterland in Romania, 1995-2000. T.S. Thomas, H.Gordon, J.Alevy, O. Melo, and H. Gonzalez. *Background paper for the World Bank*, 2002.

Bulgaria: Determinants of Rural Household Consumption. R. López, and O. Melo. Background paper. for the World Bank, 1999.

Diseño de políticas basadas en incentivos y desincentivos económicos para la gestión sustentable de los bosques nativos. G. Donoso y O. Melo. Informes técnicos del Taller Regional Valoración Económica de la Diversidad Biológica en América Latina y el Caribe. E. Claro, F. Filion y C. Muñoz, Editores, 1996.

Valoración socioeconómica del Parque Bustamante. O. Melo y G. Donoso. *Revista Ambiente y Desarrollo*. Vol. 11- N° 2, Junio 1995.

Métodos de Valoración de bienes no transados en el mercado; El caso del parque Bustamante y la construcción de la línea 5 del Metro de Santiago. O. Melo. Tesis de Ingeniero Agrónomo, Departamento de Economía Agraria, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995.

Uso de Encuestas de Valoración Contingente para Valorar Beneficios Recreativos de Parques Urbanos El Caso del Parque Bustamante. O. Melo y G. Donoso. Series de Investigación N°68, Departamento de Economía Agraria, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995.

Ha realizado evaluaciones de referato para las siguientes revistas:

Journal of Environmental Economics and Management
European Economic Review
Latin-American Journal of Economics (Cuadernos de Economía)
Economía Agraria
Agricultura Técnica
Revista de la Cepal

Proyectos y Asesorías Realizadas y en Curso

2007–2008 Estudio de gestión y productividad de los trabajadores en dos predios frutícolas. AGRICOM.

2005-2008. EUMERCOPOL: Evaluación del Impacto de los Acuerdos de Comercio entre la Unión Europea y Países del MERCOSUR ampliado en algunas cadenas agroalimentarias (en curso).

2007 "Prospección de una Agenda Tecnológica de la Cadena Vitivinícola de Chile". CORFO-FIA.

2007 "Land Based Value Chain in Chile" New Zealand Trade and Enterprise.

- 2006 Impactos de los Tratados de Libre Comercio sobre la Agricultura Familiar y Políticas Compensatorias, en el marco del proyecto GCP/RLA/153/IAB. FAO y BID.
- 2006 La demanda por tecnologías de la información y comunicación en la agricultura de la VII Región, Chile. Fundación Chile.
- 2005-2006 Evaluación del Impacto en Pobreza de la Liberación Comercial de Productos Agrícolas: el Sector Lácteo en Chile. Banco Interamericano de Desarrollo.
- 2005-2006 Evaluación Económica del Impacto Ambiental del Plan Transantiago. PNUD-CONAMA.
- 2005 Evaluación del impacto económico de los recientes tratados comerciales en la Región de Valparaíso, Chile. MIDEPLAN.
- 2004 Programa año base 2003 de las cuentas nacionales. Estudio Agropecuario. Subsector Pecuario. Banco Central de Chile.
- 2004 Estudio del mercado de derechos de aprovechamiento de aguas para los mercados relevantes de Aguas Cordillera, Aguas Los Dominicos y Aguas Manquehue.
- 2004 Desarrollo de una Metodología para La Medición de Beneficios y Costos Turísticos en Proyectos de Caminos de Bajo Estándar. MIDEPLAN.
- 2003 Estudio del mercado de derechos de aprovechamiento de aguas para los mercados relevantes de Aguas Andinas.
- 2002 Estudio de Productividad (TFP) del Sector minero en Chile y EE.UU. Para el Banco Mundial, Washington DC.
- 2002 Interfase Rural-Urbana y el Rol del Espacio en el Desarrollo Económico de Rumania. Para el Banco Mundial, Washington DC.
- 2001 Crecimiento sectorial de la Agricultura en países del Sudeste Asiático. Para el Banco Mundial, Washington DC.
- 2001 Evaluación del estudio “Análisis General del Impacto Económico y Social del Anteproyecto de las Normas de Calidad Primaria de Aire de Partículas Totales en Suspensión (PTS), Ozono (O3), Anhídrido Sulfuroso (SO2), Monóxido de Carbono (CO) y Dióxido de Nitrógeno (NO2)” Para CONAMA, Chile.
- 2000 Desarrollo de una metodología de valoración de garantías financieras para proyectos de inversión en infraestructura utilizando la teoría de opciones reales. Para el Banco Interamericano de Desarrollo, Washington DC.

- 1999 “Determinantes de la Pobreza Rural en Bulgaria.” Estudio realizado utilizando datos de panel en base a encuestas de hogar. En conjunto con el Dr. Ramón López para el Banco Mundial. Washington, DC.
- 1999 Estudio de competitividad de conservas y deshidratados chilenos en Estados Unidos. Contratado por Fundación Chile. EE.UU.
- 1998 “Los Efectos del Uso de Incentivos Económicos y Regulación Directa en el Cambio Tecnológico Asociado al Ahorro de Energía”. Ayudante de Investigación del Dr. Richard Newel, Resources For the Future, Washington DC.
- 1997 “Desarrollo de Metodologías para la Valoración Económica de los Impactos Ambientales asociados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”, contratado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente, Santiago.
- 1997 Evaluación económica de los impactos ambientales del complejo hidroeléctrico Gualaca Fase I. Estudio realizado para el consorcio SWECO-Ingendesa-CAI, contratado por el Instituto de Recursos Hidráulicos y de Electrificación de Panamá.
- 1997 “Análisis y Desarrollo de Metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos de Infraestructura Aeroportuaria.” Propuesta licitada por el Ministerio de Planificación de Chile y la Secretaria de Transporte. Estudio realizado en conjunto con CADE Consultores, Santiago.
- 1997 Proyecto de promoción del “Fondo de Promoción de Exportaciones Agropecuarias” de ProChile. Seminarios regionales sobre las perspectivas de exportacion en la agricultura chilena. Realizado por el Departamento de Economía Agraria de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 1997 Estimación económica de los beneficios asociados al plan de descontaminación de Santiago. Comisión Nacional del Medio Ambiente, Región Metropolitana.
- 1996 Asesoría al Instituto Forestal en la Evaluación de proyectos a nivel de perfil para su presentación al fondo concursable Fonsip de la Corporación de Fomento, Santiago.
- 1996 Asesoría en la formulación de un proyecto Profo a productores agrícolas de Talagante. Esta asesoría incluyó la realización de un taller de planificación estratégica y el diseño de alternativas para resolver la problemática de comercialización.
- 1996 Responsable de la gestión y coordinación de una gira de captura tecnológica para la producción de queso de oveja a España. Programa financiado por la Fundación Fondo de Investigación Agropecuaria dependiente del Ministerio de Agricultura de Chile.
- 1996 “Estimación del impacto socioeconómico regional de la actividad de Minera Escondida Ltda”. y “Valoración Económica del Impacto Ambiental de la utilización de pozos

profundos para el proyecto de reutilización de óxidos de Minera Escondida Limitada”. En conjunto con el Departamento de Ingeniería de Minas, Pontificia Universidad Católica de Chile.

- 1995 “Introducción de la Contabilidad Ambiental en las Cuentas Nacionales de Chile - Implementación del Anexo N°2”. Financiado por el Banco Central de Chile. Trabajo realizado junto a profesionales del Instituto Forestal.
- 1995 Estimación del valor económico de un bosque esclerófilo utilizando la metodología de costo de reposición. V región, Chile.
- 1994 “Estudio de factibilidad de manejo integral de cuencas hidrográficas”. Realizado por el consorcio DHV Consultants (Holanda) - Instituto Forestal CORFO - ICSA Ingenieros Civiles - BF Ingenieros Civiles. Proyecto licitado por el Ministerio de Obras Públicas de Chile, la Corporación Nacional Forestal y el Banco Interamericano de Desarrollo. Este proyecto realizó la evaluación económica de los proyectos propuestos y la valoración económica de los recursos naturales en las cuencas en estudio, incluyendo lo siguiente:
1. Análisis de costo-efectividad de los proyectos propuestos relacionados con Áreas Silvestres Protegidas.
 2. Estimación de beneficios económicos de los proyectos de presupresión y supresión de incendios forestales utilizando un modelo probabilístico.
 3. Estimación de los beneficios de los proyectos propuestos relacionados con la construcción de defensas fluviales, utilizando la metodología de daño evitado.
- 1993 Valoración Económica del parque Bustamante, lugar por el cual se construyó la línea 5 del Tren Metropolitano. Financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad Católica.
- 1992 Ayudante de Investigación del Dr. Lovell Jarvis, de la Universidad de California, Davis, en el “Estudio Económico del Sector Frutícola Chileno”, efectuado en las zonas de Aconcagua, Paine y Curicó .

Grados Académicos

Profesor Auxiliar, Departamento de Economía Agraria, Facultad de Agronomía, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2003.

Profesor Instructor, Departamento de Economía Agraria, Facultad de Agronomía, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1997.

Profesor Auxiliar Asociado, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1997.

Profesor Auxiliar Asociado, Departamento de Economía Agraria, Facultad de Agronomía, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1996.

Experiencia Docente

Profesor de la Cátedra *Gestión de Operaciones*, curso dictado para alumnos de la especialidad de Economía Agraria Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2008.

Profesor de la Cátedra *Análisis Microeconómico*, curso dictado para el Magíster en Economía Agraria, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2003 - 2007.

Profesor de la Cátedra *Econometría*, curso dictado para el Magíster en Economía Agraria y Magíster en Recursos Naturales, Facultades de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2003 - presente.

Profesor de la Cátedra *Análisis de Decisiones* curso dictado para alumnos de la especialidad de Economía Agraria, Facultades de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2005, 2007

Profesor de la Cátedra *Economía de Recursos Naturales*, curso dictado para las Facultades de Agronomía y de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1996, 2003-2005.

Profesor de la Cátedra *Economía de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente*, curso dictado a alumnos del Magister en Economía de Ilades - Georgetown University, 1996.

Ayudante en los cursos de *Economía Ambiental* y de *Economía Ambiental y Desarrollo Económico* en la Universidad de Maryland, EE.UU., 1998-2001.

Profesor en el curso de capacitación profesional *Valoración Económica de Impactos Ambientales y de Recursos Naturales* dictado por el Programa de Economía de Recursos Naturales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1996-1997.

Profesor en el curso *Gestión Empresarial de la Producción Agropecuaria*, dictado en forma conjunta entre el Departamento de Economía Agraria y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Chillán, Chile, 1996.

Instructor en el curso de inmersión en economía y matemática para alumnos del Magister en Economía Agraria de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994.

Seminarios y Talleres:

Ponencias

Melo, O. y J. Cortes. *La Demanda de Alimentos en Chile*. 2007. Seminário De Lançamento Dos Livros “Gastos E Consumo Das Familias Brasileiras Contemporaneas”. São Paulo. Brasil.

Melo, O. *Payment for Environmental Services Provided by Tropical Forests*. 2007. Gis For Conventional and Participatory Research: The Canadian Experience. Campeche México.

Melo, O., M. Alegre, J. Ortega, W. Foster. 2006. *The Effect of Genetic and Infrastructure Investments in Dairy and Beef Producers' Profit in Chile*. 26th Conference of the International Association of Agricultural Economists. Queensland. Australia.

Melo, O y J. Lopez de Lérída. 2006. *Caracterización de la Agricultura Familiar Campesina en Chile*. Trabajo presentado en el XI Congreso de Economistas Agrarios de Chile. Talca, Chile.

Alegre, M. , Melo, O. , Ortega, J. 2005. Impactos de la Inversión en Calidad y Rendimiento en Productores Ganaderos y Usuarios de INDAP en la IX Región. Trabajo presentado en el X Congreso de Economistas Agrarios de Chile. Temuco, Chile.

Caro, J.C., Melo, O., Foster, W. 2005. Participación e Impacto del Programa de Recuperación de Suelos Degradados en Usuarios de INDAP. Trabajo presentado en el X Congreso de Economistas Agrarios de Chile. Temuco, Chile.

Melo, O. What to expect when regulating quality in addition to price: a simple model based on the Chilean Electricity industry. Trabajo Presentado en el Encuentro Anual de la Sociedad de Economía de Chile de 2005.

Melo, O., Buzeta, J.E., Marshall, M.B. 2004. *Determinantes Del Precio Del Vino En El Mercado Chileno: Un Estudio De Precios Hedónicos*. Trabajo presentado en el 1° Congreso Regional de Economistas Agrarios. Mar del Plata, Argentina.

Melo, O. y E. Jara. 2003. *Patentes de No Uso de Derechos de Aprovechamiento en la Reforma al Código de Aguas*. Trabajo presentado en el VIII Congreso de Economistas Agrarios de Chile.

Alvarenga, C y O. Melo. 2003. *Análisis Económico de los Contratos de Compra-Venta de Fruta entre Fruticultores y Exportadores de Chile*. Trabajo presentado en el VIII Congreso de Economistas Agrarios de Chile.

VI Jornadas de Derecho de Aguas. *Profundidad de Mercado, Asignación Inicial y Alternativa a la Patente de No Uso*. O. Melo, G. Donoso y E. Jara. Santiago, 2003.

Taller Regional de *Valoración Económica de la Diversidad Biológica en América Latina y el Caribe*. Ponente en conjunto con Guillermo Donoso del trabajo “Diseño de Políticas basadas en

incentivos y desincentivos económicos para la gestión sustentable del bosque nativo Chileno”. Santiago, 1996.

Seminario *Economía y Medio Ambiente: Regulaciones y Valoración de Impactos*, que se efectuara dentro del evento de la segunda feria internacional del medio ambiente, Ecoferia 96. Presentación del trabajo “Valoración Económica del Impacto ambiental del Cultivo de Salmones en el Lago Llanquihue”. Santiago, 1996.

Presentaciones

Cambio Climático perspectiva para el sector forestal en Chile. 2007. Pucón. Chile

Perspectivas para el sector Pecuário Bovino en Chile. 2007. IX Región. Chile

Determinantes del Precio del Maíz en Chile, Situación Actual y Perspectivas Futuras. 2007. San Fernando y Talca. y Los Ángeles. Chile

The Chilean Wine Industry: Turning Water into Wine. 2005 y 2006, UCV. Valparaíso. Chile.

Participación

Seminario *Second Generations Issues in the Reform of Public Services*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington DC. Octubre, 1999.

Fourth Expert Group Meeting on Financial Issues of Agenda 21. Finance for Sustainable Development: The Road Ahead. Santiago, Chile. Enero, 1997

Curso Internacional de Bioeconomía Pesquera. Fao-IFOP Modelación de pesquerías chilenas, Teoría Económica de Pesquerías, estudios de caso. Profesores: R. Hannesson, L. Anderson y J.C. Seijo. Reñaca, Chile. Noviembre, 1996.

Taller sobre la *Realidad y Asentamiento de los Pobladores del litoral de la XI región*. Abril 1994, XI Región. Organizado por la intendencia de la XI región y la Secretaría Regional del Ministerio de Planificación y la Secretaría Regional de Pesca.

Taller para la *Gestión Ambiental del Recurso Hídrico*. Abril 1995, Santiago. Organizado por Tesam Hartley para la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

1er Taller sobre Criterios e Indicadores para la Conservación y el Manejo Sustentable en Bosques Templados y Boreales. Proceso de Montreal. Valdivia, Octubre 1995.

5º Encuentro Científico sobre el Medio Ambiente, Grupo de Trabajo Forestal, 1995.

Seminario *Valoración y Contabilidad de Recursos Naturales y Ambientales*. Organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción. Agosto de 1994, Concepción.

Membresías

American Agricultural Economics Association
Association of Environmental and Resource Economists
Asociación de Economistas Agrarios de Chile AG.
Sociedad de Economía de Chile

Idiomas

Dominio del Idioma inglés en forma oral y escrita.
Nociones elementales de Francés y Portugués.

Computación

Base de datos y paquetes estadísticos: Access, Stata, SAS, Gauss, Mathematica, Matlab, Limdep.

Otros: Idrisi, ArcView, Pagemaker

CURRICULUM VITAE

(RESUMEN)

I. ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre	Juan Ignacio Domínguez Covarrubias
Fecha de Nacimiento	1 de Diciembre de 1941
Estado Civil	Casado, 5 hijos

II. ESTUDIOS, TITULOS Y GRADOS

Universitarios	Facultad de Agronomía, Universidad Católica de Chile 1959-1963. Cornell University, Estados Unidos 1967-1969.
Título	Ingeniero Agrónomo, Enero de 1964.
Grados	Master of Science, Enero de 1969.
Primarios y Secundarios	Colegio de los SS.CC Padres Franceses (Alameda)

III. ACTIVIDAD ACADEMICA

a) Pontificia Universidad Católica de Chile

2002-	Director de Extensión y Desarrollo Director Centro de Estudios Agrarios. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal.
1966-2005	Profesor, Facultad de Agronomía Profesor Titular desde 1979.
1993-1995	Director, Departamento de Economía Agraria.
1974-1988	Decano, Facultad de Agronomía.
1970- 1972	Sub Director Facultad Agronomía

b) Universidad Adolfo Ibañez

1996 - 2001	Director Cátedra de Negocios Agrícolas
1998 – 2000	Rector de la Universidad.

IV. ACTIVIDAD PROFESIONAL PRIVADA

1990- 2005	Investigador Asociado, Instituto Libertad y Desarrollo.
1997-1998	Consultor Fundación Chile

1997-1998	Vice Presidente Sociedad Nacional de Agricultura.
1993-1997	Presidente Fundación para el Desarrollo Frutícola
1964-1997	Empresario Agrícola
1991-1997	Consejero Sociedad Nacional de Agricultura.
1988-1994	Consultor Programas FAO

V. ACTIVIDAD PUBLICA

1989-1990	Ministro de Agricultura
-----------	-------------------------

VI PUBLICACIONES (1997 -2005)

"Exportación de la nuez chilena: Análisis del mercado mundial" Claudia Soler, Juan Ignacio Domínguez. En Agronomía y Forestal UC, N°25, Julio 2005.

"100 años; Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal Pontificia Universidad Católica de Chile. Libro de Macarena Clark, Juan Ignacio Domínguez, Paula Irlés y Magdalena Winter, mayo 2004

Marco legal en administración agropecuaria" , Franco Brzovic, Macarena Clark, Juan Ignacio Domínguez, en Fundamentos de Gestión para Productores Agropecuarios. Programa Gestión Agropecuaria, Fundación Chile. (2004).

" Visión de futuro para la agricultura chilena" Juasn Ignacio Domínguez. En El Chilee Rural en la globalización. Centro de Estudios para el Desarrollo, CED. Gobierno de Chile INDAP.(2003)

Nuevas opciones de formación profesional para la agricultura y la agroindustria chilena". Domínguez J.I., Clark, M. En Agronomía y Forestal UC. N 17 Octubre 2002.

Acuerdo con la unión Europea: Impactos en la agricultura chilena" Domínguez J.I. en Agronomía y Forestal UC.N 16 Julio 2002.

" Una visión sobre el futuro de la agricultura chilena".Domínguez J.I.; Clark M., Universidad Adolfo Ibañez. Documento de trabajo N°30, Octubre 2001.

"Una visión prospectiva para la agricultura chilena" en "La Agricultura Chilena del 2010, tres visiones sociopolíticas". Odepa. Febrero 2000.

"Agenda Arancelaria y Fitosanitaria; Normativa para fruta y hortalizas de exportación"

Domínguez J.I, Clark M., Publicación Universidad Adolfo Ibañez y Asociación de Exportadores de Chile A.G. Diciembre 1997.

VII. INFORMES DE PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSULTORIAS (1997 – 2005.)

2004	"Bases para la sustentabilidad de la producción de nogal en Chile: Un análisis prosopectivo para la industria chilena, para Comité de Nueces y Fundación para la Innovación Agraria (con C. Soler).
------	--

2004	"Análisis del mercado de Almacenamiento, Acondicionamiento y Clasificación de Cultivos Agrícolas Anuales de Chile" para COTRISA (con Claudia Soler)
2004	Costos comparativos de producción de uva de mesa. Estudio solicitado por Exportadora Sub Sole.
2003	" Estudio prospectivo de la agroindustria horto frutícola" para ODEPA y FIA (con G. Herrera).
2003	" Estudio prospectivo para cerezas, paltas y citrus" para ODEPA y FIA. (con C. Soler)
2003	Evaluación de las operaciones agrícolas de Agrícola Millaje Limitada y Agrícola Trallay SA, con Claudia Soler, solicitado por la Corporación Interamericana de Inversiones.
2003	"Mercado del Azúcar y Precios de referencia para la aplicación de la banda de precios" para ODEPA (con W. Foster y C. Soler)
2002	Evaluación del proyecto de expansión de la empresa exportadora Sub Sole SA., con Claudia Soler, Estudio solicitado por la Corporación Interamericana de Inversiones.
2000	"Estudio Agroeconómico de Embalse en Purén y Lumaco", con MN Ingenieros para la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, julio 2000 (con M. Clark)
VIII. PREMIOS Y DISTINCIONES	
1988	Premio "Carlos Porter" del Colegio de Ingenieros Agrónomos por destacada actuación profesional en la actividad científica.
1981	Premio Sociedad Nacional de Agricultura al Profesional más destacado.
1963	Premio Sociedad Agronómica de Chile al mejor egresado de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Chile.
IX. BECAS Y PERFECCIONAMIENTO	
1967-1969	Beca Fundación Ford para estudios de postgrado en Estados Unidos.
1976	Beca de DANIDA para Seminario Internacional sobre Educación e Industrias Lácteas. Dinamarca.
1986	Beca de la Comisión Fulbright para período sabático en la Universidad de California (Davis).
1994	Estadía para Análisis del Mercado Europeo de la Fruticultura Chilena (Francia, Italia, Holanda).

André Edouard Beaujanot Quintana

Teléfono oficina: (+56 2) 686 4122 / 4180
Fax: (+56 2) 686 5727
Email: abeaujan@uc.cl

Idiomas

Español, Francés, Ingles. Oral y escrito

1. ESTUDIOS

- 2002 – ... Ph.D Business and Management (c), School of Marketing, University of South Australia
- 1996 – 1997 Master in Business Administration, MBA, Pontificia Universidad Catolica de Chile.
- 1989 – 1994 Ingeniero Agrónomo (Economista agrario), Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile.

2. CARGOS

- 2007 - ... Director, Viña Estampa S.A.
- 2007 - ... Director del programa en Agronegocios, DANES-UC, Departamento de Economía Agraria, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile
- 2006 -... Miembro del Comité editorial de la revista científica "International Journal of Wine Business Research".
- 2004 – ... Miembro del comité editorial "Revista Tecnica para la Industria Vitivinicola. Enologia". APM&Asociados S.A., Mendoza-Argentina.
- 2001 – 2006 Profesor, School of Marketing, University of South Australia
- 2001 – ... Miembro del grupo de investigación "Wine Marketing Group", University of South Australia
- 1999 – 2000 Director del Diploma del vino, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 1998 – ... Profesor Auxiliar, Departamento de Economía Agraria, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 1998 – 2001 Director del programa en Agronegocios, DANES-UC, Departamento de Economía Agraria, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile

- 1998 – 2001 Director y miembro del Comité editorial, "Agronomía y Forestal UC" revista publicada por Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile
- 1997 – 2001 Director de Extensión y Desarrollo, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile
- 1994 – 1995 Product manager, Remy Cointreau/Canepa vineyards, Chile.

3. INVESTIGACION

Capítulos de libros

Beaujanot A., Lockshin L., and Quester P. (2006), "Delivering value: market orientation and distributor selection in export markets", in S. Tamer Cavusgil and C. A. Solberg (Eds.), *Advances in International marketing*, V. 16, Elsevier, The Netherlands, pp. 107-136.

Publicaciones en revistas científicas de investigación

Beaujanot, A., Remaud, H. (2005) "Drivers of export competitive strengths in the wine business" The 4th Australian Wine Marketing Conference, Adelaide, Australia, August, CD-ROM.

Beaujanot, A., Remaud, H. and Lockshin, L. (2005) "Relationship building with key overseas distributor" The 4th Australian Wine Marketing Conference, Adelaide, Australia, August, CD-ROM.

Remaud, H., **Beaujanot**, A., and J.P. Couderc (2005) "Wine strategic business choices and price differentials: An old versus new wine world study" The 4th Australian Wine Marketing Conference, Adelaide, Australia, August, CD-ROM.

Beaujanot A., Lockshin L., and Quester P. (2004), "Distributors' characteristics, buyer/seller relationship and market orientation: An empirical study of the Australian wine export industry", *Journal of Marketing Channels*, 12 (1), 79-100.

Foster W, **Beaujanot** A., and Zuniga J.I. (2002). "Marketing focus in the Chilean wine industry", *Journal of Wine Research*, 13 (1), 35-42.

Publicaciones en conferencias

Beaujanot, A., Remaud, H. and Lockshin, L. (2005) "Relationship building with key overseas distributor: A wine industry study" *International Wine Marketing Symposium*, Sonoma, California, July, CD-ROM.

Remaud, H., **Beaujanot**, A., and J.P. Couderc (2005) "Wine business practices: A new versus old wine world perspective" *International Wine Marketing Symposium*, Sonoma, California, July, CD-ROM.

- Beaujanot A.**, Lockshin L., and Geursen G. (2003), "Customer orientation and customer Selection", ANZMAC, Adelaide, December, CD-ROM.
- Beaujanot, A.** and Lockshin L. (2003), "The importance of market orientation in developing buyer-seller relationships in the export market: the link towards relationship marketing", International Wine Colloquium, Adelaide, July, CD-ROM.
- Beaujanot A.**, Lockshin L., and Quester P. (2002), "Buyer-seller relationship and business performance: A wine industry study", ANZMAC, Melbourne, December, CD-ROM.
- Beaujanot, A.** and Foster, W. (2001), "Meeting consumer needs: productions practices in the Chilean wine industry", 26th world congress & 81st General Assembly of the Office Internationale de la Vigne et du Vin, 11-17 October.
- Lockshin L. and **Beaujanot A.**, (2001), "The diversity of Asian wine markets", Proceedings of the OIV Conference, Adelaide (October).
- Vargas G., **Beaujanot, A.** and Cancino, J. (2000) "Comportamiento de compra y consume de carne vacuna en Santiago". 5º Congreso de Economistas Agrarios. Noviembre 16 y 17 2000, Santiago, Chile.
- Beaujanot, A.** (1998) "Situación de la producción de carne en Chile y estrategia competitiva". Producción Animal, Universidad Austral de Chile. Serie B-21: 19-34.

Publicaciones en revistas

- Beaujanot, A.** (2005). "Industria del vino: Cómo crear marcas exitosas sin morir en el intento", Revista Vitivinicultura 23 (Enero).
- Beaujanot, A.** (2005). "Turismo vitivinícola", Revista Vitivinicultura 33 (Noviembre).
- Beaujanot, A.** (2004). "Marketing relacional en la industria vitivinícola. Parte 1", Enología. Revista Técnica para la Industria Vitivinícola, 2 (Junio-Julio).
- Beaujanot, A.** (2004). "Marketing relacional en la industria vitivinícola. Parte 2", Enología. Revista Técnica para la Industria Vitivinícola, 2 (Agosto-Septiembre).
- Beaujanot, A.** (2004). "Mas allá del marketing: vinos australianos" Revista Vitivinicultura 15 (Abril-Mayo).
- Beaujanot, A.** (2002). "Estrategia vitivinícola australiana: Estrategia 2025", Agronomía y Forestal UC, 16 (Julio).
- Beaujanot, A.** and Lockshin L. (2002). "Export success factors for small and medium size wineries", The Australian and New Zealand wine industry journal, 17 (5), 90-99.
- Beaujanot, A.** and C. Castro (2000). "Perfil de las exportaciones de carne de cerdo a Japón." Agronomía y Forestal UC. (9,) (Octubre).
- Beaujanot, A.** (1999). "Cambios en el comportamiento de compra de en el mercado chileno de carne." Agronomía y Forestal UC, 4, (Julio).

Presentaciones a la industria

Beaujanot, A. (2005) "Export market selection and market entry strategy in the wine industry", Onkaparinga Exporter's Club, McLaren Vale, South Australia, Australia.

Beaujanot, A. (2005) "Turismo vitivinícola y creación de valor" Chilevid, Santiago, Chile.

Beaujanot, A. (2004) "Estrategia de marca para la industria vitivinícola: Como crear capital de marca?" Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad católica de Chile, Santiago, Octubre. .

Beaujanot, A. (2004) "Estrategia de marca para la industria vitivinícola: Como crear capital de marca?" APM& Asociados, Argentina, Mendoza, Octubre.

Beaujanot, A. (2004) "Estrategia de marca para la industria vitivinícola: Como crear capital de marca?" APM& Asociados, Argentina, Buenos Aires, Octubre

Beaujanot, A. (2004) "Estrategia de marca para la industria vitivinícola: Como crear capital de marca?" APM& Asociados, Brasil, Bento Goncalves, October.

Beaujanot, A. (2004) "Export planning for success", Universidad de Talca, Talca, Chile, October.

Beaujanot, A. (2004) "Export planning for success", Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad católica de Chile, Santiago, Octubre..

Beaujanot A. (2003) " Success exporting for small wine-makers", The Australian food&wine industries conference 2003, Australia, Mildura, February.

Beaujanot, A. (2003) "Export marketing development for small wineries", Wine marketing workshops, University of South Australia, Adelaide, July.

Beaujanot, A. (2003) "Seminar in wine marketing: Learning from the Australian wine industry", Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad católica de Chile, Santiago. Octubre.

Beaujanot, A. (2003) "Branding your wine", APM& Asociados, Argentina, Mendoza, October.

Beaujanot, A. (2002) "*Export Success Factors for Small and Medium Size Wineries*", Wine Roadshow X, Finlayson Lawyers. Australia (McLaren Vale, Barossa Valley, Bendigo, Rutherglen, Margaret River, Hunter Valley, Yarra Valley, Orange, Coonawarra, Griffith) September-October.

PROYECTOS DE INVESTIGACION

Proyecto: Información necesaria para la formulación de planes globales de marketing en empresas vitivinícolas australianas medianas y pequeñas. (Agosto 2001 – Agosto 2002)

Objetivos del proyecto:

El estudio fue encargado por el Grape and Wine Research & Development Corporation (GWRDC), Australia, y ejecutado por el WMG. Los objetivos centrales del proyecto fueron tres:

- 1) Investigar y conocer los factores de marketing y sistemas de información que hacen que algunas empresas vitivinícolas australianas desarrollen e implementen estrategias de marketing mejor adaptadas a las condiciones de mercados que otras.
- 2) Establecer la incidencia de los factores de marketing y sistemas de información en el desempeño general de la empresa vitivinícola.
- 3) Difundir en la industria los resultados del proyecto.

Proyecto: Impacto del marketing relacional y la cultura de negocio en empresas vitivinícolas de Australia, Nueva Zelanda y Francia. (Marzo 2004- presente)

Investigadores/consultores a cargo del proyecto

Objetivos del proyecto

El objetivo de este proyecto es comparar en distintos países productores de vino (Australia, Nueva Zelanda y Francia) aquellas actividades y capacidades que diferencian a las empresas vitivinícolas exitosas de aquellas menos exitosas, específicamente en las áreas de exportación y administración de relaciones con los distribuidores internacionales.

Estudios / consultorias

Desarrollo de la imagen país del Uruguay como país productor de vinos finos

Objetivos generales

Establecer las bases para la implementación de una estrategia de posicionamiento realista que guíe al sector vitivinícola uruguayo a alcanzar el posicionamiento buscado en los segmentos y mercados relevantes para la industria.

Objetivos específicos

- Segmentación: Definición de los mercados/segmentos donde debería comenzar el posicionamiento de la proposición de marca "Vinos del Uruguay".
- Estudio comparativo: Conocer experiencias exitosas de otros países, que pudieran ser adaptadas a la realidad de la industria vitivinícola uruguaya y que ayudarían al logro del posicionamiento buscado.
- Posicionamiento actual: Conocer la percepción actual de los miembros participantes en la cadena de valor asociada a la industria vitivinícola uruguaya sobre los atributos positivos/negativos asociados a la industria vitivinícola uruguaya.
- Proposición de marca "*Vinos del Uruguay*": Proponer el conjunto de valores asociados a la marca "*Vinos del Uruguay*".
- Estrategia de comunicación: Establecer los comunicadores de la marca que deberían reflejar el posicionamiento, personalidad y atributos definidos en el estudio. La estrategia de comunicación será específica para cada audiencia objetivo (e.g: importadores/distribuidores, consumidores finales, etc...)

CURRICULUM VITAE

Antecedentes personales

Nombre GASTON PICHARD DESCALZI
Nacionalidad Chileno

Estudios, títulos y grados

Universitarios Pontificia Universidad Católica de Chile
Facultad de Agronomía
Título : Ingeniero Agrónomo (1970)

Cornell University, New York.
Department of Animal Science
Grado académico : Doctor of Philosophy (1977)

Cargo actual

Profesor Titular de la Facultad de Agronomía

Cargos anteriores

Sub-Director de Docencia de la Facultad de Agronomía
Secretario Académico de la Facultad de Agronomía
Vice-Decano de la Facultad de Agronomía
Director de Investigación de la P.Universidad Católica de Chile.
Director de Investigación y Postgrado - Facultad de Agronomía
Editor Jefe de la Revista Ciencia e Investigación Agraria.
Consejero Editorial de la Revista Animal Feed Science and Technology.

Actividades de Docencia

Profesor de Cátedra en las siguientes asignaturas de pregrado y de postgrado :

Forrajeras y Manejo de Praderas
Manejo y Utilización de Praderas
Evaluación y Utilización Recursos Forrajeros
Nutrición Avanzada

Tesis de Grado: Ha conducido como Profesor Guía más de 60 Tesis de postgrado y de pregrado para optar al título de Ingeniero Agrónomo, tanto de alumnos chilenos como extranjeros.

Grants y Proyectos de Investigación

Grants del International Development Research Centre (Canada)
Grants del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT), Chile
Grants del Fondo de Desarrollo Productivo de la Corporación de Fomento de la Producción, Chile.
Grant de Investigación de la empresa OXIQUM S.A.
Grants de la Fundación Fondo de Investigación Agropecuaria del Ministerio de Agricultura de Chile.

Sociedades científicas y profesionales a que pertenece

Colegio de Ingenieros Agrónomos
Sociedad Agronómica de Chile

Sociedad Chilena de Producción Animal
Asociación Latinoamericana de Producción Animal
The British Grassland Society
American Society of Agronomy
American Dairy Science Association

Actividades profesionales en ganadería.

Ha sido consultor de numerosas empresas productoras de carne y de leche a lo largo de todo el país, particularmente en aspectos de producción y conservación de forrajes, y también en estrategias de alimentación basadas en recursos forrajeros.

Publicaciones

Artículos Científicos in-extenso

- Jaurena, G. y Pichard, G. (1998) Efecto de la adición de granos de cereales sobre las pérdidas en ensilajes de alfalfa (*Medicago sativa*, L.) Ciencia e Investigación Agraria 25 (1): 59 – 68.
- Pichard, G., Tesser, B. y Bianco, A.M. (1998) Interference of nitrogenous compounds in techniques of *in-vitro* ruminal gas production. Ciencia e Investigación Agraria 25 (2):81-90
- Pichard, G., Bas, F., Theodorou, M., Hargreaves, A., Scarpa, J., Bianco, A.M., y Bruni, M.A. (1999) Analytical and nutritional assessment of alfalfa silage fermentation. *In* Biotechnology in the Feed Industry, pg. 245-262, Eds. T.P. Lyons and K.A. Jacques. Nottingham University Press. ISBN 897676-700
- W.-Y. Zhu, A.H. Kingston-Smith, D. Troncoso, R.J. Merry, D.R. Davies, G. Pichard, H. Thomas, and M.K. Theodorou (1999). Evidence of a role for plant proteases in the degradation of herbage proteins in the rumen of grazing cattle, J. Dairy Sci. 82:2651-2658
- Jaurena G. and G. Pichard. (2001) Contribution of storage and structural polysaccharides to the fermentation process and nutritive value of lucerne ensiled alone or mixed with cereal grains. Animal Feed Science and Technology 92:159-173
- Pichard G. and R. Larraín (2001) Conservation of protein resources in grazed, wilted or ensiled forages. Intl. Symp. Animal Production and Environment, July 25-27 pg.312-330, Santiago, Chile.
- Pichard, G., B.R. Tesser, C. Vives, C. Solari, A. Hott and R.E. Larraín. (2006) Proteolysis and characterization of peptidases in forage plants. Agronomy Journal 98:1392-1399

CURRICULUM VITAE

FERNANDO GASTON GONZALEZ MUNIZAGA

I. ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre	Fernando Gastón González Munizaga
Fecha de Nacimiento	Junio 15 de 1946
Estado Civil	Casado
Nacionalidad	Chileno
Cédula de Identidad	5.379.464-5
Dirección Comercial	Av. Vicuña Mackenna 4860 Casilla 306, Correo 22, Santiago
Teléfono	6864153
Fax	5529435

II. TITULOS Y GRADOS

1969	Médico Veterinario, Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad de Chile
1969	Licenciado en Ciencias Pecuarias, Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad de Chile.
1980	Magister en Producción Animal, Facultad de Agronomía. P. Universidad Católica de Chile

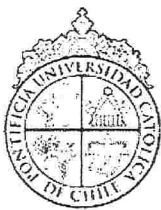
III. Experiencia Académica

1973-1979	Profesor Adjunto, Facultad de Medicina Veterinaria, Universidad de Chile.
1974-1979	Profesor Titular (Part-Time) Departamento de Producción Animal. Facultad de Agronomía P. Universidad Católica de Chile.
1980 a la fecha	Profesor Adjunto (Full-Time) Departamento de Producción Animal. Facultad de Agronomía. P. Universidad Católica de Chile.

IV. Publicaciones

TIPO PUBLICACION	PUBLICACION (nombre, año, país, coautores, etc.)
Tesis Postgrado	David, A. 1993. Efecto de la suplementación con una grasa hidrogenada derivada de aceites de pescado y sebo bovino sobre la digestibilidad aparente de nutrientes en terneros rumiantes. Tesis, Magíster en Producción Animal. Facultad de Agronomía. P. Universidad Católica de Chile. P 99. Profesor Guía: F. González.
Tesis Pregrado	Silva, P. 1997. Factores fisiológicos y nutricionales que influyen en la utilización de sustitutos lácteos en terneros pre- rumiantes. Informe de Residencia Ing., Agr., Facultad de Agronomía. P. Universidad Católica de Chile. P 135. Profesor Guía: F. González.
Científica	González, F., F. Bas y V. Luque 1998. Efecto de la suplementación de una grasa hidrogenada (GHP) y una sal cálcica de ácidos grasos (SCP) derivados del aceite de pescado, sobre la digestibilidad de la pared celular y sobre la producción de ácidos grasos volátiles <i>in vitro</i> . Cs. e Invest. Agr. 25 (1): 1 – 9.
Científica	Ávila, J., F. González y F. Bas 1998. Efecto del tipo de grasa y nivel de inclusión sobre la fermentación ruminal <i>in situ</i> medida a través de la digestión de FDN y la dinámica de la digestión proteica. Cs. e Invest. Agr. 25 (2): 109 - 118.
Tesis Postgrado	Cursack, D., 1999. Efectos de la aplicación de acetato de trembolona y su interacción con la suplementación de ácidos grasos hidrogenados de pescado sobre el crecimiento, digestibilidad aparente de nutrientes y características fenotípicas de terneros Holstein Friesian. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. P. Universidad Católica de Chile. Profesor Guía: F. González.
Científica	David, A., F. González y F. Bas 1999. Efecto de la suplementación de un aceite de pescado hidrogenado (GPH) y una sal cálcica de ácidos grasos libres de sebo bovino (SCSB), sobre la digestibilidad aparente de nutrientes en terneros rumiantes. Cs. e Invest. Agr. 26 (1): 43 - 48.
Científica	Franulic, K., F. González y F. Bas 1999. Efecto de un aceite hidrogenado (GHP) y de una sal cálcica de ácidos grasos (SCP), derivados de residuos de industrialización de aceites de pescado, sobre la digestibilidad aparente de nutrientes en terneros rumiantes. Cs. e Invest. Agr. 26 (2): 101 - 110.
Tesis Postgrado	Capitaine, A. 2000. Impacto económico de la eficiencia reproductiva en sistemas lecheros intensivos de la zona central de Chile. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. P. Universidad Católica de Chile. Profesor Guía: F. González.
Científica	González, F., y F. Bas. 2002. Efecto de la suplementación con un aceite hidrogenado de pescado sobre la producción de leche en vacas Holstein Friesian. Cs. e Invest. Agr. 29 (2): 73 – 82.
Tesis Postgrado	Vera, R., 2003. Efecto de la tasa de preñez sobre los principales indicadores reproductivos, productivos y económicos en una lechería de Los Ángeles, Octava Región. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. P. Universidad Católica de Chile. Profesor Guía: F. González.
Tesis Pregrado	Valenzuela, L. 2004. Factores que influyen los parámetros técnicos y económicos en los sistemas intensivos de producción de leche en Chile. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. P. Universidad Católica de Chile. Profesor Guía: F. González.
Extensión	González, F., Barrales, L. y Valenzuela, L. 2004. Modelo para evaluar la respuesta productiva y económica de la progenie resultante del cruzamiento de vacas Holstein Friesian con toros de las razas francesas Montbeliarde y Normando. Centro de Estudios Agrarios, Facultad de

	Agronomía e Ingeniería Forestal. P. Universidad Católica de Chile.
Tesis Pregrado	Gutiérrez, A. y Miño, M. 2005. Desarrollo de una empresa de producción intensiva de carne bovina en la VIII Región, utilizando machos híbridos provenientes del cruzamiento de vacas Holstein Friesian con toros Montbeliarde. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. P. Universidad Católica de Chile. Profesor Guía: F. González.
Tesis Pregrado	Contreras, E. 2005. Factores que afectan la fertilidad en rebaños lecheros de producción intensiva en la Región Metropolitana. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. P. Universidad Católica de Chile. Profesor Guía: F. González.
Tesis Pregrado	Koenekamp, I. 2005. Degradación ruminal de un análogo de metionina (ácido 2-hidroxi-4-metiltio butanoico) incorporado en una grasa by-pass. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. P. Universidad Católica de Chile. Profesor Guía: F. González.
Extensión	González, F. y Koenekamp, I. 2006. Adaptaciones metabólicas hepáticas en el periodo periparto en vacas de alta producción de leche. Centro de Estudios Agrarios, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. P. Universidad Católica de Chile.
Tesis pregrado	Flaño, A., Muller, J. y Quiroga, P. 2007. Efecto de la suplementación de reguladores del metabolismo hepático y precursores gluconeogénicos sobre la producción de leche en vacas Holstein Friesian en la Región Metropolitana. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. P. Universidad Católica de Chile. Profesor Guía: F. González.
Tesis pregrado	Gahona, P. y Wetzig, A. 2007. Evaluación del valor biológico de una proteína extraída del "Licor de Maíz", mediante la metodología de utilización proteica neta (UPN). Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. P. Universidad Católica de Chile. Profesor Guía: F. González.



CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVIA

*Pasaje Corinto 1793, Vitacura.
Santiago, Chile
9-2863120
e-mail: carodrij@gmail.com
carodrij@uc.cl*



EDUCACIÓN

2006-2007	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE FACULTAD DE AGRONOMÍA E INGENIERÍA FORESTAL <i>Magíster Economía Agraria</i>	Santiago, Chile
2001-2005	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE FACULTAD DE AGRONOMÍA E INGENIERÍA FORESTAL Ingeniero Agrónomo - Mención Economía Agraria	Santiago, Chile

METAS PROFESIONALES

- Integrar equipos multidisciplinarios de alta capacidad relacionados con la investigación, gestión y administración de proyectos agropecuarios y de desarrollo social.

EXPERIENCIA LABORAL

Noviembre 2007 a la fecha	PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA <i>Investigador asociado del Departamento de Economía Agraria.</i>	Santiago, Chile
Marzo 2007 a la fecha	PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA <i>Asistente de Postgrado Magíster Economía Agraria.</i> ■ Docencia en Microeconomía y Microeconometría; ■ Talleres de iniciación a Stata; ■ Asistencia de estudiantes de Magíster en Economía Agraria.	Santiago, Chile
Septiembre 2006 a enero 2007	RIMISP, CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL <i>Sistematización de datos para el World Development Report 2008, financiado por The World Bank.</i>	Santiago, Chile
Enero a Marzo 2006	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN <i>Voluntario de la Subdirección de Asistencia para las Políticas</i> ■ Organizador y moderador de Conferencia Electrónica "Discusión preparatoria para el proceso de actualización y reclasificación de la base de datos de Gasto Público Rural (GPRural)". ■ Sistematización de datos con el Sistema DevInfo; ■ Apoyo en elaboración de bases de datos.	Santiago, Chile

Junio y julio
2005

INDAP, REGIÓN DE TARAPACÁ, COMUNA DE HUARA

Huara,
Chile

Operador técnico (situación de emergencia por terremoto de junio del 2005 en el norte grande del país)

- Catastro de daño agrícola;
- Georreferenciación de localidades de San Lorenzo de Tarapacá y Pachica con Sistemas de Información Geográfica (SIG).

CONGRESOS Y PUBLICACIONES

- Expositor en XII Congreso Nacional de Economistas Agrarios de Chile (octubre 2007). *Análisis del mercado laboral rural en Chile.*
- Rodríguez, C. y J. López de Lérída. 2007. Ciudadanos de Campo: Empleo Rural No Agrícola en Chile. Revista Agronomía y Forestal UC N°33: 11-14. Santiago, Chile.
- Rodríguez, C. 2007. Factores determinantes de la elección de participación e ingresos en diferentes categorías de empleo en sectores rurales de Chile. Tesis de *Magister*. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile. 46 p.

INFORMACION ADICIONAL

Nacionalidad: Chilena

Fecha de Nacimiento: 9 de abril de 1982.

RUN : 15.378.170-2

Estado Civil: Soltero.

Computación: Uso de Internet, manejo de aplicaciones Microsoft, utilización de Stata, ArcView, SPSS.

Idioma: Inglés avanzado.

Educación básica y media: Colegio Seminario Pontificio Menor, Santiago, Chile.

Otras áreas de interés: Historia Latinoamericana, música y economía.

Movilización: auto propio.

REFERENCIAS

Jimena López de Lérída, jlopezde@uc.cl. 6865710.

Guillermo Donoso Harris, gdonosoh@uc.cl. 6864183.

CURRICULO VIDA



NOMBRE: ALEX ORPHANOPOULOS FULLERTON

TITULO PROFESIONAL: Ingeniero Civil Químico
Universidad de Chile – Santiago
Bachiller en Termodinámica Metalúrgica

FECHA DE NACIMIENTO: 20 de abril de 1949 – 58 años

ESTADO CIVIL: Casado; dos hijos

RUN: 6.115.854-5

DIRECCIÓN PARTICULAR: Camino del Escribano N° 12971
La Dehesa – Lo Barnechea
Santiago de Chile
Fono: (56-2) 2166168
Fax: (56-2) 2163943
Celular: (56-2) 94341584

ESTUDIOS: Primarios y Secundarios
Instituto Rafael Ariztía – Quillota
Egresado: 1966.

UNIVERSITARIOS: Universidad de Chile
Escuela de Ingeniería, 1967 – 1972
Aprobado con distinción

IDIOMAS: Español, Inglés, buen Portugués y Francés.

INFORMATICA: Nivel de usuario avanzado.

TRABAJOS PROFESIONALES:

- 2000 a la fecha: - **GERENTE GENERAL** y Socio Propietario
ORPACK LTDA.
Empresa de Representaciones y outsourcing de empaques y servicios, con diversas representaciones de maquinarias. Asesoría en Plantas Agroindustriales
- 1991 – 2000: - **DIRECTOR TÉCNICO**
Sociedad Productores de Leche S.A. – **SOPROLE**
Empresa del Holding **SOPROLE**, perteneciente al New Zealand Dairy Board, hoy **FONTERRA**.
Encargado de la dirección de Ingeniería, Mantención, Servicios, Desarrollo y Proyectos.
Jefe directo del Dpto. de Ingeniería de Envases.
Asistencia en la compra de leche de **SOPROLE**.
Dependencia del Gerente General, asistiendo permanentemente a las direcciones de Operaciones, Finanzas, Recursos Humanos Logística y Gerencias de Marketing y Ventas; en el manejo de Fábricas y desarrollo de productos.

- 1988 – 1991:
- **GERENTE DE PRODUCCIÓN**
COPRONA S.A.
 Empresa de la división Aceites y Margarinas de **LEVER CHILE S.A.C.I.**
 El cargo implicaba mando directo sobre la Producción, Desarrollo, Control Calidad, Ingeniería y Mantención de las Fábricas de la Compañía.
 Mando directo sobre más de 350 Trabajadores de la Compañía.
 Asistencia directa en las compras de aceites y mantecas de **COPRONA.**
- 1985 – 1988:
- **GERENTE COORDINADOR GENERAL**
 Sociedad Productores de Leche S.A. – **SOPROLE.**
 Mando directo sobre las operaciones de las 5 Plantas de **SOPROLE**, y administración del área agropecuaria, lo que implicaba los Contratos con los Productores de Leche de **SOPROLE.**
 Mando directo sobre más de 600 Trabajadores de la Empresa.
- 1981 – 1985:
- **ADMINISTRADOR GENERAL**
 Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A.
LONCOLECHE S.A. – Planta de Loncoche.
 Cargo paralelo a las Gerencias de la Empresa.
 Acción gerencial sobre la Planta y Casa Matriz de **LONCOLECHE.**
 Participación directa sobre la compra de leche.
 Participación directa sobre el área de Ingeniería y Servicios de la Compañía.
 Mando directo de entre 350 y 600 Trabajadores de la Planta.
- 1977 – 1981:
- **INGENIERO JEFE DE PLANTA**
- JEFE DE PLANTA
Pesquera INDO S.A. – Arica.
 Empresa del Holding Angelini
 Manejo directo de más de 400 trabajadores en áreas de Producción y Técnica.
 Encargado de Proyectos, Producción de Harina y Aceite de Pescado.
- 1975 – 1977:
- **INGENIERO DE DESARROLLO**
- JEFE DE PLANTA MARGARINA
INDUS LEVER S.A. (hoy UNILEVER CHILE S.A.).
 Inicios profesionales como Ingeniero de Desarrollo de Productos y posteriormente Jefe de Operaciones de la Planta de Margarina, con mando directo de más de 220 Trabajadores.
- 1973 – 1974:
- **SUPERINTENDENTE DE OPERACIONES**
Fundición de Cobre de Paipote – COPIAPO.
 Empresa Nacional de Minería – **ENAMI.**
 Jefe de Operaciones de la Fundición, mando directo sobre más de 1.300 trabajadores de las áreas de Refractarios, Refino a Fuego, Convertidores, Ánodos y Planta de Ácido de la Fundición.

1972 – 1973:

- Becario de **ENAMI** para Trabajo de Título, que versó sobre **Recuperación de Finos y Gases de Fundición en las Fundiciones de ENAMI.**

OTROS:

- Profesor Titular, Profesor Auxiliar, Ayudante en Cátedras de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile (1970 – 1973):
 - Física de Calor,
 - Mecánica Racional (Mecánica I y II),
 - Química General y Laboratorio,
 - Físico-Química y Laboratorios.
- Profesor Titular de Termodinámica Metalúrgica en la Escuela de Minas de Copiapó.
- Visitas Técnicas a varios países: Latinoamérica, México, Canadá, Estados Unidos, Japón, Europa (Comunidad Económica Europea), etc.
- Ex -Director Ejecutivo de **PROLENOR, PROLESUR, LACTEOS PIRQUE Y DOS ALAMOS COMERCIAL**, empresas ligadas al Holding **SOPROLE**.
- Ex -Director Fundador de **SOGRAS**, Sociedad creada por **SOPROLE** y **GRASCO** para la producción de Margarinas, bajo la tuición completa del suscrito.
- Construcciones y Obras Civiles por más de 200.000 mt2.
- Dirección de Proyectos y Montajes de envergadura, como: Torre de Secado Planta N° 1 y Planta N° 2 de **SOPROLE-OSORNO**, por más de US\$ 11.000.000.
- Proyectos en yogurt, Secado, Postres, UHT en las Planta de **SOPROLE**, por más de US\$ 20.000.000.
- Encargado en **SOPROLE** del control de los Proyectos de la Compañía, en planes, por ejemplo de 5 años que involucran más de US\$ 52.000.000.
- Dirección General del Proyecto **SOPROLE XXI** – US\$ \$ 43.000.000, consistente en la racionalización de las Plantas de Santiago, en una sola Fábrica en el sitio de San Bernardo.
- Dirección del Proyecto **MASTER PLANT – COPRONA S.A.**, por US\$ 23.000.000, el que se dejó en plan de ejecución en 1991.
- Conquista y conocimiento de Productores de Leche de Chile, desde la Va. a la Xa. Región; por más de **280.000.000 de litros.**

- Diseño, supervisión y operación de la Planta Quesera **LACTEOS DEL SUR S.A.**, en Río Bueno-Pindaco; perteneciente al holding Graneles de Chile S.A, (AGROSUPER), para procesar 200.000 litro diarios de leche a queso de exportación y mercado nacional con marca SANTA SARA. Desarrollo de la ampliación del Proyecto para la adquisición y montaje de una Torre de Secado; total del proyecto US\$ 12.000.000.
- Diseño y desarrollo del Proyecto Agroindustrial **VALLE VERDE**, perteneciente al holding ARIZTIA, en Osorno. Proyecto de US\$ 5.500.00 en la primera etapa en ejecución.
- Desarrollo de productos en varios rubros, destacando: margarinas, aceites, lácteos y jugos, cecinas (paté); desde la generación de la idea, su evaluación técnico-económica y de mercado, e implementación.
- Especialista en Aceites, Margarinas, Cecinas y Lácteos.
- Especialista en Dairy Food, preferencia en UHT (BUANLIR - TETRAPAK - INTERNATIONAL PAPER), proyectos estériles y asépticos de Botellas, Yogurt, Postres, Helados, (APV-ALFA LAVAL), Concentración, Secado (NIRO – ANHYDRO), Quesería, etc.
- Ampliaciones de Plantas y Montajes Industriales para la Industria Pesquera, por más de US\$ 18.000.000.
- Participación directa en las negociaciones de inversiones de Empresas, como:
 - Compra de **COPALCA-Temuco** por **SOPROLE**, y puesta en marcha de sus operaciones (1985),
 - Compra de **ULA** por **SOPROLE** (1986).
 - Compra de **LECHEÑUBLE** por **SOPROLE** (1987),
 - Compra de **INDUS-ACEITES** por **UNILEVER**, teniendo a cargo la intervención sobre su principal Fábrica, Lontué (1990),
 - Compra de **DOS ALAMOS S.A.** por **UNILEVER** con presentación de las alternativas al **UNILEVER-Comité** (1991),
 - Compra de **LACTEOS PIRQUE** por **SOPROLE**; debiendo negociar, inventariar e intervenir su actividad fabril (1994),
 - Compra de **DOS ALAMOS S.A.** por **SOPROLE**; debiendo intervenir su principal Fábrica, Los Lagos; y racionalizar la operación de ésta (1998).

ACTIVIDADES:

- Director-Propietario de la Empresa **ORPACK LTDA.**, dedicada al outsourcing de envases y envasado, y servicios de Ingeniería, Montaje y Operación de las industrias lácteas; creada en agosto del 2000.
- Consultor externo del Departamento Agropecuario de **FUNDACIÓN CHILE.**
- Desarrollo, Investigación y Ejecución de Proyectos en México;
 - Planta para Queso de Cabra y Dulce de Leche (Cajeta), en Saltillo; Monterrey; para 6.000 litros diarios; en operaciones desde 2003
 - Ejecutor y Director Técnico de Planta Lechera de Industria Láctea Integrada de SONORA S.A. de C.V. (**ILIS S.A. de C.V.**), asesoría a nivel de Director Técnico. Capacidad de 100.000-300.000 lt/día.
 - Ejecutor y Director Técnico de Planta de Miel de la Asociación de Industriales de SONORA, asesoría a nivel de Ejecutor de Proyecto. Capacidad de 100 ton/mes
 - Ejecutor Proyecto **ACATLAN-Puebla**, para producción de quesos en México, para 60.000 lt/día; en etapa de desarrollo.
 - Autor del Libro: **FABRICACION EN CHILE DE QUESOS MEXICANOS** (2003), pedido por Fundación Chile, a través de la Asociación de Productores de Quesos de Chile.
- Asistente de la Empresa Paraguaya **AGROINDUSTRIAL GUARAPI**, principal empresa láctea de ese país.
- Asistente de la Empresa Boliviana **DELIZIA**, segunda empresa láctea de ese país.
- Miembro de la **American Oil Chemist's Society – AOCS**; desde 1989.
- Miembro de la **Academia de Ciencias de New York**, rubros Dairy Food, Aceite y Margarinas.
- Ex Evaluador Técnico para la Selección de Personal de **PRICE WATERHOUSE-CHILE.**
- Encargado de la mantención y preservación del Iceberg en el Pabellón chileno de la **EXPOSICIÓN MUNDIAL de Sevilla-ESPAÑA**, (1992).

REFERENCIAS:

ROBERTO ANGELINI R.
Presidente **EMPRESAS COPEC.**

GIORGIO MASCHIETTO M.
Ex- CEO de **UNILEVER CHILE S.A.C.I.**

DORIANO RETI M.
Ex -Director Técnico de **UNILEVER CHILE S.A.C.I.**

ALEJANDRO FURMAN S.
Presidente Banco Internacional Chile.

FELIPE ARIZTIA B.
Director de Empresas Ariztía S.A.

GONZALO VIAL C.
Director de Empresas AGROSUPER S.A.

ALEX ORPHANOPOULOS F.

SANTIAGO, marzo 2007.

1 Innovation Waikato Ltd

Innovation Waikato Limited is a not for profit limited liability company formed in 2001, with the vision "To lead NZ in taking Technology based Ag-Bio Commercial Opportunities to Global Markets".

Innovation Waikato Limited, a company having its registered office at Beattie Rickman, 5th Level Beattie Rickman Centre, Cnr Bryce and Anglesea Streets, Hamilton (Reg. 1157067)

2 Credentials

- **Walton Dairy Farm** where Gallaghers, Livestock Improvement, Agricom, Milfos, AgResearch, Lincoln University, University of Waikato, WINTER, Te Awamutu Milking Machine Company Ltd, DTS, Hi-Tech Irrigation, Rezare Systems, Telecom, Obsidian, Environment Waikato, AgITO and NZTE have collectively implemented 14 technologies to take the Walton farm to the top percentile of profitability.
- **Te Kuiti Sheep, Beef and Deer Farm** where Gallagher, Allflex, Racewell, Rezare Systems, Rural link, Scottech, Farmax, AgResearch, Ballance AgriNutrients are collectively attempting to deliver similar profitability status as the Walton Dairy farm. The current profitability has been seriously affected by the drought.
- **Dunedin Sheep, Beef and Deer Farm** where Trutest, Catapult Genetics, Allflex, Racewell, Rezare Systems, Rural link, Scottech, Farmax, AgResearch collectively attempting to deliver similar profitability status as the Walton Dairy farm -.
- **AgBio Innovators Academy** where Gallaghers, NDA Engineering, Livestock Improvement, Milfos, Fonterra, WINTER, University of Waikato and Lincoln University, Tertiary Education Commission have come together to further development projects that are beyond the capabilities of the individual companies themselves, leveraging the capabilities of the tertiary institutions.
- **2006 and 2007 Fieldays** where Telecom, LIC, Gallagher, Allflex, Milfos, Sensortec, Rural Concepts, AgITO, Geni, PGG Wrightsons, Central Excavations, Dexcel, Lely, Prattley, Rural link, TechniPharm, Norsewear, Environment Waikato, Dairy Insight, AgResearch, Meat&Wool, Fonterra, Agriquality, MAF, AHB, Wintec, University of Waikato, Ravensdown came together to demonstrate traceability for farmers. Over 15,000 farmers were 'tagged' with the same tags to be applied to livestock and recorded when visiting each of the companies trade stands.



- **The Advanced Agritechnologies Center** is a project that integrates the suite of Agritechnologies into the Smart Foods Network through differentiating on farm processes to facilitate a differentiated food product off farm. The AAC is proposed to be a 800 cow, bleeding edge (very latest technology) 200ha dairy farm made up from the latest NZ sourced technologies, operating in the 90th percentile of dairy business profitability, supplying to potentially containerised hi-tech fresh milk bottling plant and pilot level spray drier, but with the added agenda of showcasing, and teaching about research, development and operation of the best dairy technologies, systems and people in the world. The facility is likely to be used as a finishing block course for Dairy farming students, such as those being trained to work on NZ pastoral systems in Chile. This dairy farm will also provide an important test bed and prototyping environment for our emerging technologies.
- **The Smart Foods Network** initiated by IWL in 2005 is now funded to \$100m per year. IWL was instrumental in creating the letter, shaping the first 6 projects that are essentially retained in the latest proposal, and obtaining the 23 CEO signatories of food, food processing and food engineering companies to establish the mandate to progress the project within the region. It was originally named the Livestock Derived Food and Ingredients Center and reflects the regions core competencies, converting grass into food products. The strawman is for the serious infrastructure assets like the spray drier, fermenter etc to be owned by SOE's / CRIs and Universities then leased to an operating company who ensures the asset is open, multi use, commercially orientated and is a cashflow positive infrastructure provider.

3 CV - Derek Fairweather

Phone	07 857 0502
Fax	07 857 0501
Email	derek.fairweather@innovationwaikato.co.nz

Summary

As Chief Executive Officer of Innovation Waikato Ltd Derek has accountability for all aspects of the Waikato Innovation Park and the AgBio New Zealand Cluster. The core competency being Dairying from farm to processor.



Experience

2003-2008 Innovation Waikato Limited
Chief Executive Officer

- ◆ Establishment of the Waikato Innovation Park
- ◆ Operation of Innovation Park
- ◆ Security of Commercial Tenancies
- ◆ Facilitating the Ag Bio New Zealand Cluster
- ◆ Pursuit Leadership for the Ag Bio Cluster
- ◆ Chile Country Manager
- ◆ Operation of the Technology Incubator

2002-2003 Cap Gemini Ernst & Young NZ
Senior Manager

- ◆ Project Manager for Phase 1 of the New Zealand Defence Forces (NZDF) Joint Engineering Management System (JEMS), which will result in the implementation of common engineering management, maintenance management and configuration control capability across Army, Navy and Airforce within NZDF.

1999-2001 Cap Gemini Ernst & Young UK Plc
Senior Manager

- ◆ Design Authority for the Defence Aviation Repair Authority (UK) site consolidation, process alignment and Baan V, Rebus (Human Resources), Invensys CRM, Data Warehouse, Corena (Technical Documentation) implementation project. Project Manager for the Future State definition and programme mobilisation for Railtrack, the major Rail infrastructure provider in the UK. Process scope restricted to Asset Management with enabling technologies including MIMS, Oracle, ESRI, Documentum and custom build for the representation of the Network

1994-1999 Ernst & Young NZ
Manager

- ◆ Various management consulting roles specialising in Supply Chain and Asset Management business process re-engineering.

1991-1994 Criterion Manufacturing Ltd
Production Manager

- ◆ Inbound Store, Laminating, Slitting and Cutting Lines.

Education

1992 Auckland University

Master of Commerce - Management Science & Information Systems
(1st class honours)

1989 Waikato University
Bachelor of Management Studies (2nd class honours),



Currículo Vitae

1. Antecedentes Personales

Nombre : Juan Manuel Ricciulli Montti

R.U.T. : 6341273-2

Fecha de nacimiento : 24 marzo 1955

Estado Civil : casado

Domicilio : Los Dragones 10168 / Vitacura /
Santiago

Teléfono : 215 47 03 celular: 09-159 54 58

E-mail : jm.ricciulli@vtr.net

2. Estudios

Educación Media
1968-1973 : Instituto Nacional

Estudios Superiores
1974-1980 : Ingeniería Comercial en la
Universidad de Chile

3. Antecedentes Laborales

2007 :

- Como Consultor externo se desarrolló para Engel y Cia., Investigación de Mercado para producto complementario del rubro Lácteo (bombillas saborizantes Unistraw). Luego se diseña, planifica y supervisa en forma directa Estrategia de Lanzamiento e introducción del producto al Mercado.

2006 a la fecha :

- Desarrollo y evaluación de Proyecto de Inversión Agrícola de Carácter Personal.

1985-2005 : Gerente de Marketing y Exportaciones-Colun

Durante los veinte años se trabajó en los siguientes ámbitos:

- Creación e implementación de Estrategias Comerciales.
- Planteamiento de objetivos y dirección publicitaria anual con Agencias de Publicidad y Medios de Comunicación.
- Evaluaciones de mercados en coordinación con Empresas de Investigación en forma periódica

para replanteamiento de Estrategia Comercial en base a las variaciones del mercado.

- Negociaciones anuales con Cadenas de Supermercados para preservar y aumentar sucesivamente participaciones de mercado.
- Investigaciones y trabajo coordinado con área de Producción y Desarrollo para lanzamiento de nuevos productos o adaptaciones de los existentes de acuerdo a las exigencias y variaciones del mercado.
- Creación, estructuración y desarrollo del área de Exportaciones Colun y su dirección para la consecución de objetivos de expansión y desarrollo.
- Representación y participación activa en organismos relacionados (Ministerio de Agricultura, EXPORLAC, PROMOLAC, PROCHILE)
- Gestión inicial y participación en el Comité Lácteo de Prochile para sus primeras actividades de para exportación de lácteos.
- Gestión inicial y participación como Director de PROMOLAC (Asociación de Promoción para Consumo de Productos Lácteos)
- Gestión inicial y participación como Presidente de EXPORLAC (Asociación de Exportadores de Productos Lácteos)

1980-1985 : Gerente de Marketing Unicop-Unimarc

Inició su carrera trabajando durante 5 años en Supermercados en los cuales le correspondió liderar el

cambio de imagen y estrategias comerciales que permiten posicionar a Unimarc en los años 80 como líder de Mercado.

Durante el periodo mencionado participa en:

- Creación e implementación de Estrategia Comercial anual.
- Participación en diseño y adaptación de la Cadena, para su modernización e incorporación de tecnologías y formatos comerciales de acuerdo a estándares internacionales.
- Planeamiento objetivos y estrategias publicitarias anuales con Agencias de Publicidad y Medios de Comunicación.
- Desarrollo e introducción de Marcas Propias, liderando el mercado nacional en ese ámbito.
- Creación y participación en ASACH, (Asociación de Supermercados de Chile).
- Participación y representación de la empresa en seminarios ICARE de Marketing y Supermercadismo.

3. Actividades de interés en Comunicación

- Difusión e información de beneficios PROMOLAC a productores y empresas lácteas para incorporación a la entidad. (2002-2005)
- Difusión e información de beneficios de EXPORLAC ante empresas y productores lácteos para su incorporación a la entidad. (2002-2005)
- *“Posicionamiento de Chile en el Mercado Internacional de Lácteos”*, (relator) INIA-Remehue, Osorno, 2004
- 1º Seminario Internacional y Exposición del Sector Lácteo, Valdivia, mayo 2005 (moderador)
- Primer Congreso de Marketing-ICARE, *“Marcas propias”*, (relator).
- V Congreso de Marketing-ICARE, *“Confrontación y desarrollo de productos”* (relator).

CURRICULUM VITAE



1.- ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE	Carol Anne Wijnant Maclean
FECHA NACIMIENTO	21 Octubre 1980
CEDULA DE IDENTIDAD	13.971.651-5
ESTADO CIVIL	Soltera
NACIONALIDAD	Chilena (pasaporte al día)
DIRECCION	Mardones 665, Punta Arenas Los Alamos 1058, Valdivia
TELEFONOS	061-212390 / 09-6495765
CORREO ELECTRONICO	cwijnant@hotmail.com

2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

EDUCACION BASICA	1987-1994 The British School, Punta Arenas
EDUCACION MEDIA	1995-1998 The British School, Punta Arenas
EDUCACION SUPERIOR	Licenciada en Ciencias Agrarias (Tesis en corrección para optar al grado de Ing. Agrónomo) Universidad Austral de Chile, Valdivia

3.- EXPERIENCIA LABORAL

1998	Aprobación First Certificate in English, Cambridge University
Noviembre, 1998	Aprobación curso de capacitación "MANEJO GANADERO" dictado por la escuela de Ciencias y Tecnología en Recursos Agrícolas y Acuícolas, Universidad de Magallanes
Enero, 2003	Práctica Predial Estancia Río Cañadón, Isla Riesco, Punta Arenas
Enero, 2004	Práctica de Instituciones, INIA Uruguay; Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), Uruguay
Mayo, 2004	Asistencia a gira internacional Ovinos raza Corriedale, Uruguay
Abril, 2006 – Abril, 2007	Trabajos de temporada en Nueva Zelanda, 3 meses en lechería Rakaia Island, Isla Sur, entre otros.
Mayo, 2007	Asistencia a Seminario Chilelácteo
Mayo-Junio, 2007	Colaboración en "Manual Tecno Kiwi, Introducción a las Prácticas de Producción Lechera Basada en Praderas de Nueva Zelanda".
2007	Tesis "Efecto promotor del crecimiento vegetal de dos cepas de <i>Pantoea agglomerans</i> sobre ballica inglesa (<i>Lolium perenne</i> L.)", en corrección.

4.- OTROS ANTECEDENTES

IDIOMS

Manejo del idioma inglés en nivel avanzado

PROGRAMAS COMPUTACIONALES

Manejo de programas Office a nivel usuario

OTROS ANTECEDENTES

Licencia conducir tipo B

5.- REFERENCIAS

Daniel Alomar
Luigi Ciampi

Universidad Austral de Chile

Winifred Oehninger
NZTE
Embajada de Nueva
Zelandia

El Golf 99 OFf 704
Las Condes, Santiago
Tel 56 2 4260070

6.- PROYECCIONES LABORALES

Pongo a su disposición mis conocimientos y capacidades de trabajo individual y en equipo, para de esta forma contribuir al progreso agrícola y ganadero de la región y al mismo tiempo ser un gran aporte al desarrollo de la institución. Es para mí un desafío la generación de nuevos negocios y proyectos.

ANEXO 2

Convenio de Asociación entre Fundación Chile y la Fundación AGRO UC



CONVENIO

En Santiago, a 26 de marzo de 2008, entre la FUNDACIÓN ESTACIÓN EXPERIMENTAL JULIO ORTUZAR PEREIRA de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, RUT 71.735.300-5, indistintamente denominada como la “Fundación AGRO UC” representada por su Presidente, Señor Luis Barrales Vega, RUT 5.197.833-1 ambos domiciliados en Avda. Alcalde Hernán Prieto 3285, comuna de Pirque, por una parte y por la otra la FUNDACIÓN CHILE, Institución de Derecho Privado RUT 70.300.000-2 representada por Javier Duarte García de Cortázar, RUT 3.908 705- 7, domiciliados en Avda. Parque Antonio Rabat Sur N° 6165, comuna de Vitacura, Santiago, se ha establecido el siguiente convenio:

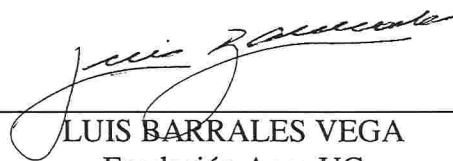
1. La Fundación AgroUC, dependiente de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en adelante la UNIVERSIDAD, participa permanentemente en la realización de estudios y proyectos en temas relacionados con la agricultura y la agroindustria silvo agropecuaria a través del desarrollo de proyectos propios o de su participación en contratos o concursos, ya sea en forma independiente o en asociación con otras instituciones.
2. La Fundación Chile, en adelante la FUNDACION a través de su Área Agroindustria, tiene por misión fortalecer las empresas agroalimentarias y apoyar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa para lo cual dispone de equipos multidisciplinarios que participan en el desarrollo y evaluación de proyectos, la detección de oportunidades en el sector agroindustrial, la transferencia tecnológica, entre otras actividades.
3. Por medio de este instrumento, ambas instituciones vienen a asociarse para postular a la licitación y realizar el estudio de **“Prospección de una agenda de innovación 2008-2018 para la cadena de valor láctea”** convocado por el Fundación para la Innovación Agraria (FIA) asumiendo la FUNDACION la condición de agente postulante y ejecutor del estudio, mientras que la UNIVERSIDAD asumirá el rol de asociado.

4. Para la realización del estudio, el equipo de trabajo estaría integrado por profesionales y técnicos del Area Agroindustria y de la Unidad de Vigilancia Tecnológica de la FUNDACIÓN y los profesores e investigadores de los Departamentos de Economía Agraria y de Ciencias Animales de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la UNIVERSIDAD.
5. El equipo de trabajo de la FUNDACIÓN estaría dirigido por la Doctora Eugenia Muchnik Weinsten quien además actuaría como Directora o Jefe del Proyecto. Por parte de la UNIVERSIDAD el equipo de trabajo estaría liderado por el profesor Oscar Melo Contreras en el Departamento de Economía Agraria.
6. Para la ejecución de las etapas consideradas en la propuesta de trabajo, se requerirá una estrecha colaboración técnica de los equipos profesionales de FUNDACION y de la UNIVERSIDAD en cada una de ellas, lo que implica que los equipos profesionales de ambas instituciones participarán durante todo el estudio. Los tiempos de trabajo de cada uno de los integrantes de los equipos de trabajo se detalla por actividad y etapa en la propuesta de trabajo que se anexa al presente convenio de asociación.
7. La labor de planificación y coordinación de las actividades del proyecto estará a cargo de la FUNDACION. No obstante, se establecerá un comité Ejecutivo del Proyecto presidido por la Directora del Proyecto e integrado por el Sr. Flavio Araya Mourgues por la FUNDACIÓN y los Señores Oscar Melo Contreras y Juan Ignacio Domínguez Covarrubias por la UNIVERSIDAD. Este Comité deberá reunirse al menos cada quince días y, para su citación y el seguimiento de sus acuerdos, designará a un profesional de la FUNDACIÓN quien ejercerá las funciones de secretario/a ejecutivo/a.
8. La FUNDACIÓN, en su rol de ejecutor del estudio, recibirá los fondos aprobados por FIA y cancelará el costo de los participantes de la UNIVERSIDAD más un 10% asociado a gastos generales y un 5% a imprevistos. Esto corresponde a \$13.500.000 (trece millones quinientos mil pesos) por el equipo profesional que trabajará en el proyecto, \$1.588.235 (un millón quinientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos) por los gastos generales y \$794.118 (setecientos noventa y cuatro mil ciento dieciocho pesos) por imprevistos. En total, FUNDACION pagará a la UNIVERSIDAD, en el caso de adjudicarse la propuesta, la cantidad de \$15.882.353 (quince millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos), contra la presentación de facturas exentas de IVA presentadas por la Fundación AgroUC. Los costos de operación (gastos en locomoción, pasajes, etc.) considerados en el presupuesto serán cubiertos por la FUNDACION contra una rendición de gastos.
9. El calendario de pago contemplará tres cuotas, que serán proporcionales a las que FIA establezca con FUNDACION. El pago de FUNDACION a la UNIVERSIDAD se realizará una vez reciba el aporte de FIA. Los hitos que deben cumplirse para los pagos son los siguientes:
 - i. Primera cuota: contra la firma del contrato de Ejecución con FIA.
 - ii. Segunda cuota: contra la aprobación por parte de FIA del informe de avance.

10. El presente convenio se extenderá por 7 meses a partir de la presente fecha. Sin perjuicio de lo anterior, las tres partes podrán poner término al presente convenio por razones justificadas y/o de fuerza mayor sin ulteriores responsabilidades, mediante aviso escrito dado a las otras dos partes con 30 días de anticipación y procederán a la devolución de la parte del aporte ya pagado que no hubiere sido utilizado. En tal evento, las partes acordarán los términos económicos y de propiedad de los resultados, en función de las actividades realizadas a la fecha.
11. Cualquier dificultad que se produzca entre las partes en relación a la validez, vigencia, cumplimiento, interpretación o liquidación de este convenio, será resuelta por un árbitro arbitrador de única instancia designado de común acuerdo y, en caso de no llegar a él, por la justicia ordinaria, pero en este último evento el árbitro será arbitrador sólo en el procedimiento, debiendo fallar conforme a derecho. Para todos los efectos de este Convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales. La no-exigencia por cualquiera de las partes, en cualquier momento y ocasionalmente, de la estricta observancia y ejecución de cualquier término o condición de este contrato, no constituirá una renuncia ni afectará a dicho término o condición en forma alguna, como tampoco privará a las partes de sus respectivos derechos u obligaciones que se le exijan con motivo de este contrato.
12. La personería de don Javier Duarte García de Cortázar consta de escritura pública de fecha 7 de Julio de 2006 ante Notario Público Nancy de la Fuente, Repertorio N° 4228-2006 de Santiago, don Raúl Perry Pefaur. La personería de don Luis Barrales Vega consta en el Acta de Directorio de la Fundación AGROUC de fecha 26 de septiembre de 2007, protocolizada en la Notaria de don Sergio Rodríguez Garcés
13. En expresa conformidad con lo precedentemente estipulado, las partes firman el presente Convenio en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos (2) en poder de FUNDACION y dos (2) en poder de la UNIVERSIDAD.



JAVIER DUARTE GARCÍA DE
CORTÁZAR
Fundación Chile



LUIS BARRALES VEGA
Fundación Agro UC

ANEXO 3

Carta de interés de representante de Fundación Chile por participar en el estudio



Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

Santiago, 25 de Marzo de 2008

Yo, Javier Duarte García de Cortázar, ingeniero comercial, de nacionalidad chilena, cédula nacional de identidad N° 3.908 705- 7, domiciliado en Avda. Parque Antonio Rabat Sur N° 6165, Vitacura, en representación de Fundación Chile, RUT: 70. 300.000-2, **manifiesto la decisión de participar en la licitación del estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea"**. La decisión de participar en la licitación implica el compromiso de la institución a cumplir con todos los compromisos establecidos en el marco del estudio.

Javier Duarte García de Cortázar
RUT: 3.908 705- 7
Representante Legal
Fundacion Chile

ANEXO 4

Declaración ante notario de representante de Fundación Chile

DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO

Santiago, 25 de Marzo de 2008

Yo, Javier Duarte García de Cortázar, ingeniero comercial, de nacionalidad chilena, cédula nacional de identidad N° 3.908 705- 7, domiciliado en Avda. Parque Antonio Rabat Sur N° 6165, Vitacura, en representación de Fundación Chile, RUT: 70. 300.000-2, viene en declarar bajo juramento que la empresa que representa no mantiene, ni en forma directa ni como representante de otra entidad, situaciones pendientes con FIA vinculadas a incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de aporte suscritos entre ambas instituciones, en cualquiera de los programas de financiamiento de FIA (no devolución de saldos, entrega de informes, realización de actividades de difusión, pago de multas generadas por la gestión del propio ejecutor u otros).

Igualmente viene en declarar que él, sus Directores, Gerentes y Empleados en general no prestan servicios al Estado directamente y que tampoco las personas unidos a ellos, por los vínculos de parentesco descritos en la letra B del artículo 54 de la ley N°18.575, Ley Orgánica de Bases Generales de Administración de Estado, son directivo(a)s de FIA, ni participan en sociedades de personas de las que ellos forman parte, ni en sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que ellos son accionistas, ni en sociedades anónimas abiertas en las que ellos son dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni son gerente, administrador(a), representante o director(a) de cualquiera de las sociedades antedichas.

La presente declaración es firmada ante notario y se realiza en el marco de la postulación a la licitación del estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea", realizada por FIA.



Javier Duarte García de Cortázar
RUT: 3.908 705- 7
Representante Legal
Fundacion Chile

Autorizó la(s) firmas puestas en el presente documento de
acuerdo a lo dispuesto en el Art. 401 N° 10 del C.O.T.

SANTIAGO

28 MAR 2008



ANEXO 5

Cartas individuales de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función de desempeñaré como parte del equipo de trabajo y el tiempo que comprometo con mi participación, es el siguiente:

- **Función:** Jefe de proyecto
- **Tiempo comprometido:** 370 horas (46,3 días)



Eugenia Muchnik
RUT: 4.660.914-k
Asesora Estratégica de Gerencia
Fundación Chile

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función de desempeñaré como parte del equipo de trabajo y el tiempo que comprometo con mi participación, es el siguiente:

- **Función:** investigador, equipo Fundación Chile
- **Tiempo comprometido:** 52 horas (6,5 días)



Flavio Araya Mourgues
RUT 8.734.236-0
Director de Programa
Fundación Chile



Santiago, 25 de Marzo de 2008

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función de desempeñaré como parte del equipo de trabajo y el tiempo que comprometo con mi participación, es el siguiente:

- **Función:** Investigadora, Directora Unidad de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva
- **Tiempo comprometido:** 100 horas (12,5 días)


Patricia Villarreal Cuevas

RUT 11.480.835-0

Unidad de Inteligencia Competitiva
Fundación Chile

c.c.: Archivo MAEMQ



Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función de desempeñaré como parte del equipo de trabajo y el tiempo que comprometo con mi participación, es el siguiente:

- **Función:** investigadora, equipo Fundación Chile
- **Tiempo comprometido:** 268 horas (32,2 días)



María Cristina Cabello Holley
RUT 13.078.905-6
Fundación Chile



Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

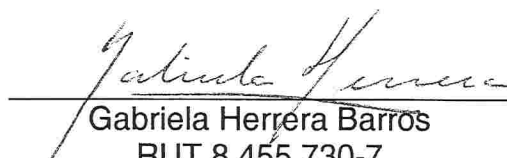
Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función de desempeñaré como parte del equipo de trabajo y el tiempo que comprometo con mi participación, es el siguiente:

- **Función:** investigadora, equipo Fundación Chile
- **Tiempo comprometido:** 110 horas (13,8 días)


Gabriela Herrera Barros
RUT 8.455.730-7
Fundación Chile

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función de desempeñaré como parte del equipo de trabajo y el tiempo que comprometo con mi participación, es el siguiente:

- **Función:** Investigador equipo Fundación Agro UC
- **Tiempo comprometido:** 288 horas (36 días)



Oscar Melo Contreras
RUT:9.216.043-2
Profesor
Departamento Economía Agraria
– Fundación Agro UC

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

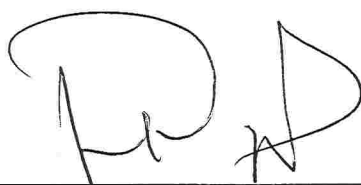
Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función de desempeñaré como parte del equipo de trabajo y el tiempo que comprometo con mi participación, es el siguiente:

- **Función:** Investigador equipo Fundación Agro UC
- **Tiempo comprometido:** 56 horas (7 días)



Juan Ignacio Domínguez
RUT: 4420517-3
Profesor
Departamento Economía Agraria
– Fundación Agro UC

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función de desempeñaré como parte del equipo de trabajo y el tiempo que comprometo con mi participación, es el siguiente:

- **Función:** Investigador equipo Fundación Agro UC
- **Tiempo comprometido:** 48 horas (6 días)



Andre Beaujanot
RUT: 9 976.360-4
Profesor
Departamento Economía Agraria
– Fundación Agro UC

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

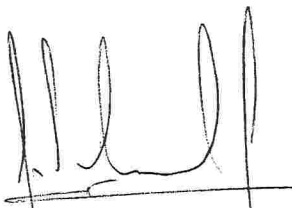
Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función de desempeñaré como parte del equipo de trabajo y el tiempo que comprometo con mi participación, es el siguiente:

- **Función:** Investigador equipo Fundación Agro UC
- **Tiempo comprometido:** 28 horas (3,5 días)



Gastón Pichard
RUT: 5.290.388-2
Profesor
Departamento Ciencias
Animales – Fundación Agro UC

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función de desempeñaré como parte del equipo de trabajo y el tiempo que comprometo con mi participación, es el siguiente:

- **Función:** Investigador equipo Fundación Agro UC
- **Tiempo comprometido:** 28 horas (3,5 días)



Fernando Gonzalez
RUT: 5.379.464-5
Profesor
Departamento Ciencias
Animales – Fundación Agro UC

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

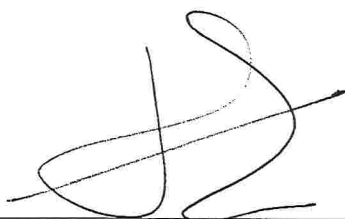
Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función de desempeñaré como parte del equipo de trabajo y el tiempo que comprometo con mi participación, es el siguiente:

- **Función:** Investigador equipo Fundación Agro UC
- **Tiempo comprometido:** 192 horas (24 días)



Cristián Rodríguez Navia
Investigador
Departamento de Economía Agraria –
Fundación Agro UC

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de la empresa consultora **ORPACK LTDA.** de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones que significa participar en este proyecto. Al respecto, manifiesto que la función que se desempeñará, las actividades específicas dentro de las etapas del estudio en las se participará y los honorarios acordados, son:

- **Función:** empresa consultora

- **Etapas del estudio:**

ETAPA 1: Prospección del mercado lácteo nacional y mundial

- Dinámica reciente y perspectivas de la industria procesadora de lácteos en Chile (nuevas inversiones, mergers, adquisiciones, integración vertical, etc)
- Brechas tecnológicas entre empresas en Chile y entre las empresas chilenas y las industrias de lácteos líderes en países competidores, tanto en quesos como leche en polvo, etc.
- Identificación de algunas nuevas normativas y regulaciones (USA Y UE) y su posible impacto en el comercio mundial de lácteos, o al menos en las posibilidades de exportación de lácteos desde Chile.
- Discusión de homologación existente o falta de simetría entre normativas en Chile y en posibles países compradores de productos lácteos en temas de alimentos particularmente de lácteos, ej temas medioambientales.

ETAPA 2: Construcción y validación de escenarios de análisis que enfrente al sector hacia el 2018

- Participación en focus group para validación de variables/escenarios

ETAPA 3: Identificación de amenazas y oportunidades, y factores críticos para la futura sustentabilidad y competitividad del sector lácteo nacional

- Identificación preliminar de los factores críticos en la cadena láctea nacional para la futura sustentabilidad y competitividad del sector
- Identificación de las estrategias requeridas para superar las debilidades detectadas en la industria nacional y reducir el impacto de las amenazas

- **Honorarios:** \$3.000.000 (IVA incluido)

Alex Orphanoudatos
RUT 6.115.854-5
ORPACK LTDA.
GERENTE GENERAL

25 March 2008

Eugenia Muchnik W.
Asesora de Gerencia
Area Agroindustria
Fundacion Chile
Parque Antonio Rahar Sur 6165 - Vitacura

Dear Eugenia

Further to your email dated 20th March 2008 regarding the Study Proposal for Chilean Dairy Sector, I would like to confirm that we agree to participate in the project and will contribute with documents from New Zealand in English on the following topics at a fee of US\$6,000.

- Main trends and projections of the world market for dairy products: possible future scenarios
- Main trends in consumer preferences that will shape the future consumption of dairy products in main regions of the world
- Main factors that determine the competitiveness of a country in dairy products
- Critical factors needed to maintain sustainability and competitiveness of dairy enterprises in exports of dairy products, including aspects of production, manufacturing, distribution logistics, innovations, human resources, etc

We look forward to working with you on this project

Regards,



Derck Fairweather
CEO – Innovation Waikato

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

Santiago, 24 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones que significa participar en este proyecto. Al respecto, manifiesto que la función que desempeñaré como parte del equipo de trabajo, las etapas del estudio en las que participaré y los honorarios acordados, son los siguientes:

- **Función:** consultor que aportará información y conocimientos al resto del equipo de trabajo por medio de consultas, discusiones y la participación en el focus group previsto en el estudio.

- **Etapas del estudio:**

ETAPA 1: Prospección del mercado lácteo nacional y mundial

- Caracterización de la situación actual del mercado lácteo mundial y nacional. El aporte será fundamentalmente en entregar conocimiento respecto de la dinámica reciente y perspectivas de la industria procesadora (nuevas inversiones, merges, adquisiciones, integración vertical).
- Identificación de las tendencias en los patrones de consumo nacionales e internacionales

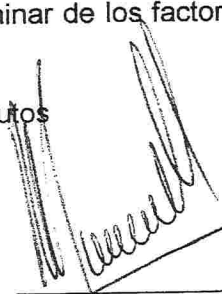
ETAPA 2: Construcción y validación de escenarios de análisis que enfrenta el sector hacia el 2018

- Participación en focus group para validación de variables/escenarios

ETAPA 3: Identificación de amenazas y oportunidades, y factores críticos para la futura sustentabilidad y competitividad del sector lácteo nacional

- Identificación preeliminar de los factores críticos en la cadena láctea nacional

- **Honorarios:** \$1.000.000 brutos



Juan Manuel Ricciulli Montti
RUT: 6341273-2
Consultor

Señor
Director Ejecutivo
FIA
Presente

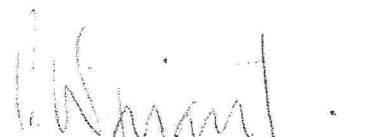
Santiago, 25 de Marzo de 2008

Por medio de la presente manifiesto a Ud. el interés de participar en el estudio "Prospección de una Agenda de Innovación 2008-2018 para la Cadena de Valor Láctea".

Declaro conocer las condiciones y obligaciones con FIA que significa participar en este proyecto.

Al respecto, manifiesto que la función que desempeñaré como parte del equipo de trabajo, el tiempo que comprometo con mi participación y los honorarios acordados, son:

- **Función:** Entrevistadora
- **Tiempo comprometido:** 80 horas (10 días)
- **Honorarios:** \$600.000 brutos



Carol Anne Wijnant Maclean
RUT 13.971.651-5
Consultora

ANEXO 6

Personería del representante legal de Fundación Chile



Notario
NANCY DE LA FUENTE

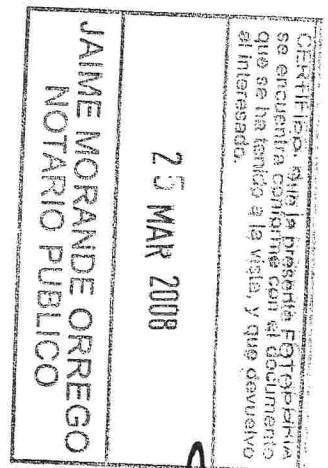


1 REPERTORIO Nº 4228- 2006.-

2
3
4
5 **REDUCCIÓN A ESCRITURA**
6 **PÚBLICA**

7 *****

8
9 **CONSEJO SUPERIOR DIRECTIVO**
10 **SESIÓN ORDINARIA Nº 220**
11 **"FUNDACIÓN CHILE"**



15 EN SANTIAGO DE CHILE, a siete días del mes de Julio del año dos mil
16 seis, ante mí, NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, abogada, Titular de la
17 Notaría número treinta y siete de Santiago, con oficio en Paseo Huérfanos
18 número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, Santiago, comparece: don
19 **MARCELO JOSÉ MORETIC CADEMÁRTORI**, chileno, casado, abogado,
20 cédula nacional de identidad número siete millones doscientos noventa y
21 siete mil ciento cuarenta y ocho guión cinco, domiciliado en Avenida Los
22 Conquistadores número un mil setecientos, comuna de Providencia,
23 Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya citada
24 y expone: Que debidamente facultado según se acreditará, viene en reducir
25 total o parcialmente a escritura pública la siguiente acta: **"Consejo Superior**
26 **Directivo. Fundación Chile diecinueve de junio de dos mil seis. Sesión**
27 **Ordinaria número doscientos veinte. Antecedentes. Asistentes:**
28 **Presidente de la Fundación Chile, señor Oscar Guillermo Garretón Purcell;**
29 **Vicepresidente, señor Diego Hernández Cabrera, consejeros: señoras**
30 **Bernardita Méndez Velasco, Vivian Heyl Chiappini; consejeros: señores**

15.Sup.Dir. Ses.Ord. Nº 220 - 19-08-08)

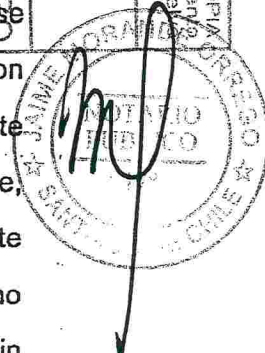
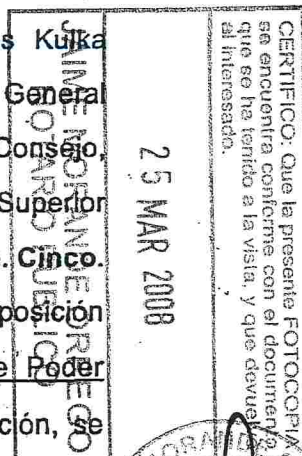
CERTIFICO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuelvo
al interesado

5 SEP 2008

1 **JAIME MORANDE ORREGO**
NOTARIO PUBLICO

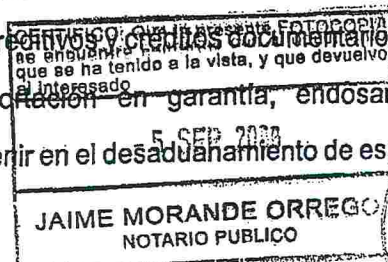
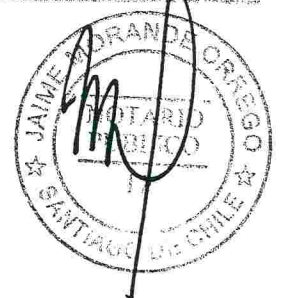
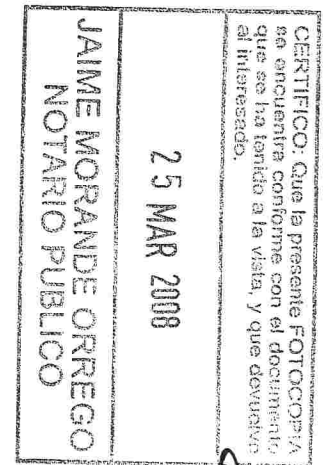


1 Carlos Álvarez Voullieme, Mariano Pola Matte, Mario Montanari Mazzarelli,
2 Javier Zaldívar Larraín, Iván Lavados Montes, Roberto Fuenzalida González,
3 Luis Schmidt Montes, Mike Anglin, Mauro Valdés Raczynski, José Cox
4 Donoso y Raúl Podestá de las Heras. Excusan su inasistencia: los consejeros
5 señores, Jorge Rodríguez Grossi, Eladio Susaeta Sáenz de San Pedro,
6 Vincent A. Maffeo. El Consejo acepta las excusas formuladas y las considera
7 como causales justificadas de inasistencia de los consejeros. Participa
8 asimismo, vía teleconferencia, los consejeros señores Juan Cappello, George
9 Landau y Roger Thomas. Asisten asimismo, el señor Marcos Kulka
10 Kuperman, Director General de la Fundación Chile, el Director General
11 Adjunto señor Javier Duarte García de Cortázar y el Secretario del Consejo,
12 señor Oscar Agüero Woods. Desarrollo. Uno. Tabla. El Consejo Superior
13 Directivo aprueba el proyecto de tabla presentado por el Presidente. Cinco.
14 Mandato al Director General. El Consejo Superior Directivo a proposición
15 del Presidente, adoptó el siguiente acuerdo: Acuerdo Confiere Poder
16 Especial. Atendida la nueva organización ejecutiva de la Fundación, se
17 acuerda, por unanimidad, conferir poder especial al Director General don
18 Marcos Kulka Kuperman y al Director General Adjunto, don Javier Duarte
19 García de Cortázar, a fin que, actuando separada e indistintamente,
20 representen a Fundación Chile, tanto judicial como extrajudicialmente, ante
21 todo tipo de personas, naturales o jurídicas, tanto de derecho público como
22 privado, con las atribuciones o facultades que a continuación se señalan y sin
23 perjuicio de las limitaciones que al final se expresan: a) comprar, vender,
24 permutar, dar en pago, adjudicarse en pública subasta y, en general, adquirir
25 y enajenar a cualquier título oneroso, todo tipo de bienes, tanto muebles
26 como inmuebles, corporales o incorporeales; b) posponer, reservar, cancelar y
27 aceptar hipotecas, prendas de cualquier clase y todo tipo de garantías reales;
28 c) dar y tomar en arrendamiento, subarrendamiento leasing, depósito,
29 comodato, prenda, concesión o a cualquier otro título de mera tenencia, todo
30 tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales; d) concurrir a





1 la formación de sociedades civiles o comerciales, de cualquier tipo de éstas
2 sean, de asociaciones, de cooperativas, de comunidades, ingresar a las ya
3 formadas o constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación
4 de aquellas en que Fundación Chile forme parte; e) celebrar contratos de
5 trabajo, de prestación de servicios, de asociación o cuentas en participación,
6 de seguro y de cualquier otra especie, modificarlos y ponerles término en
7 cualquier forma; f) cobrar o percibir todo cuanto se adeude a Fundación Chile
8 y otorgar recibos, cancelaciones y finiquitos; g) celebrar con bancos e
9 instituciones financieras operaciones de crédito en dinero y contratar
10 préstamos con o sin reajustes, con o sin interés, en moneda nacional o
11 extranjera, en forma de mutuos, pagarés, boletas bancarias de garantía,
12 avances contra aceptación de documentos, créditos en cuenta corriente y
13 especiales, acreditivos, descuentos de letras de cambio y en cualquier otra
14 forma; h) abrir, cerrar y administrar cuentas corrientes, bancarias o
15 comerciales, de depósito, de crédito, o de cualquier otra naturaleza,
16 imponerse de su movimiento, aprobar o impugnar saldos, retirar talonarios de
17 cheques, girar, sobregirar y autorizar cargos en dichas cuentas y hacer o
18 retirar depósitos en dinero, especies o valores, a la vista o a plazo; i) girar,
19 novar, revalidar, aceptar, reaceptar, endosar, suscribir, descontar y protestar
20 cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y demás documentos
21 mercantiles; j) contratar y cancelar boletas de garantía; k) retirar valores en
22 custodia y la correspondencia ordinaria o certificada, encomiendas y giros de
23 las oficinas postales, telegráficas, aduaneras y análogas; l) realizar
24 operaciones de exportación o importación y ejecutar y suscribir, ya sea ante
25 los bancos, autoridades aduaneras, consulares y demás organizaciones
26 competentes, todos los actos y documentos que se requieran; m) efectuar
27 compraventas de divisas, presentar solicitudes al Banco Central, tramitar
28 registros de importación, abrir créditos y créditos documentarios, cancelar
29 recibos de importación o exportación en garantía, endosar y retirar
30 documentos de embarque, intervenir en el desaduanamiento de especies, dar



1 instrucciones en todo lo relacionado con cartas de crédito; n) conferir
2 poderes o mandatos especiales, delegando total o parcialmente sus
3 atribuciones, modificarlos y revocarlos. En todo poder o mandato deberá
4 hacerse referencia a la existencia de las limitaciones que más adelante se
5 señalan; ñ) en general, ejecutar y celebrar todos los actos, contratos y
6 convenciones que sean necesarios para la consecución de los fines de
7 Fundación Chile. Limitaciones. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente,
8 se requerirá acuerdo previo y expreso del Consejo Superior Directivo para
9 ejercer las siguientes facultades: **UNO.** constituir a la institución en fiadora
10 codeudora solidaria o aval de todo tipo de obligaciones contraídas por
11 terceros, inclusive filiales. **DOS.** constituir servidumbres, usufructos, rentas
12 vitalicias, fideicomisos, prohibiciones de gravar y enajenar y, en general, todo
13 tipo de limitaciones al dominio de bienes raíces. **TRES.** enajenar y/o prometer
14 enajenar bienes raíces. **CUATRO.** hipotecar. Revocación de Poder otorgado
15 a don Eduardo Bitran Colodro. Habida consideración del alejamiento de don
16 Eduardo Bitran Colodro de Fundación Chile, se acuerda, por unanimidad,
17 revocar todos los poderes que le hubieren sido conferidos por Fundación
18 Chile, en especial, el poder conferido en la Centésima Sexagésima Primera
19 Sesión Ordinaria de este Consejo, reducida a escritura pública con fecha
20 catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve en la notaría de
21 Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández. **Reducción a Escritura**
22 **Pública.** Se faculta a don Marcelo Moretic Cademártori y/o a don Jorge
23 Manuel Echeverría Noton para reducir a escritura pública, todo o parte de la
24 presente acta, sin contar con la aprobación formal de ella, bastando para
25 realizar dicho acto, la firma del Presidente y del Secretario del Consejo
26 Superior Directivo. Se levanta la sesión a las nueve treinta horas.". Hay
27 firmas de don Oscar Guillermo Garretón Purcell, cuatro millones seiscientos
28 sesenta mil doscientos sesenta y dos guión cinco, Presidente; de don Oscar
29 Agüero Woods, tres millones ciento noventa y cuatro mil ochenta y siete
30 guión siete, Secretario Consejo Superior. Conforme. La presente Acta es

25 MAR 2008

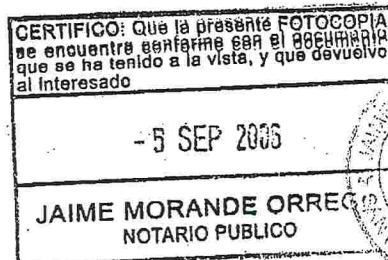
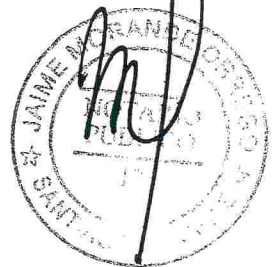
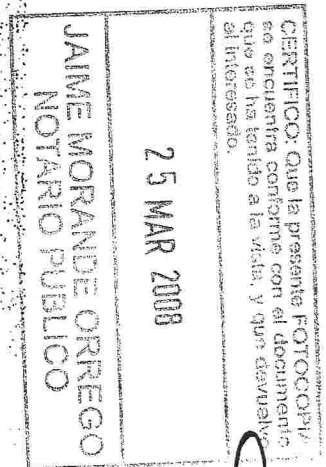
CERTIFICADO: Que la presente FOTOCOPIA
se encuentra conforme con el documento
que se ha tenido a la vista, y que devuélvase
al interesado.

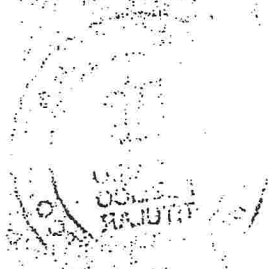




1 testimonio fiel de su original tenido a la vista y devuelto al interesado. En
2 comprobante y previa lectura firma. Se da copia. Doy fe REPERTORIO N°
3 4228- 2006.-

MARCELO JOSE MORETIC CADEMARTORI





INUTILIZADO



CERTIFICADO: Que la presente FOTOCOPIA se encuentra conforme con el documento que se ha tenido a la vista, y que devuelvo el interesado.	
25 MAR 2008	
JAIIME MORANDE OREGO NOTARIO PUBLICO	



ANEXO 7

Antecedentes que acreditan existencia legal de Fundación Chile

JaE

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Ministerio de Justicia sólo certifica que a la entidad denominada **"FUNDACION CHILE"**, con domicilio en la Provincia de Santiago, Región Metropolitana, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Ley N° 1528, del año 1976, y que ese beneficio se encuentra actualmente vigente.



CARLOS AGUILAR MUÑOZ
JEFE DEPTO. PERSONAS JURIDICAS

Santiago, 20 de Marzo de 2008

* Se prohíbe la comercialización de este documento

Página 1 de 1

* El presente documento ha sido extendido en conformidad al artículo 38 del Decreto Supremo de Justicia N° 110, publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de marzo de 1979, modificado por Decreto Supremo de Justicia N° 679, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de febrero de 2004, en consecuencia, sólo certifica o da fe respecto de la existencia de la persona jurídica sin fines de lucro en él indicada.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 29.523

Año XLIX — N° 159.969 (M.R.)

Santiago, Martes 3 de Agosto de 1976

Edición de 12 páginas

Ejemplar del día \$ 3.-

Atrasado 6.-

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

DECRETOS LEYES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto ley número 1.523.— Concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos de la "Fundación Chile" 2545

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE GUERRA

Decreto ley número 1.531.— Modifica el DFL (G) N° 1, de 1968, agregando artículo transitorio que señala 2546

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

Decreto ley número 1.519.— Fija nuevo texto de la Ley sobre Impuesto Habitacional y deroga disposiciones que seña- 2546

DECRETOS SUPREMOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto número 69.— Autoriza a la Asociación de Guías de Chile para efectuar colecta pública el día que indica 2543

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Resolución número 290.— Modifica porcentajes de reajustes establecidos en la resolución de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, Gas y Telecomunicaciones N° 88, de 1976 2546

Departamento de Cooperativas Resolución número 1.253.— Aprueba la reforma del estatuto de la Cooperativa Campesina Chilota Limitada, de Ancud 2546

Comité de Inversiones Extranjeras

Extrato del contrato de inversión extranjera entre el Estado de Chile y Anthony Gibbs Overseas Investments Limited y Antony Gibbs and Sons Nominees Limited 2548

MINISTERIO DE MINERIA

Decreto número 66.— Designa Consejero de la Comisión Chilena del Cobre, en representación de la Sociedad Nacional de Minería a don Carlos Raymond Aldunate 2549

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto número 717.— Autoriza expropiación complementaria, aprueba plano y cuadro de expropiaciones y nombra Comisionado de Hombres Buenos para la construcción de la Plaza de Peaje Las Vegas 2548

MINISTERIO DE TRANSPORTES

Decreto número 244.— Autoriza al vehículo que señala de la Empresa Marítima del Estado para circular en los días que indica 2549

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto número 130.— Autoriza al Servicio Nacional de Salud para adquirir leche en polvo destinada al Programa de Alimentación Complementaria 2549

ESCRITURAS SOCIALES

"Distribuidora de Muebles Viciosa Mackenna Limitada" y "Garretón, Gardicío, Mond Limitada" 2549

"Gustavo Brescia y Compañía Limitada", "Jorge Gillevi e Hijos y Cia. Ltda.", "Transporte Marítimo Chilotes Ayacucho Ltda.", "Sociedad de Viviendas Económicas Eozor Limitada", en adelante "Empresas Constructoras de Viviendas Económicas YEALT Limitada", "Importaciones y Exportaciones Hernández Méndez Limitada", "Sociedad de Servicios Publicitarios PUBLIVIA Limitada" 2550

"Transportes Huérfan Limitada", "Pantufidora Los Almembras Limitada", "Sociedad Apícola Los Quillayes Limitada", "Constructora Edificio Hernández de Aguirre Número Docientos Veintidós Limitada", "Empresa de Viviendas Económicas La Castellana Limitada" 2551

"López y Compañía Limitada", "Gómez, Castro y Oyharzábal Ltda.", en adelante "Gómez y Castro Ltda.", "Prado, Mena y Compañía Limitada", "Contreras y Mena Limitada", "Alarcón Mistaín Limitada" y "Constantino Hermanos Limitada" 2552

"Confeciones Amaro y Compañía Limitada", "Decoraciones M. y S. Ltda.", "Villa El Arrayán Sociedad Limitada" y "Comercializadora Automotriz Limitada" 2553

"Sociedad Anónima de la Industria y del Caisado Gimnasio Toledo Limitada", "Patriotismo y Compañía", "De Inversiones y Salero Limitada", "Prorio Limitada", "Undurraga y Vitini Limitada", "Sociedad de Promoción y Fomento de Inversiones Ltda.", en adelante "Compañía Nacional de Inversiones Limitada", "A. R. Cápito y Compañía Limitada", en adelante "Ricápito y Compañía Limitada", y "Rubén Anabáliz y Compañía Limitada" 2554

"Industrial y Comercial Bredel Sociedad de Responsabilidad Limitada", "Edificio Financiero Apokindo Limitada", en adelante "Sociedad Constructora Apokindo Limitada", "Luis Varas y Compañía Limitada" y "Sociedad Radiotaxi 33 Ltda." 2555

"Rio y Compañía Limitada" y "Servicios e Importación de Maquinaria Agrícola Sima Ltda." (separación) 2556

Arlos de: Ministerio de Obras Públicas (7) y Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Villa del Mar, 2557

nal de Desarrollo Científico y Tecnológico, para el quinquenio 1976-1980, aprobado por D. S. de Interior N° 259, de 1976.

b) Que en virtud del decreto ley N° 801, de 1974, con fecha 20 de Diciembre del mismo año, entre el Gobierno de Chile y la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud America, se celebró un contrato de transacción que en su cláusula 10a, señala que el Gobierno de Chile tiene como una de sus preocupaciones primordiales la investigación y el desarrollo tecnológico del país, especialmente en los campos de la nutrición y la electrónica, y se indica que, en colaboración a estos propósitos, ambas partes concurrirán a la constitución de una entidad que no persiga fines de lucro destinada a esos objetivos;

c) Que dentro de la política científica y tecnológica del Gobierno, se contemplan objetivos de fomento y desarrollo en ciencias puras y otras ciencias aplicadas, que guardan relación con los propósitos de mutua colaboración antes enunciadados;

d) Que en cumplimiento a lo dispuesto en la referida cláusula 10a. del contrato de transacción, en documento de al 20 de Mayo de 1974, se señalaron las bases generales de acuerdo con las cuales se organizaría la entidad que cumpliría los fines mencionados;

e) Que ambas partes han elaborado de común acuerdo los estatutos por los cuales se regirá la entidad mencionada y que se contienen en la escritura pública suscrita por las partes ante el notario de Santiago con Jaime Morandé Orrego, con fecha 9 de Julio de 1976.

La Honorable Junta de Gobierno de la República de Chile ha resuelto dictar el siguiente

Decreto ley:

Artículo 1°.— Concédese personalidad jurídica de derecho privado a la "Fundación Chile", organismo sin fines de lucro, de carácter autónomo, con domicilio en Santiago de Chile, sin perjuicio de las oficinas o laboratorios que su Consejo acuerde establecer en otros lugares, y cuyo objeto será realizar investigación científica y tecnológica y aplicar los avances científicos y tecnológicos que obtenga, en las áreas de producción y servicios que correspondan.

Artículo 2°.— Apruébanse

los estatutos por los cuales se ha de regir la citada Fundación, en los términos de que da testimonio la escritura pública de fecha 9 de Julio de 1976 otorgada ante el notario público de Santiago don Jaime Morandé Orrego.

Artículo 3°.— La Fundación Chile, sus bienes y rentas, como asimismo los actos y contratos que ejecute y celebre, estarán exentos de los impuestos de la Ley de la Renta; los de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado; de las contribuciones o impuestos a los bienes raíces, y de las contribuciones, impuestos, derechos y patentes municipales, o de los que los reemplacen.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, en lo que concierne a la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, la exención tendrá el carácter de personal, y por consiguiente favorecerá exclusivamente a la Fundación Chile.

Artículo 4°.— Estarán, asimismo, exentos del impuesto a la renta y del adicional, los intereses y comisiones que la Fundación Chile pague a organismos internacionales, instituciones y bancos extranjeros por los préstamos que obtenga, saldos de precio u otros créditos, como tampoco, todos los pagos que se efectúen al extranjero por concepto de honorarios remuneraciones, regalías, asesorías técnicas y administrativas u otras prestaciones similares. Estarán también exentas de cualquier impuesto las remesas al exterior con que se efectúen los pagos aludidos y la adquisición de las divisas en su caso.

Artículo 5°.— Las asignaciones hereditarias y donaciones que se dejen o hagan a la Fundación Chile, incluyendo los aportes de patrimonio inicial en cuanto procediere, estarán exentas de toda clase de impuestos y de todo otro pago o gravamen que las afecten.

Las donaciones aludidas no requerirán del trámite de insinuación.

A los donantes les será aplicable lo dispuesto en el artículo 31, N° 7, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Artículo 6°.— Las remuneraciones u honorarios que la Fundación Chile pague a los miembros del Consejo Superior Directivo, funcionarios, consultores y técnicos, que sean de nacionalidad extranjera, estarán exentos de los impuestos establecidos en la Ley de la Renta.

Las personas mencionadas

en el inciso anterior no estarán afectas a ningún régimen previsional en Chile, quedando ellas y la Fundación exentas de toda prestación legal de carácter previsional o social, salvo el caso de sus funcionarios o trabajadores que opten por adherirse a regímenes previsionales de carácter voluntario u obligatorio dentro de los plazos que señale el Reglamento.

Artículo 7°.— Las personas aludidas en el artículo precedente estarán sujetas al mismo régimen y gozarán de iguales prerrogativas que las establecidas en el artículo 1°, inciso tercero, de la ley N° 12.061, y sus modificaciones.

Artículo 8°.— Las personas que presten servicios en la Fundación tendrán el carácter de trabajadores del sector privado y se regirán exclusivamente por el Código de Trabajo y sus normas complementarias aplicables a dicho sector. No les serán aplicables el DFL N° 88, de 1960, el decreto ley N° 249, de 1973, sus respectivas leyes complementarias, ni otras normas legales limitativas aplicables a los organismos del sector público.

Artículo 9°.— La Fundación podrá acordar el pago en moneda extranjera de honorarios y remuneraciones a los profesionales, técnicos y "non resident" extranjeros que contrate, quienes podrán recibir y mantener en dicha moneda los referidos honorarios y remuneraciones, debiendo sujetarse a las normas pertinentes del Banco Central de Chile en caso de liquidarlas a moneda corriente. Además de lo señalado en el inciso anterior, la Fundación Chile podrá disponer libremente de las divisas que posea, con el objeto de efectuar pagos en el exterior derivados de honorarios, remuneraciones, aportes previsionales para sus funcionarios extranjeros, como asimismo para el pago de asesorías técnicas y administrativas.

Asimismo, podrá disponer libremente de las divisas propias, con el objeto de reembolsar los gastos que terceros efectúen en el extranjero, por cuenta de la Fundación Chile, correspondientes a los rubros señalados en el inciso anterior.

Para poder dar cumplimiento a lo señalado en el presente artículo, la Fundación Chile podrá mantener depósitos y cuentas corrientes en moneda extranjera, en empresas bancarias autorizadas por el Banco Central de Chile.

Junta de Gobierno de la República de Chile

DECRETOS LEYES

Ministerio del Interior

CONCDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA LOS ESTATUTOS DE LA "FUNDACION CHILE"

Núm. 1.523.— Santiago, 12 de Julio de 1976.— Vistos: lo dispuesto en los decretos leyes N°s. 1 y 128, de 1973, y 527 y 801, de 1974; la ley N° 16.746, y el decreto de Educación N° 421, de 1971;

el artículo 546 del Código Civil, y

Considerando:

a) Que el progreso y avance de la ciencia y la tecnología en el país es una preocupación primordial del Supremo Gobierno, que se ha manifestado en el establecimiento de diversos centros e institutos de investigación, y de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, así como en la adopción de una política definida y de largo aliento expresada en el Plan Nacio-

Artículo 10.º— El Presidente de la República por decreto supremo, podrá otorgar a las personas referidas en el artículo sexto, las facilidades que estime necesarias para su trabajo relacionadas con visas y permisos de permanencia y de trabajo.

Artículo 11.º— Las reformas de Estatutos de la Fundación Chile serán sometidas a la aprobación del Presidente de la República.

Artículo 12.º— Se declara que el Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica está y ha estado autorizado para suscribir en representación del Estado de Chile, la escritura pública de constitución y Estatutos de la Fundación Chile mencionada en el artículo segundo del presente decreto ley.

Artículo 13.º— El patrimonio inicial de la Fundación Chile será constituido por la suma de 50 millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de América y será aportado por los Fundadores, el Estado de Chile y la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, por partes iguales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior, el Ministerio de Hacienda deberá contemplar anualmente los fondos correspondientes en la Ley de Presupuestos de la Nación.

Artículo 14.º— Habida consideración a las características de la Fundación Chile descritas en el artículo primero del presente decreto ley, el cual será sujeta únicamente al control y fiscalización del Ministerio de Justicia. No se aplicará a la Fundación lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 10.336, cuyo nuevo texto fue fijado por el decreto ley N.º 38, de 1973, y en sus modificaciones posteriores.

Artículo 15.º— Serán miembros del Consejo Superior Directivo, en representación del Estado de Chile, el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, el Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, y cuatro personas de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción y el Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica serán suplidos por sus subrogantes legales, en cuanto congojeros. Habrá, además, cuatro Consejeros suplenes, también de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Artículo primero transitorio.— La construcción de los edificios destinados al funcionamiento de las dependencias de la Fundación Chile y los permisos, autorizaciones y planos corres-

pondientes, estarán exentos de los derechos establecidos en la Ley sobre Rentas Municipales.

Artículo segundo transitorio.— Las remuneraciones u honorarios que se hayan pagado con anterioridad a la vigencia de este decreto ley a funcionarios, consultores y técnicos, que sean de nacionalidad extranjera y que hayan venido a Chile a prestar sus servicios a la Fundación Chile antes de que ésta obtuviera su personalidad jurídica, gozarán de la exención de los impuestos a la renta establecidos en el artículo 8.º de este decreto ley.

A las personas aludidas en el inciso anterior les serán aplicables las disposiciones de los artículos 6.º, inciso segundo, y 7.º del presente decreto ley.

Por decreto supremo del Ministerio de Justicia que deberá llevar la firma del Ministro de Hacienda, se determinará las personas que puedan acogerse a las franquicias y exenciones a que se refiere este artículo transitorio.

Artículo tercero transitorio.— Facúltase al Ministro de Justicia para declarar regularizada, para todos los efectos legales, mediante decreto supremo que deberá llevar la firma del Ministro de Hacienda, toda situación originada de los pagos en moneda extranjera o corriente que hayan efectuado los organizadores de la Fundación entre el 1.º de Abril de 1975, y la fecha de la publicación del presente decreto ley, por concepto de remuneraciones, honorarios, desembolsos de organización, administración, inversiones, asesorías técnicas o administrativas, regalías, u otros relacionados con la formación de la Fundación Chile.

Artículo cuarto transitorio.— No se aplicarán los reajustes y se condonan los intereses penales, multas y demás sanciones respecto a las imposiciones de leyes sociales y respecto de los impuestos a la renta aplicables a las remuneraciones percibidas por los trabajadores chilenos que hayan prestado sus servicios a la Fundación en formación desde el 1.º de Abril de 1975, hasta la fecha de la publicación de este decreto.

Artículo quinto transitorio.— Los equipos y materiales que importe al país la Fundación Chile, antes del 30 de Junio de 1978, con el objeto de dar cumplimiento a sus programas de investigación y demás finalidades que establece el presente decreto ley, estarán afectos a lo dispuesto en la ley N.º 16.217, que favorece a las instituciones educacionales que no persigan fines de lucro y a las de beneficencia.

Artículo sexto transitorio.— Los bienes que se ha-

yan adquirido a nombre de la Fundación para la Investigación Científica y Tecnológica, ya sea en Chile o en el extranjero, se entenderá que han sido adquiridos para la Fundación Chile y ellos gozarán de las franquicias contenidas en este decreto ley.

Artículo séptimo transitorio.— Declárase que la escritura de constitución de la Fundación y Estatutos de la misma, han estado exenta del pago de toda clase de derechos notariales. Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría. — AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República. — GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile. — CESAR MENDOZA DURAN, General, Director General de Carabineros. — Patricio Carvajal Prado, Vicealmirante, Comandante en Jefe de la Armada subrogante.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Salud a Ud. — Enrique Montero Matz, Subsecretario del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional

SUBSECRETARIA DE GUERRA

MODIFICA EL DFL. (G) N.º 1, DE 1968, AGREGANDO ARTICULO TRANSITORIO QUE SERALA

Núm. 1.531. — Santiago, 21 de Julio de 1978. — Vistos: los decretos leyes N.ºs. 1 y 128, de 1973.

La H. Junta de Gobierno de la República de Chile ha acordado dictar el siguiente:

Decreto ley:

Artículo único.— Introdúcese al DFL. (G) N.º 1, de 1968, la siguiente modificación:

Agrégase el siguiente artículo transitorio nuevo:

"Artículo 59.º— El personal en retiro y sus beneficiarios de montepío tendrán derecho a que se les relliquen sus pensiones de acuerdo a lo prescrito en el artículo 183".

Regístrese en la Contraloría General de la República, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría. — AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República. — JOSE T. MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada. — GUSTAVO LEIGH GUZMAN, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. — CESAR MENDOZA DURAN, General, Director General de Carabineros. — Herman Brady Roche, General de División, Ministro de Defensa Nacional. — Jorge

Causa Lama, Ministro de Hacienda.

Lo que se transcribe para su conocimiento. — Roberto Guillard Marinot, Coronel, Subsecretario de Guerra.

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

FIJA NUEVO TEXTO DE LA LEY SOBRE IMPUESTO HABITACIONAL Y DEROGA DISPOSICIONES QUE SEÑALA

Núm. 1.519. — Santiago, 19 de Julio de 1978. — Vistos: lo dispuesto en los decretos leyes N.ºs. 1 y 128, de 1973, y 527, de 1974, y Considerando:

a) Que el decreto ley N.º 1.088, de 1975, creó los Comités Habitacionales Comunales, destinados a construir viviendas sociales para los sectores más desposeídos, disponiendo que el impuesto habitacional sea pagado directamente por los contribuyentes en las Tesorerías Comunales respectivas, con el objeto de ayudar al financiamiento de los citados Comités;

b) Que la legislación sobre impuesto habitacional establecida en la ley N.º 16.859 es extremadamente compleja, lo que hace difícil el control y la correcta aplicación de dichas disposiciones legales, y

c) Que con el objeto que este impuesto sea utilizado en la mejor forma posible, sin apartarse de la necesidad de contemplar situaciones de excepción para aquellos contribuyentes que obtengan utilidades que les permita financiar con este impuesto un volumen considerable de "viviendas económicas", se hace necesario dictar un nuevo texto legal conforme al cual se coordine y desarrolle una efectiva labor habitacional, La H. Junta de Gobierno ha aprobado y dicta el siguiente:

Decreto ley:

TITULO PRIMERO

Del Impuesto Habitacional

PARRAFO 1

De los contribuyentes, la tasa del impuesto y su forma de pago

Artículo 1.º— Las empresas que realicen cualesquiera de las actividades señaladas en los números 3 y 4 del artículo 20.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta y las empresas que realicen actividades agrícolas de las indicadas en las letras a) y b) del N.º 1 del citado artículo 20.º, estarán afectas a un impuesto anual sobre sus utilidades, que será en beneficio de los Comités Habitacionales Comunales, sin perjuicio de la modalidad establecida en el Párrafo 4 de este Título.

Artículo 2.º— La tasa del impuesto establecido en el artículo anterior será del 5%.

Este impuesto se podrá pagar en dos cuotas iguales en los meses de Julio y Oc-

tubre, por los contribuyentes cuyos ejercicios se cierren al 31 de Diciembre, y en los meses de Diciembre y Marzo, por los contribuyentes que cierren sus ejercicios al 30 de Junio.

El impuesto a que se refiere este artículo se pagará reajustado en el porcentaje de variación experimentado por el Índice de Precios al Consumidor, entre el último día del mes anterior a aquel en que legalmente deba presentarse la correspondiente declaración de Impuesto a la Renta, y el último día del mes anterior a aquel en que se efectúe el pago. Si este impuesto se paga en su totalidad al momento de presentarse dicha declaración, no estará afecto a ninguna clase de reajustabilidad.

El pago se efectuará en una cuenta especial en la Tesorería Comunal respectiva, la que otorgará el correspondiente recibo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14.º del decreto ley N.º 1.088, de 1975, y su Reglamento. Los contribuyentes que tengan una o más sucursales, oficinas, filiales o establecimientos en diversos puntos del país, pagarán en la siguiente forma:

a) Si todas ellas estuvieren ubicadas en una misma región, pagarán en la Tesorería Comunal correspondiente a cualesquiera de las comunas de esa región, y

b) Si estuvieren ubicadas en distintas regiones, el tributo se pagará en las diversas regiones, en forma proporcional al número de trabajadores que efectivamente laboren en cada una de ellas.

Artículo 3.º— El impuesto establecido en este decreto ley se considerará gasto necesario para los efectos de aplicar la Ley sobre Impuesto a la Renta, aun en el caso contemplado en la letra a) del artículo 6.º de este mismo cuerpo legal.

PARRAFO 2

De la forma de calcular el impuesto

Artículo 4.º— La base imponible sobre la cual se aplicará la tasa de este impuesto será la misma sobre la cual se calculen o apliquen los impuestos a la renta de las respectivas empresas.

PARRAFO 3

De las exenciones

Artículo 5.º— Estarán exentos del impuesto establecido en el artículo 1.º de este decreto ley los siguientes contribuyentes:

a) Aquellos cuyas utilidades sean inferiores a la cantidad equivalente a dos unidades tributarias anuales, vigente a la fecha de término del respectivo ejercicio;

b) Las sociedades que no persigan fines de lucro;

c) Los pequeños contribuyentes a que se refiere el artículo 22.º de la Ley sobre Impuesto a la Renta, y

d) Las personas naturales que exploten personalmente, como taxi, un solo ve-

RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR
NOTARIO PÚBLICO
Santiago-Chile

I.G./6 REPERTORIO N° 654

PROTOCOLIZACION DECRETO EXENTO N° 4533

MINISTERIO DE JUSTICIA

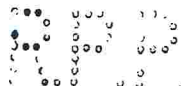
A

FUNDACIÓN CHILE

Protocolización de copia de Decreto Exento Número cuatro mil quinientos treinta y tres del Ministerio de Justicia, que aprueba Reforma de Estatutos de "Fundación Chile", de fecha veintinueve de diciembre de dos mil cinco y su publicación en el Diario Oficial, solicitada por el abogado don Roberto Guerrero del Río, que consta de dos hojas y se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el número trescientos noventa.

Santiago, 09 de enero de 2006

RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR
NOTARIO PÚBLICO



PROTOCOLIZADO N° 390

APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS.

REP. N° 654

DE 29-01-2006

DECRETO EXENTO N° 4533

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART.
JURIDICO

DEP. T.R.
Y REGISTRO

DEPART.
CONTABIL.

SUB. DEP.
C. CENTRAL

SUB. DEP.
E. CUENTAS

SUB. DEP.
C.P. Y
BIENES NAC.

DEPART.
AUDITORIA

DEPART.
V.O.P. U.Y.T.

SUB. DEP.
MUNICIP.

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

DISTRIBUCION.:

C.D.E.

07.

Diario Oficial.

Sr.: Roberto Guerrero del Río.

Vitacura N. 2939 Piso 8°.

LAS CONDES. STGO.

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL

SANTIAGO, 29 DIC. 2005

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo

dispuesto en el Decreto Supremo de Justicia N°110, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, modificado por Decreto Supremo de Justicia N°679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de 13 de febrero de 2004 y en la Resolución N°520, de 1996, modificada por Resolución N°661, de 2002, publicada en el Diario Oficial de 31 de octubre de 2002, ambas de la Contraloría General de la República, y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO:

Apruébanse las reformas que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada "**FUNDACION CHILE**", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, y personalidad jurídica concedida por Decreto Ley N°1528, de 12 de julio de 1976, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 31 de octubre y 21 de diciembre de 2005, ambas otorgadas en la Notaría Pública de Santiago, de don Raúl Iván Perry Pefaur.

Anótese, comuníquese y publíquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

LUIS BATES HIDALGO
Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente



JAIME ARELLANO QUINTANA
Subsecretario de Justicia

RAUL IVAN PERRY PEFAUR
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

APRUEBA REFORMAS DE ESTATUTOS A "FUNDACION CHILE", DE SANTIAGO

Santiago, 29 de diciembre de 2005.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 4.533 exento.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo de Justicia N° 110, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, modificado por decreto supremo de Justicia N° 679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de 13 de febrero de 2004 y en la resolución N° 520, de 1996, modificada por resolución N° 661, de 2002, publicada en el Diario Oficial de 31 de octubre de 2002, ambas de la Contraloría General de la República, y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

Apruébanse las reformas que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada "Fundación Chile", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, y personalidad jurídica concedida por decreto ley N° 1.528, de 12 de julio de 1976, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 31 de octubre y 21 de diciembre de 2005, ambas otorgadas en la Notaría Pública de Santiago, de don Raúl Iván Perry Pefaur.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Luis Bates Hidalgo, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Arellano Quintana, Subsecretario de Justicia.

Certifico que el presente aviso fue publicado en el Diario Oficial número 38.358 de fecha 9 de enero de 2006. Santiago, 09 de enero de 2006.



CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO DE 2 HOJAS SE PROTOCOLIZA BAJO EL REPERTORIO N° 354 DE FECHA 9.1.2006 Y AGREGO AL FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL N° 390



CONFORME CON SU ORIGINAL
ESTA COPIA

SANTIAGO 09 ENE 2006



CONSTITUCION FUNDACION CHILE

En Santiago de Chile, a 9 de Julio de 1976, ante mí Jaime Morandé Orrego, abogado, Notario Público de este Departamento y testigos que se mencionan al final, comparecen: don Manuel Pinochet Sepúlveda, chileno, General de División (R), ingeniero, casado, domiciliado en calle Canadá N° 308, cédula de identidad N° 1.119.530 de Santiago, R.U.T. N° 1.119.530-K en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, quien expresa asumir la representación del Estado de Chile, y don John W. Guilfoyle, norteamericano, factor de comercio, casado, domiciliado en Estados Unidos y de tránsito en ésta, en representación de la International Telephone and Telegraph Corporation, según se comprobará y ésta, a su vez, en su carácter de sucesora de la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, en todos sus derechos y obligaciones, mayores de edad, quienes acreditan sus respectivas identidades con las cédulas citadas y exponen:

Que en cumplimiento de acuerdos pre-existentes y sujetos a la aprobación que se preste por Decreto Ley al presente acto, vienen en constituir una Fundación que se denominará Fundación Chile, que se registrá por los siguientes Estatutos:

TITULO I

CONSTITUCION, NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION

ARTICULO PRIMERO Créase una Fundación con personalidad jurídica de derecho privado, autónoma y sin fines de lucro, que se denominará "Fundación Chile", se registrá por el Decreto Ley que le conceda personalidad jurídica y apruebe sus Estatutos, por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en especial por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, y por los presentes Estatutos.

ARTICULO SEGUNDO La Fundación tendrá por objeto la investigación científica y tecnológica, su desarrollo y la aplicación de los avances científicos y tecnológicos que obtenga en las áreas de producción y servicios que corresponda.

Inicialmente la investigación se orientará a los campos de la alimentación, nutrición y electrónica. Posteriormente, podrá extender sus actividades a otras áreas del conocimiento científico y tecnológico.

ARTICULO TERCERO El domicilio de la Fundación será Santiago de Chile, sin perjuicio de las oficinas y laboratorios que el Consejo acuerde establecer en otros puntos del país o del extranjero.

ARTICULO CUARTO La Fundación durará indefinidamente.

TITULO II

DE LOS FUNDADORES Y DE LOS ADHERENTES

ARTICULO QUINTO Tendrán el carácter de Fundadores el Estado de Chile y la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América.

ARTICULO SEXTO Podrán participar en la Fundación con el carácter de Adherentes, instituciones de Gobiernos extranjeros, entidades que persigan fines semejantes a los de la Fundación y otras personas naturales o

jurídicas que sean aceptadas por la unanimidad del Consejo Superior Directivo, en los términos que éste determine en cada caso.

TITULO III

DEL PATRIMONIO

ARTICULO SEPTIMO El patrimonio inicial de la Fundación estará formado por la suma de US\$ 50.000.000.- (cincuenta millones de dólares) moneda de los Estados Unidos de América y será aportado por los Fundadores por partes iguales, en la siguiente forma:

I. El Estado de Chile aportará la suma de US\$ 25.000.000.- que se entregará en las cantidades y fechas que se indican a continuación:

30 de Septiembre de 1976	US\$ 4 millones
30 de Septiembre de 1977	US\$ 4 millones
30 de Septiembre de 1978	US\$ 4 millones
30 de Septiembre de 1979	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1980	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1981	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1982	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1983	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1984	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1985	US\$ 1 millón

II. La International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, aportará la suma de US\$ 25.000.000.- en la siguiente forma:

US\$ 4.000.000.- dentro de los 28 días siguientes a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Ley que apruebe los presentes Estatutos.

30 de Septiembre de 1977	US\$ 4 millones
30 de Septiembre de 1978	US\$ 4 millones
30 de Septiembre de 1979	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1980	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1981	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1982	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1983	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1984	US\$ 2 millones
30 de Septiembre de 1985	US\$ 1 millón

ARTICULO OCTAVO El patrimonio inicial de la Fundación se incrementará con los bienes que adquiriera en el futuro a cualquier título.

TITULO IV

DE LA ADMINISTRACION DE LA FUNDACIONPARRAFO 1DEL CONSEJO SUPERIOR DIRECTIVO

ARTICULO NOVENO La plenitud de las facultades de dirección y administración de la Fundación, como de administración y disposición de sus bienes, residirá en un Consejo Superior Directivo, al cual corresponderán todas las atribuciones que no estén expresamente entregadas a personas determinadas en estos Estatutos.

ARTICULO DECIMO El Consejo Superior Directivo estará formado por doce miembros, que se denominarán Consejeros, designando seis cada uno de los Fundadores.

Serán Consejeros, en representación del Estado de Chile, el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, el Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, y cuatro miembros de la exclusiva confianza del Presidente de la República, conforme a las normas que el mismo determine.

Cada uno de los Fundadores podrá designar hasta seis Consejeros suplentes.

El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción y el Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica serán suplidos por sus subrogantes legales en

cuanto a Consejeros. Los cuatro suplentes restantes por el Estado de Chile serán también de la exclusiva confianza del Presidente de la República, designados conforme a las normas que él mismo determine.

El nombramiento de los Consejeros representantes de la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, se hará por comunicación escrita dirigida al Presidente de la Fundación y producirá efectos desde la fecha de la comunicación.

En caso de ausencia del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción o del Presidente de la Comisión Nacional Científica y Tecnológica, ellos serán reemplazados por sus respectivos subrogantes legales. En la misma situación los miembros de la exclusiva confianza del Presidente de la República y los designados por la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, serán reemplazados por cualquier miembro suplente de la misma representación del ausente.

La sola circunstancia de la inasistencia del titular y la concurrencia de un suplente o los subrogantes legales en su caso, será suficiente causal para que el reemplazo se realice, produciendo su actuación ante terceros los mismos efectos que si hubiera intervenido el miembro reemplazado.

ARTICULO DECIMO PRIMERO El Consejo Superior Directivo, con el voto conforme de la unanimidad de los Consejeros representantes de los Fundadores, podrá acordar aumentar el número de sus componentes, con la incorporación de representantes nombrados por los Adherentes a que se refiere el artículo sexto de estos Estatutos. En ningún caso, el número de miembros del Consejo Superior Directivo, incluídos los Adherentes, será superior a 18.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO Los Consejeros durarán indefinidamente en sus funciones y los que lo sean en razón de su cargo permanecerán en sus funciones por todo el tiempo que dure su desempeño en el mismo cargo. Cada uno de los Fundadores o Adherentes con derecho a designar Consejeros, podrá revocar a su voluntad y sin expresión de causa a los Consejeros de su respectiva designación. La remoción producirá sus efectos inmediatamente de comunicada a la Fundación, aún sin conocimiento del afectado, quien cesará en su cargo sin más trámite. En estos casos, el miembro que hubiera revocado a uno o mas Consejeros de su designación deberá designar al reemplazante o reemplazantes dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la remoción.

ARTICULO DECIMO TERCERO El Consejo Superior Directivo se constituirá con un quorum de tres cuartos de los Consejeros y los acuerdos se tomarán por la mayoría absoluta de los Consejeros asistentes, salvo los casos en que estos Estatutos establezcan otros quorum o mayorías diferentes. Para los efectos del computo de la mayoría absoluta se considerará que cinco es la mayoría absoluta de nueve, seis la de once y así sucesivamente. Para los efectos del cómputo de los tres cuartos, se considerará que los $\frac{3}{4}$ de 12 y 13 son 9; de 14 son 10; de 15 son 11; de 16 son 12, y de 17 y 18 son 14. Las abstenciones no se sumarán a la mayoría relativa para los efectos de determinar la mayoría absoluta.

ARTICULO DECIMO CUARTO Si alguno de los Consejeros falleciere, renunciare, no concurriere a tres sesiones consecutivas sin causa calificada como suficiente por el Consejo, o cesare en su cargo por cualquier motivo, el miembro que lo hubiere designado procederá a designarle reemplazante dentro del plazo de

sesenta días contado desde la fecha en que el Consejo hubiere comunicado la cesación en el cargo.

ARTICULO DECIMO QUINTO El Consejo se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando sea convocado por el Presidente por propia iniciativa o a petición del Director General, o de seis Consejeros a lo menos.

Las citaciones se efectuarán en la forma que determine el Consejo Superior Directivo, debiendo indicarse las materias que se tratarán.

ARTICULO DECIMO SEXTO El Consejo, al constituirse, designará un Presidente que será elegido de entre los Consejeros representantes del Supremo Gobierno, un Vicepresidente que será elegido de entre los Consejeros representantes de la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud America, y un Secretario.

El Presidente del Consejo lo será también de la Fundación, y tendrá las atribuciones que estos Estatutos le señalan.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO Corresponderá al Consejo Superior Directivo, y sin que esta enumeración importe limitación de lo establecido en el artículo noveno, las siguientes atribuciones:

a) Administrar la Fundación y sus bienes con las más amplias facultades, pudiendo ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que tengan por objeto el cumplimiento de sus fines;

3/4 b) Adquirir y enajenar, a cualquier título, bienes raíces, muebles, corporales o incorporales, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios; conceder licencias o transferir patentes de invención, marcas, modelos e informa-

ción técnica de cualquier naturaleza y constituir toda clase de gravámenes;

c) Aprobar los programas de trabajo y de investigación; los presupuestos, memorias y balances anuales de la Fundación;

d) Aprobar los Reglamentos Internos de la Fundación;

e) Designar y remover al Director General a que se refiere el párrafo quinto;

f) Contratar préstamos u otras formas de crédito, avances contra aceptación, préstamos con letras, sobregiros, pagarés de toda clase, con o sin garantía, celebrar transacciones y compromisos de cualquier naturaleza;

g) Aceptar donaciones, herencias, legados, contratar o aceptar fideicomisos, usufructos y cualquiera otra contribución;

h) Formar o integrar sociedades, personas jurídicas en general y comunidades, aportar bienes a ellas, disolverlas y liquidarlas;

i) Fijar las remuneraciones, viáticos y gastos de representación al Presidente, Vicepresidente y Director General;

j) Conferir y revocar poderes generales o especiales, y designar al Secretario del Consejo Superior Directivo;

k) Resolver, en sesión citada especialmente al efecto, todas las cuestiones no previstas en los estatutos y aclarar las dudas que estos puedan ofrecer;

l) Designar Auditores externos;

ll) Designar los miembros de los Comités Técnicos;

m) Formular y aprobar las políticas de investigación científica y tecnológica de la Fundación en concordancia con los lineamientos generales que sobre la materia existan en el país;

n) Ejercer en juicio las facultades del inciso segundo del artículo

séptimo del Código de Procedimiento Civil;

ñ) Dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes;

o) Contratar cuentas corrientes bancarias o comerciales ya sea de depósito, de crédito o de ahorro; girar, sobregirar, y depositar en ellas, girar, aceptar, reaceptar, avalar, endosar, reendosar, descontar y protestar documentos mercantiles de cualquiera naturaleza; girar, endosar y protestar cheques;

p) Aprobar un sistema de auditoría interna;

q) Representar a la Fundación ^{ante} entre las autoridades públicas y administrativas, organismos internacionales, instituciones fiscales, semifiscales, autónomas y municipales, con las más amplias facultades;

r) Gestionar financiamiento para atender a las necesidades de proyectos específicos de investigación;

s) Mantener relaciones de intercambio, coordinación y cooperación con otros centros de investigación y con la industria relacionada con las áreas de actividades de la Fundación;

t) Cooperar con las Universidades y con los centros o instituciones nacionales de investigación en el desarrollo de determinados programas o proyectos de investigación;

u) Solicitar patentes de invención, modelos industriales, marcas comerciales, renovarlas y efectuar las diligencias que se relacionen con estas materias.

En el ejercicio de las facultades contenidas desde la letra (b) hasta la letra (m) ambas inclusive, de este artículo, el acuerdo del Consejo Superior deberá ser adoptado con el voto conforme de a lo menos los tres cuartos de los Consejeros.

ARTICULO DECIMO OCTAVO El Estado de Chile, por intermedio de sus representantes en el Consejo, tendrá el derecho irrevocable, gratuito y no exclusivo, de utilizar en Chile, a través de terceros, las invenciones, descubrimientos y mejoramientos que resulten de programas de investigación ejecutados por la Fundación, siempre que hayan de ser empleados en acciones de interés nacional sin fines de lucro. Tal derecho incluirá sin cargo (libre de regalías), los derechos irrevocables, no exclusivos, cubiertos por patentes obtenidas por la Fundación, que amparen tales invenciones, descubrimientos y mejoramientos. Estos derechos se ejercerán previo pago a la Fundación de todos los gastos directos relacionados con la transferencia de la información técnica o patentes en que la Fundación haya incurrido.

Cuando las invenciones, descubrimientos o mejoramientos mencionados en el inciso anterior se hayan obtenido mediante el uso de una cantidad sustancial e importante de información técnica - en la forma que ella se defina en el contrato de administración a que se refiere el inciso primero del artículo primero transitorio de estos Estatutos.- provista a la Fundación por la International Standard Electric Corporation o sus compañías o laboratorios afiliados, el ejercicio del derecho del Gobierno de Chile estará sujeto a la aprobación previa del Consejo de la Fundación en la forma que corresponda a las materias previstas en la letra (b) del artículo 17 de estos Estatutos.

PARRAFO 2

DE LOS COMITES TECNICOS

ARTICULO DECIMO NOVENO Para cada área de investigación que tenga la Fundación

o que se crée en el futuro, el Consejo Superior Directivo nombrará un Comité Técnico compuesto de expertos ya sean chilenos, latinoamericanos o de otras nacionalidades.

Los Comités Técnicos, tendrán a su cargo, bajo la dirección y con la asesoría del Director General, la orientación técnica de los trabajos y programas de investigación y el cumplimiento de los encargos que le formule el Director General.

El Consejo podrá oír a los integrantes de los Comités Técnicos cuando lo estime procedente.

ARTICULO VIGESIMO El funcionamiento de los Comités Técnicos se regirá por un reglamento dictado por el Consejo Superior Directivo, a propuesta del Director General.

PARRAFO 3

DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO Habrá un Presidente y un Vicepresidente que deberán ser miembros del Consejo; durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Serán designados de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de estos Estatutos.

En caso de vacancia de alguno de los cargos mencionados, el sucesor será designado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de estos Estatutos.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO Corresponderán al Presidente las siguientes atribu-

ciones, sin perjuicio de las demás que se le confieran por otras disposiciones de estos Estatutos y de las que le otorgue el Consejo Superior Directivo;

a) Tener la dirección general y superior de todos los asuntos de la Fundación;

b) Representar ~~extra~~judicialmente a la Fundación, en todo lo que diga relación con el cumplimiento de sus funciones;

c) Representar judicialmente a la Fundación con las Facultades mencionadas en el inciso primero del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil;

d) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Superior Directivo;

e) Citar al Consejo a sesión extraordinaria, cuando lo estime conveniente o cuando lo soliciten por escrito a lo menos seis Consejeros o el Director General;

f) Velar por el cumplimiento de los Estatutos; reglamentos y acuerdos del Consejo;

g) Firmar las comunicaciones y documentos del Consejo que no se hubieren encomendado a otras personas;

h) Proponer al Consejo las políticas de investigación científica y tecnológica de la Fundación. En el cumplimiento de estas atribuciones, el Presidente deberá oír previamente al Director General y podrá consultar a las personas que estime conveniente;

i) Dirimir todo empate que se produzca en las votaciones o elecciones del Consejo.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente,

circunstancia que no será necesario acreditar ante terceros, será subrogado por el Vicepresidente con todas las facultades que corresponden al primero según estos Estatutos y los acuerdos del Consejo.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO Si la ausencia o imposibilidad del Presidente pudiese presumirse de larga duración o si el Presidente cesare en su cargo por cualquier motivo, el Vicepresidente citará al Consejo dentro del más breve plazo para designarle sucesor en la forma establecida en los artículos 16 y 21 de estos Estatutos.

PARRAFO 4

DEL SECRETARIO

ARTICULO VIGESIMO QUINTO Habrá un Secretario cuyas funciones no serán compatibles con las de Consejero y que durará en su cargo mientras cuente con la confianza del Consejo.

Le corresponderá llevar actas de las sesiones del Consejo, las cuales firmará conjuntamente con el Presidente y demás Consejeros asistentes a la respectiva sesión y cumplir las demás funciones que le encomiende el Consejo.

El Consejo resolverá la forma de llevar las actas, pudiendo disponer que se hagan dactilográficamente.

PARRAFO 5

DEL DIRECTOR GENERAL

ARTICULO VIGESIMO SEXTO El Consejo Superior Directivo designará un Director

General que podrá ser Consejero y que durará en su cargo mientras cuente con la confianza del Consejo.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO Corresponderán al Director General las siguientes atribuciones, sin perjuicio de las demás que se le confieran por otras disposiciones de estos Estatutos o de las que le delegue el Consejo Superior Directivo:

- a) Representar extrajudicialmente a la Fundación en todo lo que diga relación con el cumplimiento de sus funciones;
- b) Tener la administración y vigilancia inmediata de todos los bienes y asuntos de la Fundación;
- c) Organizar los servicios y oficinas de la Fundación;
- d) Tener a su cargo la contabilidad de la Fundación;
- e) Aplicar los Estatutos y Reglamentos y ejecutar los acuerdos que le encomiende el Consejo Superior Directivo;
- f) Tener a su cargo la coordinación y desarrollo de los programas de investigación;
- g) Tener a su cargo la dirección y orientación de los Comités Técnicos;
- h) Presentar a la aprobación del Consejo los programas de trabajo e investigación y el presupuesto anual;
- i) Presentar a la aprobación del Consejo las políticas financieras y presupuestarias de la Fundación y la Memoria y Balance Anuales;
- j) Firmar las comunicaciones, documentos y correspondencia de la Fundación que no correspondan al Presidente;
- k) Tener a su cargo la administración del personal incluida su selección, contratación, remoción, fijación de remuneraciones y todos los demás

aspectos relacionados con ella, debiendo someter al Consejo las políticas sobre esta materia;

1) Asistir a las reuniones del Consejo Superior Directivo y de los Comités Técnicos;

m) Proponer al Consejo un sistema de auditoría interna;

n) Mantener relaciones de intercambio con los organismos de investigación nacionales y de otros países, especialmente latinoamericanos;

ñ) Conferir poderes especiales y

o) En general, tendrá las facultades y deberes que le acuerde el Consejo Superior Directivo.

TITULO V

DE LA MEMORIA Y DEL BALANCE ANUALES

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO El ejercicio financiero de la Fundación será por periodos anuales cuya fecha de iniciación establecerá el Consejo Superior Directivo.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO Al término de cada ejercicio financiero deberá prepararse una Memoria y Balance de las operaciones efectuadas durante el tiempo transcurrido desde el ejercicio anterior.

La Memoria y Balance contendrán los antecedentes correspondientes a la marcha y situación financiera de la Fundación, como también los nombres de los Consejeros y el lugar preciso donde tenga su sede la Fundación.

Dichos documentos deberán ser sometidos anualmente al Ministerio de Justicia.

TITULO VI

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y EXTINCION DE LA FUNDACION Y DEL DESTINO DE SUS BIENES

ARTICULO TRIGESIMO Corresponde al Consejo Superior Directivo acordar, en sesión citada especialmente al efecto, con el voto conforme de por lo menos los tres cuartos de los Consejeros representantes de los Fundadores, la reforma de los Estatutos y recabar, de quien corresponda, la aprobación de las reformas acordadas, por Decreto Supremo.

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO Fuera de los casos previstos por las leyes, la Fundación terminará por acuerdo tomado en sesión citada especialmente al efecto, con el voto conforme de por lo menos los tres cuartos de los Consejeros representantes de los Fundadores.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO Terminada la Fundación de conformidad al artículo precedente o por cualquier otro motivo, sus bienes pasarán a una persona jurídica chilena que no persiga fines de lucro que determinen de común acuerdo los Fundadores, con cargo de aplicarlos a fines semejantes a los de la Fundación.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO No obstante lo señalado en el artículo anterior, el Consejo Superior Directivo en sesión citada especialmente al efecto, con

el voto conforme de por lo menos los tres cuartos de los Consejeros representantes de los Fundadores, podrá señalar específicamente él o los nombres de las personas jurídicas chilenas a las cuales pasarán los bienes de la Fundación al término de ella.

TITULO VII

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO En todos aquellos casos en que estos Estatutos se refieren a la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud America, ya sea mencionándola expresamente o en su calidad de Fundadora, y ésta no pudiere actuar, ya sea por haberse terminado su existencia jurídica, o por cualquier otra causa, será reemplazada o sustituida en sus derechos por la International Standard Electric Corporation, entidad organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en Park Avenue 320, New York, y a falta de esta última, por la persona o entidad que le haya sucedido en sus derechos y obligaciones.

TITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO Los Fundadores acuerdan encargar, por el plazo

de diez años, la administración de la Fundación a la International Standard Electric Corporation, ya individualizada, con quien la Fundación celebrará un contrato de administración y de asistencia técnica para obtener de ella, de sus Compañías y Laboratorios Afiliados, colaboración técnica, científica y administrativa de la mas alta calidad, de acuerdo con lo que señale el respectivo contrato.

Con todo, en los casos en que la Fundación desee emprender programas de investigación y desarrollo en campos no cubiertos por el contrato a que se refiere el inciso anterior, con cargo a recursos distintos de los provenientes del patrimonio inicial, ella podrá suscribir convenios con otras personas naturales o jurídicas. Para ello el Consejo oirá al Director General, quien tendrá un plazo de 90 días para presentarle un informe de factibilidad técnica y administrativa, el que necesariamente deberá contener un juicio de conveniencia y una proposición para la eventual distribución de funciones gerenciales.

ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO El Primer Consejo Superior Directivo de la Fundación estará formado por las personas que seguidamente se individualizan, correspondiendo las seis primeras a la designación del Gobierno de Chile y las seis restantes, a la de la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud America.

a) El señor Luis Danús Covian en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción;

b) El señor Manuel Pinochet Sepúlveda en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica;

c) El señor Gerson Echavarría Mendoza;

- d) El señor Joaquín Cordua Sommer;
- e) El señor Eugenio Reyes Tastet;
- f) El señor Fernando Monckeberg Barros;
- g) El señor Steward S. Flaschen;
- h) El señor Fernando Eguiguren Ossa;
- i) El señor Sergio Diez Urzúa;
- j) El señor John W. Guilfoyle;
- k) El señor Miguel Caram Sfeir;
- l) El señor Robert H. Cotton.

Serán consejeros suplentes por el Estado de Chile además de los subrogantes legales que procedan, los señores: Enrique Claude Fonck, Fernando Martínez Pérez Canto, Carol Pinto - Agüero Barría y Hermann Schmidt Hebbel.

Serán consejeros suplentes por la International Telephone and Telegraph, Sud América, los señores: William R. Corthorn, Mario Diez Urzúa, Robert D. Crassweller, Stanley Barton, Benjamin W. Holmes Ecclefield y Mario Basso Carvajal.

ARTICULO TERCERO TRANSITORIO No obstante lo dispuesto en el artículo 25 de estos Estatutos y durante la vigencia del contrato a que se refiere el artículo primero transitorio de los mismos, el Director General será designado por el Consejo Superior Directivo a propuesta de la International Standard Electric Corporation. Su remoción y su reemplazo transitorio se regirán por las normas que se convengan en dicho contrato. Sus remuneraciones serán igualmente fijadas por el Consejo Superior Directivo, a propuesta de la mencionada Corporación.

ARTICULO CUARTO TRANSITORIO La primera suma de US\$ 4.000.000 a que se refiere el artículo 7, numeral II, se encuentra en el patrimonio de la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, a contar del 1 de Abril de 1975, a disposición de la Fundación y devengando un interés anual del 6.5% a favor de ésta. Dicha suma más sus intereses y previa deducción de los gastos corrientes y de capital, los que se dan por aprobados, ocurridos desde el 1 de Abril de 1975 y la fecha del decreto ley que apruebe los presentes estatutos, será entregada a la Fundación dentro de los 28 días siguientes a la fecha de la publicación del referido decreto ley.

ARTICULO QUINTO TRANSITORIO La designación de don Manuel Pinochet Sepúlveda, como Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica consta del decreto supremo N° 1809, de 17 de Noviembre de 1973, del Ministerio de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de 26 de Diciembre de 1973, cuyo texto es el siguiente: (se copia)

La personería de don John W. Guilfoyle en representación de la International Telephone and Telegraph Corporation, consta del poder de 8 de Julio de 1976, el que será protocolizado en esta Notaría.

ARTICULO SEXTO TRANSITORIO Se faculta a los abogados don Fernando Eguiguren Ossa y don Oscar Agüero Wood para que conjuntamente lleven a efecto todas las gestiones que legalmente fueran necesarias para formalizar la Fundación.

En Santiago de Chile, a 20 de Diciembre de 1974, don Raúl Sáez Sáez en su carácter de Ministro de Coordinación Económica, en representación del Gobierno de Chile, y don John W. Guilfoyle, en representación de la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud America, convienen en declarar lo siguiente:

PRIMERO: Que en la cláusula décima del contrato de transacción celebrado por los comparecientes con esta fecha, se señala que el Gobierno de Chile tiene como una de sus preocupaciones primordiales la investigación y el desarrollo tecnológico en el país, entre otros campos importantes la nutrición y la electrónica y se indica que en colaboración a esos propósitos International Telephone and Telegraph Corporation, Sud America concurrirá a la constitución de una entidad que no persiga fines de lucro destinada a esos objetivos.

Que la referida cláusula décima del contrato de transacción agrega que, en documento separado, las partes establecerán, en general, las bases acerca de la constitución de esa entidad, sus fines, los aportes que el Gobierno de Chile y la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud America, efectuarán a su patrimonio y otros antecedentes necesarios para la creación y funcionamiento de dicha organización.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo mencionado en la cláusula precedente, las partes vienen en señalar las bases generales de acuerdo con las cuales se cumplirán los objetivos antes mencionados:

- a) El Gobierno de Chile y la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud America, organizarán una entidad, o más,

si, de común acuerdo lo estimaren necesario, para obtener una mejor administración de los recursos y mayor dedicación a la investigación y desarrollo tecnológico, en adelante "la Entidad", con personalidad jurídica de derecho privado, autónoma y sin fines de lucro, que se registrará por sus estatutos, por las disposiciones del Título XXXIII del Libro I del Código Civil y por los términos del Decreto Ley que le conceda personalidad jurídica y apruebe sus Estatutos. El Gobierno de Chile y la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud America, tendrán el carácter de fundadores de la Entidad.

Podrán participar en la Entidad otras personas jurídicas que sean aceptadas de mutuo acuerdo por los Fundadores, en las condiciones que éstos determinen y siempre que los propósitos de la incorporación sean coincidentes con los de la Entidad, a juicio de los Fundadores.

b) La Entidad tendrá por objeto la investigación científica y tecnológica, su financiamiento y desarrollo, con énfasis, en su primera etapa, en los campos de la nutrición y de la electrónica.

c) El domicilio de la Entidad será la ciudad de Santiago de Chile.

d) La Entidad tendrá plazo indefinido.

e) El patrimonio inicial de la Entidad será aportado de la siguiente manera:

1. La International Telephone and Telegraph Corporation, Sud America aportará la suma de US\$ 25.000.0000, en las cantidades y fechas que se indican a continuación:

1° de Abril de 1975

US\$ 4 millones

1° de Abril de 1976	US\$	4 millones
1° de Abril de 1977		4 millones
1° de Abril de 1978		2 millones
1° de Abril de 1979		2 millones
1° de Abril de 1980		2 millones
1° de Abril de 1981		2 millones
1° de Abril de 1982		2 millones
1° de Abril de 1983		2 millones
1° de Abril de 1984		1 millón
TOTAL		US\$ 25.000.000. -

2. El Gobierno de Chile sujeto a la aprobación de las leyes de Presupuestos de los años 1975 y 1976, aportará bienes o valores por una suma equivalente a US\$ 25.000.000. -

El patrimonio inicial de la Entidad se incrementará con los bienes que adquiera en el futuro a cualquier título.

f) Inicialmente, la Entidad será dirigida por un Consejo integrado por representantes nombrados por los Fundadores por partes iguales. Este Consejo podrá ser ampliado, de común acuerdo por los Fundadores, con la incorporación de nuevos miembros que representen a las personas jurídicas que hagan aportes y se integren a la Entidad.

g) Los Fundadores encargarán la administración de la Entidad a International Standard Electric Corporation (en adelante ISEC), una corporación organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con quien se celebrará el respectivo contrato de administración, para obtener la colaboración técnica, científica y administrativa de la más alta calidad, en las especialidades de la investigación. Este contrato tendrá un plazo mínimo de diez años.

h) Los Fundadores elaborarán, de común acuerdo, los Estatutos de la Entidad. Estos disponen que sólo con el acuerdo de los

Fundadores se podrán fijar las políticas y programás anuales de trabajo; aprobar los presupuestos y acordar la reforma de los Estatutos y otras materias de importancia similar.

i) El Decreto Ley que se dicte para legalizar la Entidad deberá contener, con el objeto de disminuir sus gastos de instalación, funcionamiento y desarrollo, disposiciones sobre:

1. Exención de derechos de importación y demás que se perciban por las Aduanas;
2. Exención de impuestos y contribuciones de cualquier clase respecto de los bienes de la Entidad, de sus rentas, de los servicios que preste o reciba y de las donaciones que se le efectuaren;
3. Tratamiento tributario, aduanero y provisional de que gozarán sus funcionarios y expertos, de nacionalidad extranjera;
4. Régimen de cambio que se aplicará a la Entidad y a sus funcionarios y expertos extranjeros; y
5. Otras franquicias que pudieren ser útiles a los fines indicados en el inciso primero de esta letra.

TERCERO: La Entidad tendrá relaciones de intercambio, coordinación y cooperación con los demás centros de investigación en que ISEC o sus afiliados participe con la finalidad de lograr intercambio de profesionales y técnicos, investigaciones complementarias e informaciones técnicas y científicas.

CUARTO: Las partes efectuarán todos los trámites y firmarán los contratos y documentos que fueren necesarios para formalizar los acuerdos contenidos en este instrumento, antes del 31 de Marzo de 1975.



QUINTO : Las partes dejan expresa constancia que es su intención que la Entidad mantenga relaciones de intercambio de información con los laboratorios afiliados de ISEC. El objeto de dichas relaciones es obtener asistencia e información técnica en apoyo de los Programas de Investigación. El Director General será responsable del fomento y coordinación de los Programas de Investigación.

El otorgamiento y uso de cualquier información técnica y "know-how" que ISEC transfiera a la Entidad estará sujeto a los términos y condiciones que se indican a continuación:

a) ISEC por el plazo del contrato de administración aludida en la cláusula segunda letra g), apoyará los Programas de Investigación de la Entidad mediante la transferencia de información técnica y "know-how" que ISEC y sus afiliados incluyendo sus laboratorios, tengan disponibles y que sean pertinentes a los Programas de Investigación. Esta información técnica, en los términos definidos en este párrafo (a), se denominará, en adelante, "ISEC Información Técnica".

b) Toda la "ISEC Información Técnica" que se ponga a disposición de la Entidad de conformidad a la letra (a) precedente permanecerá como propiedad de ISEC y la Entidad la mantendrá como información confidencial y la utilizará solamente con fines de investigación en Chile, salvo autorización por escrito en contrario por ISEC.

c) ISEC y sus afiliados serán reembolsados por todos los gastos directos en que incurran en relación con la transferencia de la "ISEC Información Técnica". La misma disposición se aplicará cuando sea la Entidad la que proporcione información técnica a ISEC.

d) No obstante lo expuesto en este artículo quinto, las obligaciones de ISEC estarán sujetas a las leyes, reglamentos y actos de autoridad que les sean aplicables, y a las restricciones impuestas por terceras personas.

c) ISEC por sí o por intermedio de sus afiliados proveerá sin cargo a la Entidad, en forma no exclusiva y no transferible, los derechos y licencias protegidas por sus patentes o solicitudes de patentes, que sean necesarios para usar cualquiera invención incorporada a la "ISEC Información Técnica".

Además, a solicitud de la Entidad, ISEC proveerá por sí o por intermedio de sus afiliados los derechos y licencias mencionados en esta letra a licenciados de la Entidad en América Latina, en aquellos casos en que fuere indispensable para que éstos puedan usar los logros obtenidos por la Entidad a través de sus Programas de Investigación. Estos derechos y licencias serán otorgados en condiciones razonables que no serán, en ningún caso, menos favorables a las estipuladas en licencias relativas a las mismas patentes o solicitudes de patentes que se hallen vigentes en la época en que la Entidad formule su pedido a ISEC.

f) Como una contrapartida de los aportes que ISEC hará a la Entidad, ésta comunicará a ISEC, tan pronto ocurra, cualquier invento, descubrimiento o mejora que surja de sus programas de investigación. Asimismo la Entidad proveerá a ISEC y a sus afiliadas de las respectivas licencias sobre estos inventos, descubrimientos o mejoras, en los mismos términos de compensación referidos en la letra c) de esta cláusula.

ISEC podrá a su vez sub-licenciar a terceros en los términos

que se convenga de común acuerdo entre ISEC y la Entidad.

TRANSITORIO: Dentro de un plazo de quince (15) días contado desde la fecha de este instrumento, los Fundadores deberán nombrar:

a) Un Comité Asesor, compuesto de cuatro (4) miembros, con el fin de que tome a su cargo la organización jurídica y administrativa de la Entidad.

En esta organización se deberá contemplar, como una de las autoridades de la Entidad, el cargo de Director General, cuya forma de nombramiento será determinada en el contrato de administración, Corresponderá al Director General la administración de la Entidad y específicamente la coordinación y desarrollo de los Programas de Investigación.

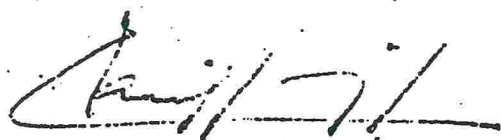
Además, dentro de la organización se contemplarán la existencia de sendos Comités que podrán estar compuestos por expertos chilenos, latinoamericanos o de otras nacionalidades, en cada sección dedicada a la investigación, que tendrán a su cargo bajo la Dirección del Director General, la orientación de los trabajos de la respectiva sección.

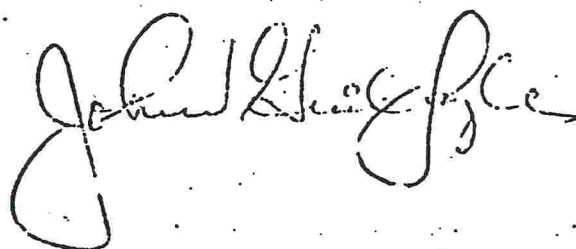
Este Comité tendrá también a su cargo la preparación del proyecto de contrato de administración a que se refiere la cláusula segunda g).

b) Un Comité Directivo, compuesto de cuatro (4) miembros, que serán científicos chilenos, latinoamericanos o de otras nacionalidades, de alta calificación técnica, para que proceda a elaborar los programas iniciales de la Entidad y a sugerir los medios a través de los cuales dichos programas puedan ser cumplidos.



El presente instrumento se firma en quintuplicado, en sus versiones oficiales en español e inglés, quedando de ambas versiones un ejemplar en poder del señor Ministro de Coordinación Económica; un segundo, en poder de la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud America; otro en poder del señor Ministro del Interior y los dos restantes en poder del señor Contralor General de la República y del señor Vice-Presidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

193




RAUL IVAN PERRY PEFAUR
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO-CHILE

I.G./6

REPERTORIO N° 20.001

FUNDACIÓN CHILE

REFORMA ESTATUTOS

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta y uno de octubre del año dos mil cinco ante mí, RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR, Notario Público de este domicilio, calle Ahumada trescientos doce, oficina doscientos treinta y seis, comuna de Santiago, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago comparece: don **ROBERTO GUERRERO DEL RÍO**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número cuatro millones noventa y cinco mil ciento doce guión uno, de este domicilio, Avenida Vitacura número dos mil novecientos treinta y nueve Piso ocho, Comuna de Las Condes, Santiago, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula mencionada y expone: Que debidamente facultado al efecto, según lo acreditará, viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Directivo de la Fundación Chile, celebrada

el catorce de octubre del dos mil cinco, donde se acordó la reforma de Estatutos de la Fundación Chile, así como aprobar un texto refundido de los mismos Estatutos, las cuales son del tenor siguiente: "Consejo Superior Directivo Fundación Chile Sesión Extraordinaria. Catorce de octubre del dos mil cinco. I ANTECEDENTES. Se inicia la sesión a las ocho treinta A.M. Asistentes: Presidente de la Fundación Chile, don José Pablo Arellano Marín.; Vicepresidente de la Fundación Chile don Jorge Schneider Hernández.; consejeros titulares, señores Eladio Susaeta Sáenz de San Pedro, Eric Goles Chacc, Iván Lavados Montes, Mario Montanari Mazzarelli; consejero adherente señor Luis Schmidt Montes, en representación de la Sociedad Nacional de Agricultura; consejeros suplentes señora Bernardita Méndez Velasco y señores: José Cox Donoso, Juan Enrique Allard Pinochet, Hernán Carvallo Díaz, Jorge Prado Aránguiz, Mariano Pola Matte, Jorge Yutronic Fernández. Excusan su inasistencia los siguientes miembros del Consejo, señores, Roger W. Thomas, Vincent A. Maffeo, George W. Landau, Juan Capello, Oscar Landerretche Gacitúa y Javier Zaldívar Larraín, Jorge Rodríguez Grossi, Carlos Alvarez Voullieme, Roberto Fuenzalida González. El Consejo acepta las excusas formuladas y las considera como causales justificadas de inasistencia de los consejeros. El Presidente señala que en consecuencia se encuentran presentes en la reunión trece consejeros representantes de los Fundadores, entre titulares y suplentes, existiendo por

Estatutos para adoptar los acuerdos relativos a las modificaciones de los mismos, de tres cuartos de éstos consejeros. Asisten, asimismo, el Director General señor Eduardo Bitran Colodro; el Director General Adjunto, señor Javier Duarte García de Cortázar y el Secretario del Consejo Superior Directivo, señor Oscar Agüero Woods. Asisten especialmente invitados, el señor Roberto Guerrero del Río y el señor Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público de Santiago II DESARROLLO. Uno. Tabla. El Consejo Superior Directivo, por unanimidad, aprueba la tabla de la sesión propuesta por el Presidente de la Fundación Chile. Dos. Reforma de los estatutos de la Fundación Chile. El Presidente de la Fundación Chile señala que, en conformidad a las conversaciones sostenidas desde hace algún tiempo en la que han participado consejeros y miembros de la Administración, se ha estimado conveniente introducir algunas reformas a los estatutos de la entidad principalmente vinculadas a temas relacionados con aspectos financieros y agilidad para su accionar tendiente al mejor cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada. Las fórmulas adecuadas para concretar las reformas se han analizado en forma pormenorizada con los consejeros señores Juan Capello y Roger Thomas, con la asesoría del abogado de la Fundación Chile, señor Roberto Guerrero del Río y del abogado de ITT Industries Inc. señor Dennis Matthews, a quienes les agradece la colaboración prestada. Hace extensivo el agradecimiento al resto de los miembros del

Consejo Superior Directivo, por los aportes efectuados en las diferentes instancias, tanto en las del Consejo Superior Directivo como en las de los Comités de éste. Seguidamente explica y procede a dar lectura a cada una de las reformas a los estatutos que se proponen a consideración del Consejo Superior Directivo. Una vez finalizada la intervención del Presidente, el Consejo Superior Directivo por la unanimidad de los asistentes acordó lo siguiente: Primero.- Introducir las siguientes modificaciones a los Estatutos de la Fundación Chile. Uno.- Reemplazar el artículo Segundo, por el siguiente: Artículo Segundo: La Fundación tendrá por objeto realizar todo tipo de actividades que contribuyan de cualquier manera a aumentar la cultura y competitividad de los recursos humanos y productivos, sean del país o del extranjero, a través del empleo del conocimiento y la tecnología, así como el desarrollo y la promoción de innovaciones en las áreas de la producción y los servicios. Para ello ejecutará y promoverá actividades de investigación y desarrollo; transferencia de tecnología; innovación; difusión de conocimientos y tecnologías; formación y capacitación de recursos humanos; prestación de servicios; financiamiento de proyectos y programas; creación de empresas y corporaciones y toda otra actividad requerida para el cumplimiento de este objeto social. Para los mismos fines, podrá crear todo tipo de sociedades, empresas u otros entes jurídicos o participar en ellas de la manera que estime más

conveniente a sus fines. Dos.- Agregar en el artículo Quinto, después de la conjunción "y" lo siguiente: "ITT Industries, Inc. como sucesor de". Tres.- Reemplazar el artículo Sexto por el siguiente: Artículo Sexto: Podrán participar en la Fundación con el carácter de Adherentes, instituciones de Gobierno extranjeros, entidades que persigan fines semejantes a los de la Fundación y otras personas naturales o jurídicas que sean aceptadas por la unanimidad de los miembros del Consejo Superior Directivo asistentes a la respectiva reunión, en los términos que éste determine en cada caso. Asimismo, el Consejo Superior Directivo, por la unanimidad de sus miembros asistentes a la respectiva reunión, podrá reconocer a una entidad que efectúe o haya efectuado una contribución importante a la Fundación, el carácter y los derechos de fundador, y se le denominará "Co Fundador". Cuatro. - Reemplazar en el artículo Noveno la palabra "está" por "están". Cinco.- Reemplazar el artículo Décimo, por el siguiente: "Artículo Décimo: El Consejo Superior Directivo está formado inicialmente por doce miembros, que se denominarán consejeros o directores y que serán designados en la forma que se indica a continuación. El Estado de Chile tendrá derecho a designar seis consejeros o directores, y lo serán, el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, el Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y cuatro miembros de la exclusiva confianza del Presidente de la

República, nombrados conforme a las normas que él mismo determine. ITT Industries, Inc. tendrá derecho a designar inicialmente los seis consejeros o directores restantes. El Estado de Chile tendrá derecho a designar hasta seis consejeros o directores suplentes. El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción y el Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica serán suplidos en cuanto a consejeros o directores por sus subrogantes legales. Los cuatro suplentes restantes por el Estado de Chile serán también de la exclusiva confianza del Presidente de la República, designados conforme a las normas que él mismo determine. ITT Industries, Inc. tendrá derecho a designar seis suplentes. Los miembros de la exclusiva confianza del Presidente de la República y los designados por la ITT Industries, Inc. y por los Co Fundadores según el artículo siguiente, serán reemplazados por cualquier miembro suplente de la misma representación del ausente. La sola circunstancia de la inasistencia del titular y la concurrencia de un suplente o de los subrogantes legales en su caso, será suficiente causal para que el reemplazo se realice en la sesión correspondiente produciendo su actuación ante terceros los mismos efectos que si hubiere intervenido el miembro titular." Seis.- Reemplazar el artículo Décimo Primero, que pasa a denominarse Undécimo, por el siguiente: "Artículo Undécimo: Sin perjuicio del número inicial de consejeros o directores miembros del

Consejo Superior Directivo, éste podrá, por voto unánime, aumentar el número de consejeros o directores miembros hasta un máximo de dieciocho miembros con el exclusivo fin de dar representación en el Consejo a cualquier Adherente o Co Fundador elegido en uso de las facultades otorgadas por el Artículo Sexto. Cualquier Adherente tendrá derecho a un miembro en el Consejo. El número de miembros titulares y suplentes del Consejo que un Co Fundador podrá designar será determinado por el Consejo en relación con la contribución que efectúe o que haya efectuado a la Fundación por tal Co Fundador. Alternativamente, cualquiera de los Fundadores podrá decidir, por propia cuenta y orden, ceder a favor de un Co Fundador su derecho a designar uno o más de los consejeros o directores así como sus respectivos suplentes previamente designados por tal Fundador, lo que será comunicado mediante carta enviada al Presidente o Vicepresidente de la Fundación, según corresponda. El consejero o director designado por el Fundador cedente así como su respectivo suplente, permanecerán en sus cargos hasta que el Co Fundador cesionario haya designado el o los respectivos reemplazantes." Siete.- Reemplazar el artículo Décimo Segundo, que pasa a denominarse Duodécimo, por el siguiente: "Artículo Duodécimo: Los consejeros o directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, salvo aquellos que lo sean en razón de su cargo, quienes permanecerán en sus funciones por todo el tiempo que dure su desempeño en el mismo cargo. Cada uno de

los Fundadores o de los Co Fundadores con derecho a designar consejeros o directores, podrá revocar a su voluntad y sin expresión de causa a los consejeros o directores de su respectiva designación. La remoción producirá sus efectos inmediatamente de comunicada a la Fundación, aun sin conocimiento del afectado, quien cesará en su cargo sin más trámite. En estos casos, el Fundador o Co Fundador que hubiere revocado a uno o más consejeros o directores de su designación deberá designar al reemplazante o reemplazantes dentro de los noventa días siguientes a su remoción. Si por cualquier causa la ITT Industries, Inc. resuelve no seguir participando en la Fundación, y así lo comunica al Presidente de la misma, los cargos que a ella correspondan en el Consejo Superior Directivo serán provistos por una Comisión ad hoc formada especialmente al efecto, cada vez que corresponda, a solicitud del Presidente de la Fundación, la cual estará formada por este último, quien la presidirá, por quienes ejerzan los cargos de Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio y de Presidente del Banco Central de Chile y por el último agraciado con el Premio Nacional de Ciencias Aplicadas. Si se tratare del retiro por cualquier causa de algún Co Fundador, mientras ITT Industries, Inc. tenga representación en el Consejo, se agregará un representante de ITT Industries, Inc. a la Comisión arriba señalada. En el evento en que hayan transcurrido noventa días desde que un consejero o director

nombrado por ITT Industries, Inc. o los Co Fundadores, hubiere cesado en su cargo, por cualquier causa, y no se hubiera producido el nombramiento de su reemplazante, por quienes correspondan, la designación del nuevo consejero o director la hará la misma Comisión ad hoc señalada anteriormente, integrada también por un representante de ITT Industries, Inc. mientras ésta tenga representación en el Consejo. Para proceder a estas designaciones, bastará una comunicación escrita solicitando el nombramiento por parte de uno cualquiera del Presidente o del Vicepresidente de la Fundación, a quienes corresponda. El nombramiento deberá efectuarse en el menor tiempo posible. La institución o entidad a quien le corresponda designar al consejero o director nombrado en la forma señalada precedentemente, tendrá el derecho a revocar en cualquier tiempo dicha designación y nombrar a un reemplazante, en la misma forma señalada en este artículo." Ocho.- Agregar en el artículo Décimo Cuarto después de la palabra "Fundador" las palabras "o Co Fundador". Nueve.- Agregar el siguiente párrafo al artículo Décimo Quinto: "Se entenderá que participan en las sesiones aquellos miembros del Consejo Directivo que, a pesar de no encontrarse presentes en la reunión, estén comunicados simultánea y permanentemente mientras dure la reunión a través de videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro medio tecnológico de reconocida utilización. En este caso, su asistencia y participación en la sesión será certificada por el

•
Presidente o quien haga sus veces y por el Secretario, bajo la responsabilidad de ambos, haciéndose constar este hecho en el acta que se levante de la sesión." Diez.- Reemplazar el artículo Décimo Sexto por el siguiente: "Artículo Décimo Sexto: El Consejo, al constituirse, designará un presidente que será elegido entre los consejeros o directores representantes del Estado de Chile, un vicepresidente que será elegido entre los consejeros o directores representantes de ITT Industries, Inc. y de los Co Fundadores si los hubiere, y un secretario elegido por todos los consejeros o directores en la forma señalada en el artículo Décimo Séptimo. El Presidente del Consejo lo será también de la Fundación y tendrá las atribuciones que estos estatutos le señalan." Once.- Agregar en el artículo Décimo Séptimo la siguiente letra v): "v) Cualquiera otra que tenga directa relación con la consecución de sus fines". Doce.- Agregar en los artículos Décimo Quinto, Décimo Séptimo letras e) e i), Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Segundo letras e) y h), Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Primero Transitorio y Tercero Transitorio, y en el Párrafo Cinco del Título Cuarto, a continuación de las palabras "Director General" las siguientes: "o Gerente General". Trece.- Agregar en los artículos Trigésimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero, después de la palabra "Fundadores", las siguientes: "y Co Fundadores". Catorce.- Eliminar el Título Séptimo y el artículo Trigésimo Cuarto, y en consecuencia el Título

Octavo pasa a ser Título Séptimo. Quince.- Agregar en los artículos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Séptimo último párrafo, Vigésimo Segundo letra e), Vigésimo Quinto, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Primero y Trigésimo Tercero, después de la palabra "consejeros", las palabras "o directores". Dieciséis.- Agregar en los artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto, después de la palabra "consejero", las palabras "o director". Diecisiete.- Agregar el siguiente artículo transitorio nuevo. "Artículo Séptimo Transitorio: Para los efectos del plazo de duración de tres años en los cargos de consejeros o directores, establecido en el nuevo Artículo Duodécimo aprobado en Sesión de Consejo Superior Directivo de catorce de octubre de dos mil cinco, se entenderá respecto de todos los consejeros o directores actualmente en ejercicio y que no lo sean en razón de sus cargos, que el plazo de duración de sus funciones se contará a contar de esta misma fecha.

Segundo.- Aprobar el siguiente texto refundido de los Estatutos de la Fundación Chile. Texto Refundido.

ESTATUTOS. "Fundación Chile". TÍTULO PRIMERO. CONSTITUCIÓN, NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN. ARTÍCULO PRIMERO. Créase una Fundación con personalidad jurídica de derecho privado, autónoma y sin fines de lucro, que se denominará "Fundación Chile", se regirá por el Decreto Ley que le conceda personalidad jurídica y apruebe sus Estatutos, por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en especial por el Título Trigésimo Tercero del Libro Primero

del Código Civil, y por los presentes Estatutos. ARTÍCULO SEGUNDO. La Fundación tendrá por objeto realizar todo tipo de actividades que contribuyan de cualquier manera a aumentar la cultura y competitividad de los recursos humanos y productivos, sean del país o del extranjero, a través del empleo del conocimiento y la tecnología, así como el desarrollo y la promoción de innovaciones en las áreas de la producción y los servicios. Para ello ejecutará y promoverá actividades de investigación y desarrollo; transferencia de tecnología; innovación; difusión de conocimientos y tecnologías; formación y capacitación de recursos humanos; prestación de servicios; financiamiento de proyectos y programas; creación de empresas y corporaciones y toda otra actividad requerida para el cumplimiento de este objeto social. Para los mismos fines, podrá crear todo tipo de sociedades, empresas u otros entes jurídicos o participar en ellas de la manera que estime más conveniente a sus fines. ARTÍCULO TERCERO. El domicilio de la Fundación será Santiago de Chile, sin perjuicio de las oficinas y laboratorios que el Consejo acuerde establecer en otros puntos del país o del extranjero. ARTÍCULO CUARTO. La Fundación durará indefinidamente. TÍTULO SEGUNDO. DE LOS FUNDADORES Y DE LOS ADHERENTES. ARTÍCULO QUINTO. Tendrán el carácter de Fundadores el Estado de Chile y ITT Industries, Inc. como sucesor de la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América. ARTÍCULO SEXTO. Podrán participar en la Fundación con el carácter de Adherentes,

instituciones de Gobiernos extranjeros, entidades que persigan fines semejantes a los de la Fundación y otras personas naturales o jurídicas que sean aceptadas por la unanimidad de los miembros del Consejo Superior Directivo asistentes a la respectiva reunión, en los términos que éste determine en cada caso. Asimismo, el Consejo Superior Directivo, por la unanimidad de sus miembros asistentes a la respectiva reunión, podrá reconocer a una entidad que efectúe o haya efectuado una contribución importante a la Fundación, el carácter y los derechos de fundador, y se le denominará "Co Fundador". TÍTULO TERCERO. DEL PATRIMONIO. ARTÍCULO SÉPTIMO. El patrimonio inicial de la Fundación estará formado por la suma de cincuenta millones de dólares, moneda de los Estados Unidos de América y será aportado por los Fundadores por partes iguales, en la siguiente forma: Primero. El Estado de Chile aportará la suma de veinticinco millones de dólares que se entregará en las cantidades y fechas que se indican a continuación: treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis, cuatro millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete, cuatro millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, cuatro millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, dos millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos ochenta, dos millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, dos millones de dólares; treinta

de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, dos millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, dos millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, dos millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, un millón de dólares. Segundo. La International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, aportará la suma de veinticinco millones de dólares en la siguiente forma: cuatro millones de dólares dentro de los veintiocho días siguientes a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Ley que apruebe los presentes Estatutos. Treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete, cuatro millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, cuatro millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, dos millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos ochenta, dos millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, dos millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, dos millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, dos millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, dos millones de dólares; treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, un millón de dólares. ARTÍCULO OCTAVO. El patrimonio inicial de la Fundación se incrementará con los bienes que adquiera en el futuro a

cualquier título. TÍTULO CUARTO. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN. PÁRRAFO UNO. DEL CONSEJO SUPERIOR DIRECTIVO. ARTÍCULO NOVENO. La plenitud de las facultades de la dirección y administración y disposición de sus bienes, residirá en un Consejo Superior Directivo, al cual corresponderán todas las atribuciones que no están expresamente entregadas a personas determinadas en estos Estatutos. ARTÍCULO DÉCIMO. El Consejo Superior Directivo estará formado inicialmente por doce miembros, que se denominarán consejeros o directores y que serán designados en la forma que se indica a continuación. El Estado de Chile tendrá derecho a designar inicialmente seis consejeros o directores, y lo serán, el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, el Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y cuatro miembros de la exclusiva confianza del Presidente de la República, conforme a las normas que él mismo determine. ITT Industries, Inc., tendrá derecho a designar inicialmente los seis consejeros o directores restantes. El Estado de Chile tendrá derecho a designar hasta seis consejeros o directores suplentes. El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción y el Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica serán suplidos en cuanto a consejeros o directores por sus subrogantes legales. Los cuatro suplentes restantes serán también de la exclusiva confianza del Presidente de la República,

designados conforme a las normas que él mismo determine. ITT Industries, Inc. tendrá derecho a designar seis suplentes. Los miembros de la exclusiva confianza del Presidente de la República y los designados por la ITT Industries, Inc., y por los Co Fundadores según el artículo siguiente, serán reemplazados por cualquier miembro suplente de la misma representación del ausente. La sola circunstancia de la inasistencia del titular y la concurrencia de un suplente o de los subrogantes legales en su caso, será suficiente causal para que el reemplazo se realice produciendo su actuación ante terceros los mismos efectos que si hubiere intervenido el miembro titular.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. Sin perjuicio del número inicial de consejeros o directores miembros del Consejo Superior Directivo, éste podrá, por voto unánime, aumentar el número de consejeros o directores miembros hasta un máximo de dieciocho miembros con el exclusivo fin de dar representación en el Consejo a cualquier Adherente o Co Fundador elegido en uso de las facultades otorgadas por el Artículo Sexto. Cualquier Adherente tendrá derecho a un miembro en el Consejo. El número de miembros titulares y suplentes del Consejo que un Co Fundador podrá designar será determinado por el Consejo en relación con la contribución que efectúe o que haya efectuado a la Fundación por tal Co Fundador. Alternativamente, cualquiera de los Fundadores podrá decidir, por propia cuenta y orden, ceder a favor de un Co Fundador su derecho a designar uno o

más de los consejeros o directores así como sus respectivos suplentes previamente designados por tal Fundador, lo que será comunicado mediante carta enviada al Presidente o Vicepresidente de la Fundación, según corresponda. El consejero o director designado por el Fundador cedente así como su respectivo suplente, permanecerán en sus cargos hasta que el Co Fundador cesionario haya designado el o los respectivos reemplazantes. ARTÍCULO DUODÉCIMO. Los consejeros o directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, salvo aquellos que lo sean en razón de su cargo, quienes permanecerán en sus funciones por todo el tiempo que dure su desempeño en el mismo cargo. Cada uno de los Fundadores, o de los Co Fundadores con derecho a designar consejeros o directores, podrá revocar a su voluntad y sin expresión de causa a los consejeros o directores de su respectiva designación. La remoción producirá sus efectos inmediatamente de comunicada a la Fundación, aún sin conocimiento del afectado, quien cesará en su cargo sin más trámite. En estos casos, el Fundador o Co Fundador que hubiera revocado a uno o más consejeros o directores de su designación deberá designar al reemplazante o reemplazantes dentro de los noventa días siguientes a la fecha de la remoción. Si por cualquier causa ITT Industries, Inc. resuelve no seguir participando en la Fundación, y así lo comunica al Presidente de la misma, los cargos que a ella correspondan en el Consejo Superior Directivo serán provistos por una Comisión ad hoc

formada especialmente al efecto, cada vez que corresponda, a solicitud del Presidente de la Fundación, la cual estará formada por este último, quien la presidirá, por quienes ejerzan los cargos de Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio y de Presidente del Banco Central de Chile y por el último agraciado con el Premio Nacional de Ciencias Aplicadas. Si se tratare del retiro por cualquier causa de algún Co Fundador, mientras ITT Industries Inc. tenga representación en el Consejo, se agregará un representante de ITT Industries Inc. a la Comisión arriba señalada. En el evento en que hayan transcurrido noventa días desde que un consejero o director nombrado por ITT Industries, Inc. o los Co Fundadores, hubiere cesado en su cargo, por cualquier causa, y no se hubiera producido el nombramiento de su reemplazante, por quienes correspondan, la designación del nuevo consejero o director la hará la misma Comisión ad hoc señalada anteriormente, integrada también por un representante de ITT Industries, Inc. mientras ésta tenga representación en el Consejo. Para proceder a estas designaciones, bastará una comunicación escrita solicitando el nombramiento por parte de uno cualquiera del Presidente o del Vicepresidente de la Fundación, a quienes corresponda. El nombramiento deberá efectuarse en el menor tiempo posible. La institución o entidad a quien le corresponda designar al consejero o director nombrado en la forma señalada precedentemente, tendrá el derecho a revocar en cualquier

tiempo dicha designación y nombrar a un reemplazante, en la misma forma señalada en este artículo. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. El Consejo Superior Directivo se constituirá con un quórum de tres cuartos de los consejeros o directores y los acuerdos se tomarán por la mayoría absoluta de los consejeros o directores asistentes, salvo los casos en que estos Estatutos establezcan otros quórum o mayorías diferentes. Para los efectos de cómputo de los tres cuartos, se considerará que los tres cuartos de doce y trece son nueve; de catorce son diez; de quince son once; de dieciséis son doce; y de diecisiete y dieciocho son catorce. Las abstenciones no se sumarán a la mayoría relativa para los efectos de determinar la mayoría absoluta. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Si alguno de los consejeros o directores falleciere, renunciare, no concurriere a tres sesiones consecutivas sin causa calificada como suficiente por el Consejo o cesare en su cargo por cualquier motivo, el Fundador o Co Fundador que lo hubiere designado procederá a designarle reemplazante dentro del plazo de sesenta días contado desde la fecha en que el Consejo hubiere comunicado la cesación en el cargo. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. El Consejo se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando sea convocado por el Presidente por propia iniciativa a petición del Director General o Gerente General, o de seis consejeros o directores a lo menos. Las citaciones se efectuarán en la forma que determine el Consejo Superior Directivo, debiendo

indicarse las materias que se tratarán. Se entenderá que participan en las sesiones aquellos miembros del Consejo Directivo que, a pesar de no encontrarse presentes en la reunión, estén comunicados simultánea y permanentemente mientras dure la reunión a través de videoconferencia, conferencia telefónica o cualquier otro medio tecnológico de reconocida utilización. En este caso, su asistencia y participación en la sesión será certificada por el Presidente o quien haga sus veces y por el Secretario, bajo la responsabilidad de ambos, haciéndose constar este hecho en el acta que se levante de la sesión. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. El Consejo, al constituirse, designará un Presidente que será elegido de entre los consejeros o directores representantes del Estado de Chile, un Vicepresidente que será elegido de entre los consejeros o directores representantes de ITT Industries, Inc. y de los Co Fundadores si los hubiere, y un secretario elegido por todos los consejeros o directores en la forma señalada en el artículo Décimo Séptimo. El Presidente del Consejo lo será también de la Fundación y tendrá las atribuciones que estos Estatutos le señalan. ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Corresponderá al Consejo Superior Directivo, y sin que esta enumeración importe limitación de lo establecido en el artículo noveno, las siguientes atribuciones: a) Administrar la Fundación y sus bienes con las más amplias facultades, pudiendo ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que tengan por objeto el cumplimiento de sus

FUNDACIONCHILE



finés; b) Adquirir y enajenar, a cualquier título, bienes raíces, muebles, corporales o incorporeales, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios; conceder licencias o transferir patentes de invención, marcas, modelos e información técnica de cualquiera naturaleza y constituir toda clase de gravámenes; c) Aprobar los programas de trabajo y de investigación, los presupuestos, memorias y balances anuales de la Fundación; d) Aprobar los Reglamentos Internos de la Fundación; e) Designar y remover al Director General o Gerente General a que se refiere el párrafo quinto; f) Contratar préstamos u otras formas de crédito, avances contra aceptación, préstamos con letras, sobregiros, pagarés de toda clase, con o sin garantía, celebrar transacciones y compromisos de cualquiera naturaleza; g) Aceptar donaciones, herencias, legados, contratar o aceptar fideicomisos, usufructos y cualquiera otra contribución; h) Formar o integrar sociedades, personas jurídicas en general y comunidades, aportar bienes a ellas, disolverlas y liquidarlas; i) Fijar las remuneraciones, viáticos y gastos de representación al Presidente, Vicepresidente y Director General o Gerente General; conferir y revocar poderes generales o especiales y designar al Secretario del Consejo Superior Directivo; k) Resolver, en sesión citada especialmente al efecto, todas las cuestiones no previstas en los Estatutos y aclarar las dudas que éstos puedan ofrecer; l) Designar Auditores externos; ll) Designar los miembros de los Comités

Técnicos; m) Formular y aprobar las políticas de investigación científica y tecnológica de la Fundación en concordancia con los lineamientos generales que sobre la materia existan en el país; n) Ejercer en juicio las facultades del inciso segundo del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil; ñ) Dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, o) Contratar cuentas corrientes bancarias o comerciales ya sea de depósito o de crédito o de ahorro; girar, sobregirar y depositar en ellas; girar, aceptar, reaceptar, avalar, endosar, reendosar, descontar y protestar documentos mercantiles de cualquiera naturaleza; girar, endosar y protestar cheques; p) Aprobar un sistema de auditoría interna; q) Representar a la Fundación ante las autoridades públicas y administrativas, organismos internacionales, instituciones fiscales, semifiscales, autónomas y municipales, con las más amplias facultades; r) Gestionar financiamiento para atender a las necesidades de proyectos específicos de investigación; s) Mantener relaciones de intercambio, coordinación y cooperación con otros centros de investigación y con la industria relacionada con las áreas de actividades de la Fundación; t) Cooperar con las Universidades y con los centros o instituciones nacionales de investigación en el desarrollo de determinados programas o proyectos de investigación; u) Solicitar patentes de invención, modelos industriales, marcas comerciales, renovarlas y efectuar las diligencias que se relacionen con

FUNDACIONCHILE



estas materias. v) Cualquiera otra que tenga directa relación con la consecución de sus fines. En el ejercicio de las facultades contenidas desde la letra b) hasta la letra m) ambas inclusive de este artículo, el Consejo Superior Directivo deberá adoptar sus acuerdos con el voto conforme de, a lo menos, los tres cuartos de los consejeros o directores. ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. El Estado de Chile, por intermedio de sus representantes en el Consejo, tendrá el derecho irrevocable, gratuito y no exclusivo de utilizar en Chile, a través de terceros, las invenciones, descubrimientos y mejoramientos que resulten de programas de investigación ejecutados por la Fundación, siempre que hayan de ser empleados en acciones de interés nacional sin fines de lucro. Tal derecho incluirá sin cargo - libre de regalías -, los derechos irrevocables, no exclusivos, cubiertos por patentes obtenidas por la Fundación, que amparen tales invenciones, descubrimientos y mejoramientos. Estos derechos se ejercerán previo pago a la Fundación de todos los gastos directos relacionados con la transferencia de la información técnica o patentes en que la Fundación, haya incurrido. Cuando las invenciones, descubrimientos o mejoramientos mencionados en el inciso anterior se hayan obtenido mediante el uso de una cantidad sustancial e importante de información técnica - en la forma que ella se defina en el contrato de administración a que se refiere el inciso primero del artículo primero transitorio de estos Estatutos - provista a la Fundación por la International

Standard Electric Corporation o sus compañías o laboratorios afiliados, el ejercicio del derecho del Gobierno de Chile estará sujeto a la aprobación previa del Consejo de la Fundación en la forma que corresponde a las materias previstas en la letra b) del artículo diecisiete de estos Estatutos. PÁRRAFO DOS. DE LOS COMITÉS TÉCNICOS. ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Para cada área de investigación que tenga la Fundación o que se cree en el futuro el Consejo Superior Directivo nombrará un Comité Técnico compuesto de expertos ya sean chilenos, latinoamericanos o de otras nacionalidades. Los Comités Técnicos, tendrán a su cargo, bajo la dirección y con la asesoría del Director General o Gerente General, la orientación técnica de los trabajos y programas de investigación y el cumplimiento de los encargos que le formule el Director General o Gerente General. El Consejo podrá oír a los integrantes de los Comités Técnicos cuando lo estime procedente. ARTÍCULO VIGÉSIMO. El funcionamiento de los Comités Técnicos se regirá por un reglamento dictado por el Consejo Superior Directivo, a propuesta del Director General o Gerente General. PÁRRAFO TRES. DEL PRESIDENTE. ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Habrá un Presidente y un Vicepresidente que deberán ser miembros del Consejo; durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Serán designados de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de estos Estatutos. En caso de vacancia de alguno de los cargos mencionados, el sucesor será designado

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. Corresponderán al Presidente las siguientes atribuciones, sin perjuicio de las demás que se le confieran por otras disposiciones de estos Estatutos y de las que le otorgue el Consejo Superior Directivo: a) Tener la dirección general y superior de todos los asuntos de la Fundación; b) Representar extrajudicialmente a la Fundación, en todo lo que diga relación con el cumplimiento de sus funciones; c) Representar judicialmente a la Fundación con las facultades mencionadas en el inciso primero del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil; d) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Superior Directivo; e) Citar al Consejo a sesión extraordinaria cuando lo estime conveniente o cuando lo soliciten por escrito a lo menos seis consejeros o directores o el Director General o Gerente General; f) Velar por el cumplimiento de los Estatutos, reglamentos y acuerdos del Consejo; g) Firmar las comunicaciones y documentos del Consejo que no se hubieren encomendado a otras personas; h) Proponer al Consejo las políticas de investigación científica y tecnológica de la Fundación. En el cumplimiento de estas atribuciones, el Presidente deberá oír previamente al Director General o Gerente General y podrá consultar a las personas que estime conveniente; i) Dirimir todo empate que se produzca en las votaciones o elecciones del Consejo. ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. En caso de ausencia o

imposibilidad del Presidente, circunstancia que no será necesario acreditar ante terceros, será subrogado por el Vicepresidente con todas las facultades que corresponden al primero según estos estatutos y los acuerdos del consejo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. Si la ausencia o imposibilidad del Presidente pudiere presumirse de larga duración o si el Presidente cesare en su cargo por cualquier motivo, el Vicepresidente citará al Consejo dentro del más breve plazo para designarle sucesor en la forma establecida en los artículos Décimo Sexto y Vigésimo Primero de estos Estatutos.

PÁRRAFO CUATRO. DEL SECRETARIO. ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. Habrá un Secretario cuyas funciones no serán compatibles con las de consejero o director y que durará en su cargo mientras cuente con la confianza del Consejo. Le corresponderá llevar actas de las sesiones del Consejo, las cuales firmará conjuntamente con el Presidente y demás consejeros o directores asistentes a la respectiva sesión y cumplir las demás funciones que le encomiende el Consejo. El Consejo resolverá la forma de llevar las actas, pudiendo disponer que se hagan dactilográficamente.

PÁRRAFO CINCO.- DEL DIRECTOR GENERAL O GERENTE GENERAL. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. El Consejo Superior Directivo designará un Director General o Gerente General que podrá ser consejero o director y que durará en su cargo mientras cuente con la confianza del Consejo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. Corresponderán al Director General o Gerente General las siguientes atribuciones, sin perjuicio de las demás que se

le confieran por otras disposiciones de estos Estatutos o de las que le delegue el Consejo Superior Directivo: a) Representar judicialmente a la Fundación en todo lo que diga relación con el cumplimiento de sus funciones; b) Tener la administración y vigilancia inmediata de todos los bienes y asuntos de la Fundación; c) Organizar los servicios y oficinas de la Fundación; d) Tener a su cargo la contabilidad de la Fundación ; e) Aplicar los Estatutos y Reglamentos y ejecutar los acuerdos que le encomiende el Consejo Superior Directivo; f) Tener a su cargo la coordinación y desarrollo de los programas de investigación; g) Tener a su cargo la dirección y orientación de los Comités Técnicos; h) Presentar a la aprobación del Consejo los programas de trabajo e investigación y el presupuesto anual; i) Presentar a la aprobación del Consejo las políticas financieras y presupuestarias de la Fundación y la Memoria y Balance Anuales; j) Firmar las comunicaciones, documentos y correspondencia de la Fundación que no correspondan al Presidente; k) Tener a su cargo la administración del personal incluida su selección, contratación, remoción, fijación de remuneraciones y todos los demás aspectos relacionados con ella, debiendo someter al Consejo las políticas sobre esta materia; l) Asistir a las reuniones del Consejo Superior Directivo y de los Comités Técnicos; ll) Proponer al Consejo un sistema de auditoría interna; m) Mantener relaciones de intercambio con los organismos de

investigación nacionales y de otros países, especialmente latinoamericanos, n) Conferir poderes especiales y ñ) En general, tendrá las facultades y deberes que le acuerde el Consejo Superior Directivo. TÍTULO QUINTO. DE LA MEMORIA Y DEL BALANCE ANUALES. ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. El ejercicio financiero de la Fundación será por períodos anuales cuya fecha de iniciación establecerá el Consejo Superior Directivo. ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. Al término de cada ejercicio financiero deberá prepararse una Memoria y Balance de las operaciones efectuadas durante el tiempo transcurrido desde el ejercicio anterior. La Memoria y Balance contendrán los antecedentes correspondientes a la marcha y situación financiera de la Fundación, como también los nombres de los consejeros o directores y el lugar preciso donde tenga su sede la Fundación. Dichos documentos deberán ser sometidos anualmente al Ministerio de Justicia. TÍTULO SEXTO. DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y EXTINCIÓN DE LA FUNDACIÓN Y DEL DESTINO DE SUS BIENES. ARTÍCULO TRIGÉSIMO. Corresponde al Consejo Superior Directivo acordar, en sesión citada especialmente al efecto, con el voto conforme de por lo menos los tres cuartos de los consejeros o directores representantes de los Fundadores y Co Fundadores, la reforma de los Estatutos y recabar de quien corresponda, la aprobación de las reformas acordadas, por Decreto Supremo. ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. Fuera de los casos previstos por las leyes, la Fundación terminará por acuerdo tomado en sesión citada especialmente al

efecto, con el voto conforme de por lo menos los tres cuartos de los consejeros o directores representantes de los Fundadores y Co Fundadores. ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. Terminada la Fundación de conformidad al artículo precedente o por cualquier otro motivo, sus bienes pasarán a una persona jurídica chilena que no persiga fines de lucro que determinen de común acuerdo los Fundadores y Co Fundadores, con cargo de aplicarlos a fines semejantes a los de la Fundación. ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. No obstante lo señalado en el artículo anterior, el Consejo Superior Directivo en sesión citada especialmente al efecto, con el voto conforme de por lo menos los tres cuartos de los consejeros o directores representantes de los Fundadores y Co Fundadores, podrá señalar específicamente el o los nombres de las personas jurídicas chilenas a las cuales pasarán los bienes de la Fundación al término de ella.- TÍTULO SEPTIMO. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO. Los Fundadores acuerdan encargar, por el plazo de diez años, la administración de la Fundación a la International Standard Electric Corporation, ya individualizada, con quien la Fundación celebrará un contrato de administración y de asistencia técnica para obtener de ella, de sus Compañías y Laboratorios Afiliados, colaboración técnica, científica y administrativa de la más alta calidad, de acuerdo con lo que señale al respectivo contrato. Con todo, en los casos en que la Fundación desee emprender programas de

investigación y desarrollo en campos no cubiertos por el contrato a que se refiere el inciso anterior, con cargo a recursos distintos de los provenientes del patrimonio inicial, ella podrá suscribir convenios con otras personas naturales o jurídicas. Para ello el Consejo oirá al Director General o Gerente General, quien tendrá un plazo de noventa días para presentarle un informe de factibilidad técnica y administrativa, el que necesariamente deberá contener un juicio de conveniencia y una proposición de funciones gerenciales. ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO. El primer Consejo Superior Directivo de la Fundación estará formado por las personas que seguidamente se individualizan, correspondiendo las seis primeras a la designación del Gobierno de Chile y las seis restantes, a la de la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América: a) El señor Luis Danús Covian en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción; b) El señor Manuel Pinochet Sepúlveda en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; c) El señor Gerson Echavarría Mendoza; d) El señor Joaquín Cordua Sommer; e) El señor Eugenio Reyes Tastet; f) El señor Fernando Monckeberg Barros; g) El Señor Steward Flaschen; h) El señor Fernando Eguiguren Ossa; i) El señor Sergio Diez Urzúa; j) El señor John W. Guilfoyle; k) El señor Robert Cotton. Serán Consejeros suplentes por el Estado de Chile, además de los subrogantes legales que procedan, los

señores; Enrique Claude Fonck, Fernando Martínez Pérez-Canto Carol Pinto - Agüero Barría y Hermann Schidt Hebbel. Serán Consejeros suplentes por la International Telephone and Telegraph Corporation Sud América, los señores William R. Corthorn, Mario Diez Urzúa, R.D. Crassweller, Stanley Barton, Benjamín W. Holmes Ecclefield y Mario Basso Carvajal. ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO. No obstante lo dispuesto en el artículo veintiséis de estos Estatutos y durante la vigencia del contrato a que se refiere el artículo primero transitorio de los mismos, el Director General o Gerente General será designado por el Consejo Superior Directivo a propuesta de la International Standard Electric Corporation. Su remoción y su reemplazo transitorio se regirán por las normas que se convengan en dicho contrato. Sus remuneraciones serán igualmente fijadas por el Consejo Superior Directivo, a propuesta de la mencionada Corporación. ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO. La primera suma de cuatro millones de dólares a que se refiere el artículo siete, numeral segundo, se encuentra en el patrimonio de la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, a contar del primero de Abril de mil novecientos setenta y cinco, a disposición de la Fundación y devengando un interés anual del seis coma cinco por ciento a favor de ésta. Dicha suma, más sus intereses y previa deducción de los gastos corrientes de capital, los que se dan por aprobados, ocurridos desde el primero de Abril de mil novecientos setenta y cinco y la fecha del

decreto ley que apruebe los presentes estatutos, será entregada a la Fundación dentro de los veintiocho días siguientes a la fecha de la publicación del referido decreto ley. ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO. La designación de don Manuel Pinochet Sepúlveda, como Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica consta del Decreto Supremo número mil ochocientos nueve, de diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres, del Ministerio de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y tres, cuyo texto es el siguiente: "Designa Presidente en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. Número mil ochocientos nueve. Santiago, diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. Considerando: Que en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica es necesario designar al presidente, a que se refiere la letra a) del artículo séptimo del decreto de Educación número cuatrocientos noventa y uno/setenta y uno, y Visto lo dispuesto en los decretos leyes números seis, nueve y veintidós, del Ministerio del Interior, de mil novecientos setenta y tres. Decreto: Designase a contar desde esta fecha - por razones impostergables de buen servicio - a don Manuel Pinochet Sepúlveda, Run un millón ciento diecinueve mil quinientos treinta - K, presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - C O N Y C Y T- Rinde fianza. Anótese, regístrese, tómese

razón, comuníquese y publíquese. Por la Junta de Gobierno, Augusto Pinochet Ugarte, General de Ejército, Presidente de la Junta de Gobierno. Hugo Castro Jiménez, contraalmirante, Ministro de Educación Pública. Lo que transcribo a usted para su conocimiento. Saluda a usted. Miguel Retamal Salas, Subsecretario de Educación". Conforme. La personería de don John W. Guilfoyle en representación de la International Telephone and Telegraph Corporation, consta del poder de ocho de Julio de mil novecientos setenta y seis, el que será protocolizado en esta Notaría. ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO. Se faculta a los abogados don Fernando Eguiguren Ossa y don Oscar Agüero Wood para que conjuntamente lleven a efecto todas las gestiones que legalmente fueran necesarias para formalizar la Fundación. Las partes al firmar dejan constancia: a) Que en virtud del decreto ley número ochocientos uno, de mil novecientos setenta y cuatro, con fecha veinte de diciembre del mismo año, entre el Gobierno de Chile y la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, se celebró un contrato de Transacción, en cuya cláusula décima las partes convinieron en constituir una entidad que no persiga fines de lucro destinada a la investigación y desarrollo tecnológico del país, especialmente en los campos de la nutrición y electrónica y que, en cumplimiento a lo dispuesto en la referida cláusula décima, las partes, en documento de la misma fecha, señalaron las bases generales de acuerdo con las cuales se organizaría la

entidad que cumpliría los fines mencionados; b) Que la mencionada International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, ha sido disuelta y que su sucesora legal en todos sus derechos y obligaciones es la International Telephone and Telegraph Corporation, según consta del Certificado de fecha ocho de Julio de mil novecientos setenta y seis, otorgado por el Vicepresidente y Secretario de la International Telephone and Telegraph Corporation, señor John Navin, el que será protocolizado en esta Notaría; c) Que en tal virtud don John W. Guilfoyle en representación de la International Telephone and Telegraph Corporation, en su calidad de sucesora de la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, en todos sus derechos y obligaciones concurre a la presente escritura de constitución de la Fundación Chile y a pactar sus Estatutos y asume en representación de la primera todas las obligaciones que contrajo la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, en el contrato de transacción y en el documento individualizado en la letra a) precedente, en especial, la de efectuar los aportes al patrimonio inicial indicados en los Estatutos; d) Que, a su vez, siendo la International Telephone and Telegraph Corporation la sucesora de la International Telephone and Telegraph Corporation Sud América, a aquélla le corresponden todos los derechos establecidos a favor de ésta en los precedentes Estatutos, debiendo todas las veces que se hace mención en ellos a la

debiendo todas las veces que se hace mención en ellos a la International Telephone and Telegraph Corporation, Sud América, entenderse que se hace referencia a la International Telephone and Telegraph Corporation, sin perjuicio de que a contar desde la fecha en que entren en vigencia los Estatutos contenidos en esta escritura, rija en toda su extensión su artículo treinta y cuatro. ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO. Para los efectos del plazo de duración de tres años en los cargos de consejeros o directores, establecido en el nuevo Artículo Duodécimo aprobado en Sesión de Consejo Superior Directivo de catorce de octubre de 2005, se entenderá, respecto de todos los consejeros o directores actualmente en ejercicio y que no lo sean en razón de sus cargos, que el plazo de duración de sus funciones se contará a contar de esta misma fecha. Tercero.- Facultar a uno cualquiera de los abogados señores Roberto Guerrero del Río y Roberto Guerrero Valenzuela para reducir a escritura pública el Acta de la presente sesión, una vez que se encuentre firmada por los Consejeros asistentes, en las partes que sean pertinentes. Cuarto.- Facultar a uno cualquiera de los abogados señores Roberto Guerrero del Río y Roberto Guerrero Valenzuela para llevar a cabo todas las gestiones que legalmente fueren necesarias para obtener la aprobación de la presente modificación de Estatutos, con atribuciones incluso para extender todas las escrituras públicas que pudieren ser necesarias al efecto. Se levanta la sesión a las diez treinta AM. Hay firma de

los señores José Pablo Arellano Marín, seis millones sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta guión nueve, Presidente; Jorge Schneider Hernández, trescientos cuarenta y cinco mil setecientos once guión siete, Vice-Presidente; Oscar Agüero Woods, tres millones ciento noventa y cuatro mil ochenta y siete guión siete, Secretario Consejo Superior Directivo; Eduardo Bitrán Colodro, siete millones novecientos cincuenta mil quinientos treinta y cinco guión ocho, Director General; Javier Duarte García de Cortázar, tres millones novecientos ocho mil setecientos cinco guión siete, Director General Adjunto; Bernardita Méndez Velasco, cinco millones setecientos once mil doscientos ochenta y ocho guión tres, Consejera; José Coc Donoso, seis millones sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho guión cuatro, Consejero; Iván Lavados Montes, cuatro millones doscientos cinco mil ochocientos cuarenta y uno guión seis, Consejero; y Mariano Pola Matte, seis millones cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y dos guión dos, Consejero; Juan Enrique Allard Pinochet, cuatro millones doscientos cinco mil setecientos cincuenta y dos guión cinco, Consejero; Mario Montanari Mazzarelli, cuatro millones ciento tres mil cuatrocientos ochenta y dos guión tres, Consejero; Eladio Susaeta Sáenz de San Pedro, dos millones novecientos treinta y tres mil ochenta y seis guión siete, Consejero; Jorge Prado Aránguiz, dos millones quinientos cincuenta y un mil setecientos tres guión dos, Consejero. Jorge Yutronic Fernández, seis millones doscientos cuarenta

RAUL IVAN PERRY PEFAUR
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO-CHILE

Schmidt Montes, Cinco millones quinientos veintiséis mil doscientos noventa y siete guión siete, Consejero; Hernán Carvallo Díaz, dos millones ciento sesenta y seis mil novecientos treinta y ocho guión cinco, Consejero, y Eric Goles Chacc, seis millones noventa y siete mil ciento ochenta y seis guión dos, Consejero. Conforme con su original .CERTIFICADO. "El Notario que asistió a la presente reunión deja constancia de lo siguiente: a) Que a ella asistieron todas las personas mencionadas en el Acta que precede. c) Que los acuerdos se adoptaron en la forma también consignada en el Acta que da cuenta de la reunión. c) Que en consecuencia la reforma de estatutos de la Fundación Chile se aprobó con el quórum requerido en artículo trigésimo de los mismos estatutos. d) Que en esta reunión se cumplió con todas las exigencias que para la modificación de los estatutos de la Fundación se establecen en ellos. Raúl Iván Perry Pefaur. Notario Público de Santiago". EN COMPROBANTE y previa lectura firma. Esta escritura se encuentra anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos del presente mes, bajo el número señalado. Se da copia.- Doy fe. 



ROBERTO GUERRERO DEL RÍO

CONFORME CON SU ORIGINAL
ESTA COPIA

SANTIAGO 04 NOV 2005



RAUL IVAN PERRY PEFAUR
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

I.G./8

REPERTORIO N° 24.230

ESCRITURA COMPLEMENTARIA

REFORMA DE ESTATUTOS FUNDACIÓN CHILE

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de diciembre del año dos mil cinco ante mí, **ULISES ABURTO SPITZER**, Suplente de don Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público de este domicilio, calle Ahumada trescientos doce, oficina doscientos treinta y seis, comuna de Santiago, Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago comparece: don **Roberto Guerrero del Río**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número cuatro millones noventa y cinco mil ciento doce guión uno, de este domicilio, Avenida Vitacura número dos mil novecientos treinta y nueve, piso ocho, comuna de Las Condes, el compareciente mayor de edad, quien acreditó su identidad



con la cédula mencionada y expone: Que debidamente facultado al efecto, según consta en la escritura pública de treinta y uno de octubre de dos mil cinco otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, viene en subsanar las observaciones a los Estatutos de la Fundación Chile, formuladas por el Consejo de Defensa del Estado en su Informe Número mil ochocientos dieciocho, de fecha trece de diciembre de dos mil cinco, de la siguiente manera: Primero.- A la observación Número uno. En el artículo Décimo Quinto de los Estatutos, se elimina el siguiente párrafo: "Se entenderán que participan en las sesiones aquellos miembros del Consejo Directivo que, a pesar de no encontrarse presentes en la reunión, estén comunicados simultánea y permanentemente mientras dure la reunión a través de videoconferencia, conferencia telefónica, o cualquier otro medio tecnológico de reconocida utilización. En este caso, su asistencia y participación en la sesión será certificada por el Presidente o quién haga sus veces y por el Secretario, bajo la responsabilidad de ambos, haciéndose constar este hecho en el Acta que se levante de la sesión." Segundo.- A la observación Número dos. Se agrega al párrafo final del artículo Décimo Sexto de los Estatutos, a continuación de la palabra "señalan", reemplazando el punto por una coma, lo siguiente: "y la representará judicialmente y

extrajudicialmente.". Tercero.- A la observación Número cuatro. Se agrega al párrafo final del artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos, a continuación de la palabra "dactilográficamente", reemplazando el punto por una coma, lo siguiente: "en conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte del Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones.". Cuarto.- A la observación Número cinco. Se agrega al final de la letra a) del artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos, a continuación de la palabra "funciones", reemplazando el punto y coma por una coma, lo siguiente: "sin perjuicio de la representación que por ley le corresponde al Presidente; ". Quinto.- A la observación Número seis. Se agrega al final del Artículo Trigésimo de los Estatutos, después del punto aparte, lo siguiente: "A la sesión del Consejo Superior Directivo deberá asistir un Notario Público que certifique el hecho de haberse cumplido todas las formalidades que exigen los Estatutos para acordar la reforma de éstos.". Sexto.- También a la observación Número seis. Se agrega al final del Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos, después del punto aparte, lo siguiente: "A la sesión del Consejo Superior Directivo deberá asistir un Notario Público que certifique el hecho de haberse cumplido con todas las formalidades que exigen los Estatutos para acordar la terminación de la Fundación.". EN COMPROBANTE y previa lectura firma. Esta escritura se encuentra anotada en el



Repertorio de Instrumentos Públicos del presente mes,
bajo el número señalado. Se da copia.- Doy fe 6

Roberto Guerrero del Río

ROBERTO GUERRERO DEL RÍO

[Signature]

CONFIRME CON SU ORIGINAL
ESTA COPIA

SANTIAGO 22 DIC 2005



4